

Universidad de Lima  
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas  
Carrera de Contabilidad



# **LA APLICACIÓN DE LA NIA 701 Y SU MEJORA EN LA COMUNICACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA. CASO: PWC PERÚ, 2020.**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

**Jessica Karina Jara Salas**

**Código 20130659**

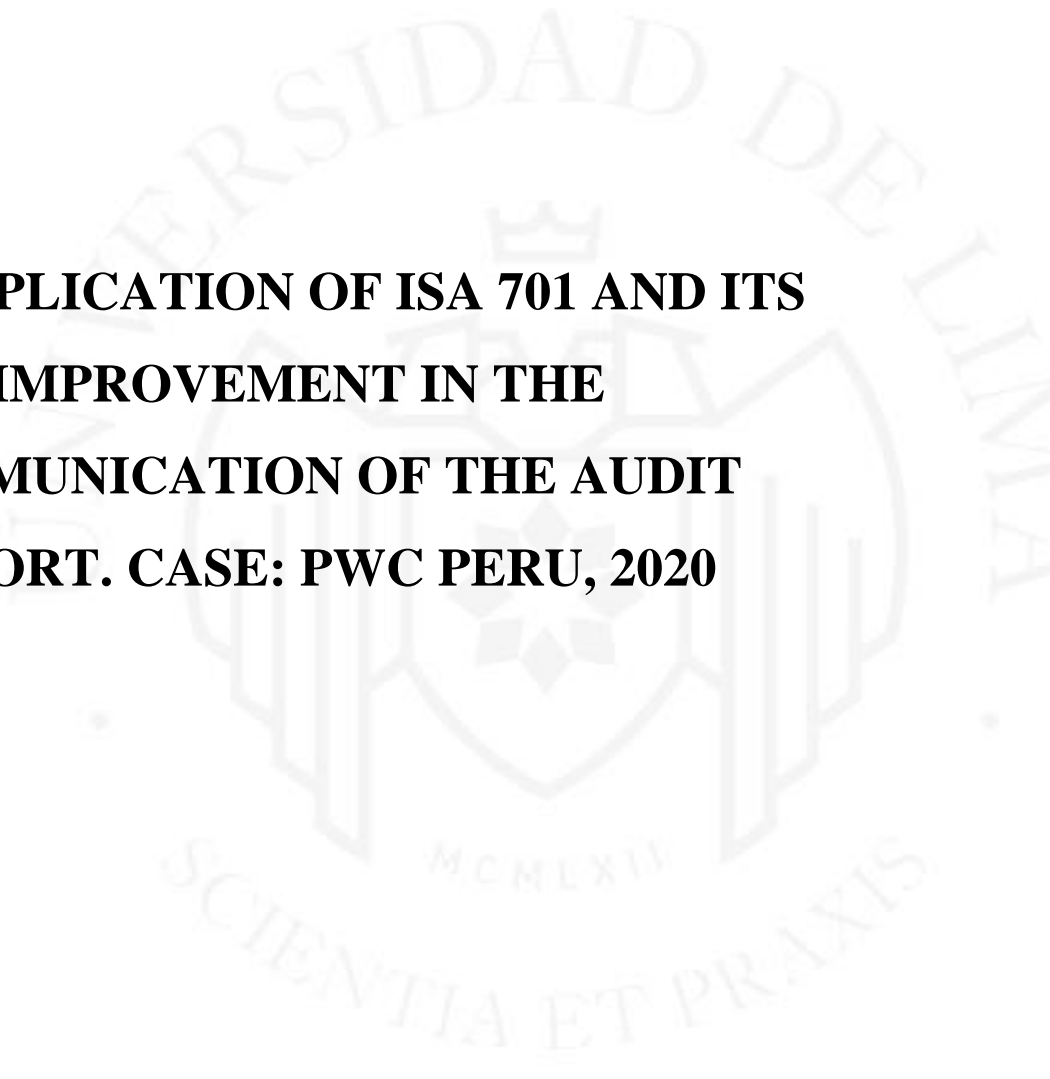
**Asesor**

**Félix Ulderico Horna Montoya**

Lima – Perú

Junio de 2021



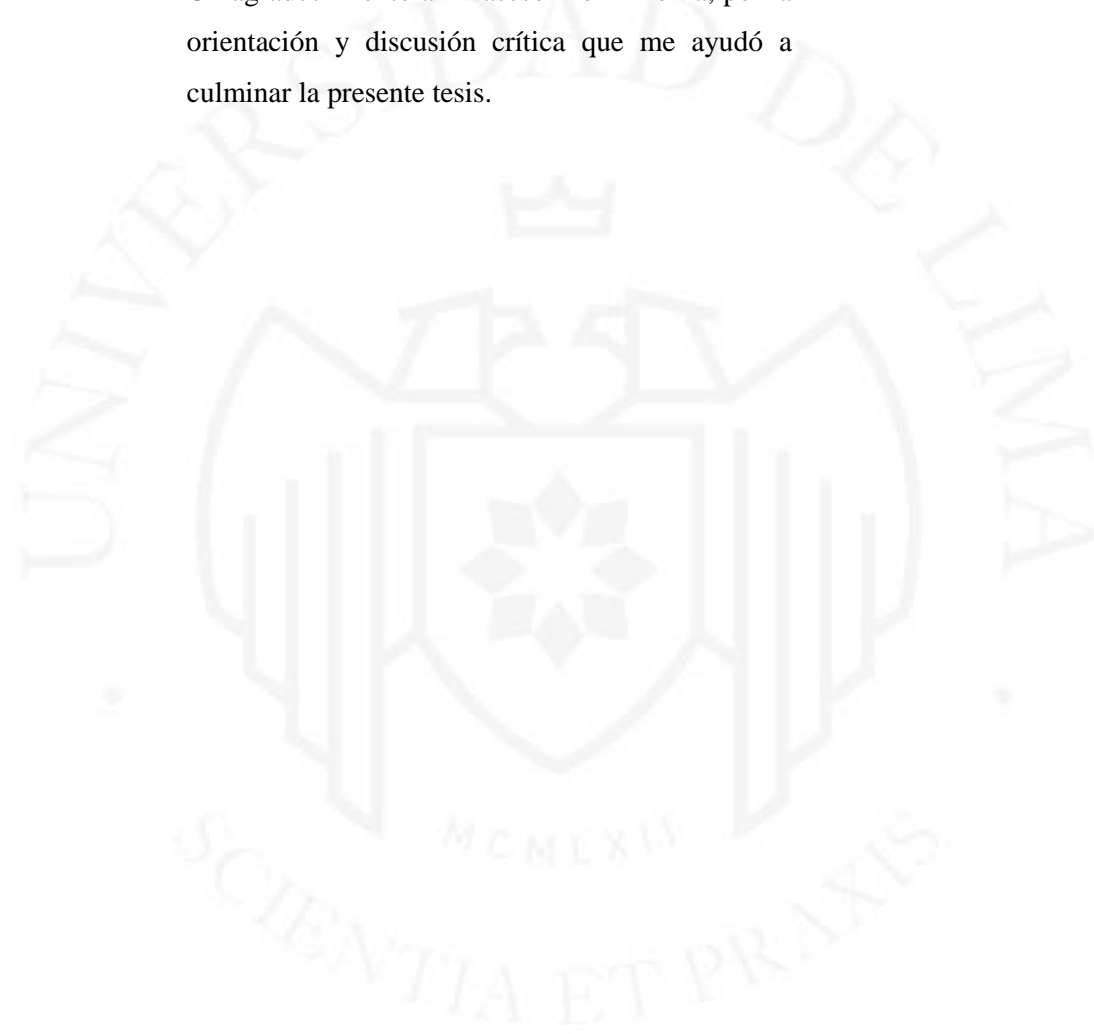


**THE APPLICATION OF ISA 701 AND ITS  
IMPROVEMENT IN THE  
COMMUNICATION OF THE AUDIT  
REPORT. CASE: PWC PERU, 2020**

## **DEDICATORIA**

A mis queridos padres Rosa y Wellington que siempre me apoyan incondicionalmente y por creer en mí, lo que me impulsa y motiva a ser cada día mejor persona y profesional.

Un agradecimiento a mi asesor Félix Horna, por la orientación y discusión crítica que me ayudó a culminar la presente tesis.



# TABLA DE CONTENIDO

<b>LISTA DE ABREVIATURAS</b> .....	<b>xii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>xiii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xiv</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>18</b>
1.1. Planteamiento del Problema.....	18
1.1.1.Descripción de la realidad problemática .....	18
1.2. Formulación del Problema .....	21
1.2.1. Problema General .....	21
1.2.2. Problemas Específicos.....	22
1.3. Objetivos .....	22
1.3.1. Objetivo General .....	22
1.3.2. Objetivos Específicos .....	22
1.4. Justificación de la Investigación.....	23
1.5. Alcance y Limitaciones .....	25
1.5.1. Alcance .....	25
1.5.2. Limitaciones .....	25
1.6. Operacionalización de Variables.....	26
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>27</b>
2.1. Antecedentes .....	27
2.1.1. Tesis Internacionales .....	27
2.1.2. Tesis Nacionales.....	28
2.1.3. Artículos Científicos.....	30
2.2. Bases Teóricas relacionadas con la investigación .....	38
2.2.1. NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un Auditor Independiente .....	38
2.2.2. Aplicación de la NIA 701 .....	40
2.2.3. Comunicación del Informe de Auditoría.....	50
2.2.4. ¿Qué beneficios conlleva comunicar las cuestiones claves de auditoría en el Informe de Auditoría? .....	53

2.3. Marco Legal .....	54
2.3.1. Año de aplicación de la NIA 701 .....	56
2.3.2. Marco Legal en Perú .....	56
2.3.3. Marco Normativo del Informe de Auditoría .....	59
2.4. Marco Conceptual .....	70
2.5. Hipótesis .....	75
2.5.1. Hipótesis General .....	75
2.5.2. Hipótesis Específicas .....	75
<b>CAPITULO Iii: METODOLOGÍA.....</b>	<b>76</b>
3.1. Tipo de Investigación .....	76
3.2. Nivel o Alcance .....	76
3.3. Diseño de Investigación .....	77
3.4. Variables.....	77
3.5. Población.....	79
3.6. Muestra.....	80
3.7. Técnicas de Investigación. ....	81
3.8. Instrumentos de recolección de datos.....	81
3.9. Procesamiento y Análisis de datos .....	82
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>83</b>
4.1 Interpretación de la guía de entrevista y análisis de resultados.....	83
4.2 Discusión de resultados .....	102
4.3 Propuesta de Investigación .....	105
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>109</b>
5.1. Conclusiones .....	109
5.2. Recomendaciones .....	111
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>113</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>118</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 3.1 Personal del área de Auditoría Financiera en el área de servicios Assurance de la empresa PwC Perú.....	80
---	----



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 Alcance de la NIA 701 .....	39
Figura 2.2 Determinación de las KAM.....	41
Figura 2.3 Evaluación al incluir una KAM en el Informe de auditoría.....	44
Figura 2.4 ¿Por qué no conviene abusar de las KAM en el informe de auditoría? 45	
Figura 2.5 Descripción de las cuestiones clave de auditor .....	48
Figura 2.6 Estructura de Consejos del IFAC .....	55
Figura 2.7 Evolución de los informes de auditoria.....	59
Figura 2.8 Resumen del Proyecto de IAASB sobre el informe de auditoría .....	62
Figura 2.9 Estructura del nuevo informe de auditoría basada en la NIA 701.....	65
Figura 3.1 Relación entre las variables de investigación.....	78
Figura 4.1 Pregunta 1: ¿Considera que las áreas de riesgo que han requerido juicio de la gerencia implican un mayor juicio significativo del auditor? .....	84
Figura 4.2 Pregunta 2. ¿Considera que los hechos o transacciones significativas que han tenido lugar durante el periodo generan mayor complejidad al trabajo del auditor? .....	84
Figura 4.3 ¿Considera que los riesgos de incorrección material deben ser valorados en la planificación del trabajo del auditor?.....	85
Figura 4.4 ¿Considera que los riesgos del auditor deben estar alienados a los riesgos de la empresa?.....	86
Figura 4.5 Pregunta 5. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves brinda información específica para los grupos de interés de la información financiera?.....	87
Figura 4.6 ¿Considera que el valor comunicativo del informe de auditoría aumenta al incluir los resultados de las KAM de la auditoría realizada?.....	88
Figura 4.7 ¿Considera que el auditor tiene una mayor responsabilidad en redactar de forma entendible las cuestiones claves de auditoría para los grupos de interés de la información financiera? .....	89



Figura 4.8 ¿Considera que la inclusión de las cuestiones claves en el informe de auditoría, conlleva a una comunicación más sólida entre el auditor y responsables del gobierno de la entidad? .....	90
Figura 4.9 Pregunta 9. ¿Considera que hay un mayor involucramiento de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a la discusión y entendimiento del proceso de auditoría? .....	91
Figura 4.10 Pregunta 10. ¿Considera que se ha incrementado el interés de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a las cuestiones claves que el auditor comunica en el informe de auditoría? .....	92
Figura 4.11 Pregunta 11. ¿Considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría? .....	93
Figura 4.12 Pregunta 12. ¿Considera que la confianza entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada es un factor clave para la calidad de la auditoría?.....	94
Figura 4.13 Pregunta 13. ¿Considera que el nuevo informe de auditoría brinda mayor fiabilidad de la información financiera reportada? .....	95
Figura 4.14 Pregunta 14. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves en el informe de auditoría proporciona mayor transparencia acerca de la información revelada? .....	96
Figura 4.15 Pregunta 15. Comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, ¿Percibe una mejora de la calidad de la información revelada? .....	97
Figura 4.16 Pregunta 16. ¿Considera que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría son de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada? .....	98
Figura 4.17 Pregunta 17. ¿Tiene conocimiento sobre la nueva NIA 701 (Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen emitido por auditor independiente) emitida por el IAASB? .....	99
Figura 4.18 Pregunta 18. ¿Sabía que la NIA 701 es aplicable sólo a entidades que cotizan en la bolsa de valores?.....	100
Figura 4.19 ¿Sabía que la JDCCCP ha aprobado el nuevo marco normativo del informe de auditoría y entrará en vigor a partir del 15 de diciembre de 2021 .....	100

Figura 4.20 Pregunta 20. ¿Considera usted que el auditor con la aprobación de la NIA 701 en Perú tendrá mayor responsabilidad en el informe de auditoría?..... 101

Figura 4.21 Pregunta 21. ¿Cuál de estos factores cree usted que se considera para determinar una cuestión clave de auditoría (KAM)?..... 102



## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.....	119
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables.....	120
Anexo 3: Resolución N.º 004. °-2019-JDCCPP/AG:.....	121
Anexo 4: Guía de entrevista sobre NIA 701 y la comunicación del informe de auditoría .....	124
Anexo 5: Informe de validación de instrumento .....	130
Anexo 6: Informes de las respuestas del Atlas Ti.....	132
Anexo 7: Dictamen de CREDICORP LTD. y subsidiarias .....	143

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>Término</b>	<b>Concepto</b>
IAASB:	International Auditing and Assurance Standards Board. Traducido al español: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
NIA:	Norma Internacional de Auditoría.
JDCCPP:	Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.
IFAC:	International Federation of Accountants. Traducido al español: Federación Internacional de Contadores.
KAM:	Key Audit Matters. Traducido al español: Asuntos clave de Auditoría.
PwC:	Price Waterhouse Coopers. Es una de las empresas más grandes de auditoría, perteneciente al grupo Big Four.
BIG FOUR:	Término inglés empleado para representar a las compañías de auditoría más importantes del mundo. Estas grandes firmas son Deloitte, KPMG, PwC y Ernst y Young
BVL:	Bolsa de Valores de Lima
PCAOB:	Public Company Accounting Oversight Board
EEFF:	Estados Financieros

## RESUMEN

En el presente trabajo tiene como finalidad analizar la influencia de la aplicación de la NIA 701 en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020. Las cuestiones claves de la auditoría son aquellos que, a juicio profesional del auditor, son los más significativos y han demandado un nivel de atención significativa de su parte en la auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Actualmente en el Perú, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú aprobó el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados”, edición 2016 – 2017 en la versión oficial en español traducido por IFAC (La Federación Internacional de Contadores), donde se encuentra el grupo de nuevas normas y modificaciones a normas para la presentación del informe de auditoría. Por esta razón, el estudio se enfocará en PwC - Perú que es la única compañía que ha emitido un informe de auditoría de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 701 (NIA 701).

El estudio es de tipo aplicada, diseño no experimental y de tipo transversal, además, por el instrumento que se aplica es de enfoque mixto. Por lo tanto, la población será 31 funcionarios (gerentes y socios) que tienen conocimiento de la Norma y participaron de la auditoría que se hizo a Credicorp LTD y Subsidiarias (Perú) la única empresa auditada bajo la NIA 701. Y de los cuales se hizo el muestreo de 15 de estos funcionarios quienes se sometieron a una entrevista para determinar cómo esta normativa ha influido en la comunicación del informe de auditoría.

Como resultados se obtiene que la mayoría de los funcionarios tiene un mejor panorama en el desempeño del auditor con la NIA 701, al revelar las cuestiones clave los grupos de interés tendrán un mejor enfoque de lo que se comunica en el informe de auditoría.

**Línea de investigación 5400 - 11. b1:** Mejora en la presentación del informe auditado al mercado.

**Palabras Claves:** NIA 701, Cuestiones clave de Auditoría, Informe de Auditoría, Comunicación, Calidad, Transparencia.

## ABSTRACT

The purpose of this work is to analyze the influence of the application of ISA in the communication of the PwC Peru audit report in 2020. The key audit issues are those that, in the auditor's professional judgment, they are the most significant and have demanded a significant level of attention on your part in the audit of the financial statements of the current period.

Currently in Perú, The Board of Deans of Colleges of Public Accountants of Perú approved the "Manual of International Pronouncements of Quality Control, Audit, Review, Other Assurance Engagements and Related Services", edition 2016 - 2017 in the official version in Spanish translated by IFAC (The International Federation of Accountants), which contains the group of new standards and modifications to standards for the presentation of the audit report. For this reason, the study will focus on PwC-Peru, which is the only company that provides the audit report in accordance with International Standard on Auditing 701.

The study is of an applied type, non-experimental design and of a cross-sectional type, in addition, due to the instrument applied it is a mixed approach. Therefore, the population will be 31 officials (managers and partners) who are aware of the Standard and participated in the audit that was made to Credicorp LTD. and subsidiaries, the only company audited under ISA 701. And of which 15 of them were sampled. these officials who underwent an interview to determine how this regulation has influenced the communication of the audit report.

As a result, it is obtained that most of the officials have a better overview of the auditor's performance with ISA 701, by revealing the key issues, the stakeholders will have a better focus on what is communicated in the audit report.

**Line of research 5400 - 11. b1:** Improvement in the presentation of the audited report to the market.

**Keywords:** ISA 701, Key Audit Matters, Audit Report, Communication, Quality, Transparency.

# INTRODUCCIÓN

La auditoría es considerada como una herramienta primordial para la veracidad y credibilidad de la información financiera que genera la empresa. Su labor es esencial, ya que la existencia de información fiable es una pieza clave para generar la confianza necesaria para los grupos de interés relacionados a la información financiera.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional del 2008 generó falta de información dentro de los estados financieros auditados o sea los informes de auditoría no revelaban aspectos críticos o complejos del proceso de auditoría. Además, con la creciente complejidad de los informes financieros, los inversionistas y grupos de interés que operan en los mercados globales exigían informes de auditoría más profundos, transparentes e informativos que les permita tener confianza en su toma de decisiones.

Frente a esta situación, la respuesta del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) fue la necesidad de cambiar el informe de auditoría y esto surge porque los grupos de interés de la información financiera percibían el informe de auditoría como un informe donde la descripción era general y con una conclusión estándar sin que les transmita información útil y pertinente que les ayude en su toma de decisiones estratégicas y operativas, así mismo conocer más el enfoque del auditor acerca de la auditoría realizada.

Uno de estos cambios y el más importante en el nuevo informe de Auditoría es la NIA 701 que trata de comunicar las cuestiones claves de auditoría que a juicio profesional del auditor han sido las más relevantes en su trabajo de auditoría. Estas cuestiones son seleccionados de aquellos que el auditor ha comunicado a los responsables del gobierno de la entidad.

La inclusión de las cuestiones claves de auditoría en el informe de auditoría ha demostrado en países que aplican esta norma que, mejora la calidad de la información revelada en el informe de auditoría, ya que al aumentar el valor comunicativo del informe de auditoría los grupos de interés de la información financiera perciben una mayor transparencia sobre el trabajo realizado del auditor.

Además, contribuirá en recuperar la confianza en los auditores y en la información financiera reportada puesto que se visualizará que esa información es razonable de acuerdo con los supuestos del auditor con lo que se ha revelado en las notas a los estados financieros.

Hoy en día, los informes de auditoría ya no son más formatos estándar porque ahora cada informe es de acuerdo con la naturaleza y complejidad del negocio y sector; como también los hechos y circunstancias, es decir eventos en la economía o legislación alrededor del entorno en que se desarrolla la entidad que haya podido ser afectada en el periodo.

Un cambio positivo muy importante para todos los grupos de interés de la información financiera y un gran reto para la JDCCPP y todos los partícipes claves en el proceso de implementación de estas nuevas normas y modificación a normas para la presentación del nuevo informe de auditoría en Perú.

Por lo cual esta tesis tiene como propósito principal analizar la influencia que tiene la aplicación de la NIA 701 en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020. Para lograr este objetivo, este trabajo se ha dividido en cinco secciones que se puntualiza a continuación.

El primer capítulo, expone el planteamiento del problema donde se brinda una descripción de la realidad problemática, donde se determina los alcances de la nueva norma que tendrá impacto en el informe de auditoría, para lo cual se ha formulado preguntas de investigación para luego alcanzar con los objetivos propuestos. Se hace una reflexión acerca de la importancia del estudio y los aspectos limitantes de este estudio.

El segundo capítulo, presenta los trabajos previos que se realizaron antes de esta investigación que nos indica cuanto han desarrollado los investigadores este tema. Además, se puntualiza teorías y definiciones sobre la NIA 701 y el informe de Auditoría. Al final de este capítulo, se indica las hipótesis que van a concretar los resultados de esta investigación.



El tercer capítulo, expone la metodología del estudio, donde se analiza el tipo, diseño y enfoque de investigación. Además, muestra la población de estudio y el instrumento que desarrolla los resultados del presente estudio.

El cuarto capítulo, se explica los resultados estadísticos que se han obtenido de la muestra mediante un análisis descriptivo de los datos que se extrae de la encuesta desarrollada, para validar las hipótesis planteadas. Además, se puede analizar la validación mediante una discusión de los resultados por cuanto se compara con los resultados de este estudio.

Finalmente, se presenta las conclusiones que resultan de la verificación de las hipótesis. Asimismo, las recomendaciones que se hacen para posteriores trabajos de investigación y tesis.

Terminando en las referencias bibliográficas donde se presenta las citas que dan sustento a la investigación y, por último, los anexos que complementan la información que se da en esta investigación.

# CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. Planteamiento del Problema

### 1.1.1. Descripción de la realidad problemática

El informe del auditor es el documento clave para comunicar los resultados del proceso de auditoría a los grupos de interés. La mayor complejidad del entorno regulatorio y de negocio ha llevado a los grupos de interés a exigir mayor confianza sobre la veracidad de la información financiera al auditor. (Pérez-Pérez, Camacho Miñano & Segovia Vargas, 2019).

El problema que se suscita en esta investigación es que durante muchos años se ha cuestionado el valor del informe de los auditores externos y esto se debe por las consecuencias de escándalos financieros, fraudes, malas prácticas de contabilidad, y el detonante principal fue la crisis financiera internacional del 2008 que puso en tela de juicio el rol del auditor. A todo esto, los grupos de interés vienen reclamando un informe de auditoría que aporte más información relevante, ya que la percepción que tienen ellos frente al informe de auditoría es simple y general sin brindar información fiable y relevante sobre los resultados de la auditoría de los estados financieros.

Por ello, los grupos de interés relacionados a la información financiera han expresado un interés especial por conocer la complejidad de los estimados y juicios significativos realizados por el auditor al formar su opinión sobre los estados financieros, debido a que con frecuencia están relacionados con las áreas donde la dirección ha aplicado juicios significativos en la preparación de los estados financieros, para que así los grupos de interés relacionados a la información financiera puedan saber y entender a qué riesgos se podrían enfrentar en base a los conocimientos y resultados que alcanza el auditor de la empresa auditada.

Ante este problema, el ente normativo mundial denominado “International Auditing and Assurance Standards Board” [en adelante, IAASB], como organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobó cambios muy importantes en la estructura, redacción y contenido del informe de auditoría en septiembre del 2014 y fue liberado para su adopción a principios del 2015, entre ellas y

la más importante en la profesión de la auditoría es la incorporación de la nueva “NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente” que entró en vigencia para auditoría de estados financieros que terminen después del 15 de diciembre de 2016, con el propósito de mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría realizada”. (International Federation of Accountants [IFAC], 2016)

Cabe recordar que, Holanda fue el primer país en que sus principales firmas de auditoría decidieran adoptar de forma voluntaria las propuestas del IAASB para el nuevo informe de auditoría de los estados financieros al cierre de 2013. Actualmente varios países del mundo lo están aplicando.

En el caso de Europa hay países que, si se rigen a las NIAs, por otro lado, la Unión Europea (UE) y Reino Unido (UK) ha establecido requerimientos adicionales que el IAASB no se ha enfocado en el grupo de las normas nuevas y modificación a normas sobre la presentación de informes de auditoría, pero en general tanto UE y UK son similares a las NIAs.

El Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de igual manera emitió en junio de 2017 aprobada por la SEC (Securities and Exchange Commission) una norma similar a la NIA 701 que es la Norma AS 3101 que consiste en que el auditor deba describir los asuntos críticos de auditoría (CAM) donde en algunos aspectos de sus requerimientos son diferentes del IAASB.

Todos los organismos al final tienen el mismo propósito de brindar mayor información útil al mercado financiero.

Asimismo, Arnold Shilder, ex presidente del IAASB (como se citó en KPMG, 2016) señaló lo siguiente: “El hecho de que el auditor aporte mayor transparencia sobre la auditoría es una cuestión pública. Aumentar el valor comunicativo del Informe de Auditoría es crucial para el valor que se percibe de la auditoría de los estados financieros” (p. 4).

En consecuencia, los auditores que realicen auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA’s) vigentes están en la obligación entre otros aspectos, a redactar de manera clara y comprensible en el Informe de Auditoría de

entidades cotizadas, las cuestiones claves de auditoría (Key Audit Matters) y el trabajo de auditoría que se ha realizado en relación con esos riesgos significativos identificados que han requerido atención significativa por parte del auditor. (Portal Jordán, 2018)

En el Perú, aún no se aplica la NIA 701 con la cual se esfuerza en mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría, facilitando una mayor transparencia y calidad de información en el contenido. Por lo que, en la actualidad, dicho informe no está informando o comunicando los Key Audit Matters (KAM, en castellano Cuestiones Clave de Auditoría) a los grupos de interés que necesitan entender los riesgos más significativos y las complejidades de las empresas auditadas, lo cual se logrará tener esta información con este nuevo proceso de entrega de contenido en el informe de auditoría.

Es así que, los auditores realizan su labor de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (vigentes desde el 2013) a excepción de empresas constituidas y domiciliadas en el exterior y que cotizan en bolsa, en ese caso los auditores deben regir su labor profesional de acuerdo con las NIA's vigentes por el IAASB. El único caso peruano, cuyo informe de auditoría de los estados financieros se rige bajo la nueva NIA 701 es de Credicorp LTD y Subsidiarias que es auditada por PricewaterhouseCoopers (PwC Perú).

No obstante, las empresas peruanas no están exentas a la exigencia de estos nuevos requerimientos en sus informes de auditoría. Por ello la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú [en adelante JDCCP] el 22 de julio de 2019 a través de la Resolución N.º 004A -2019-JDCCPP/AG, aprobó el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados”, edición 2016 – 2017 en la versión español traducido por la Federación Internacional de Contadores [en adelante IFAC] publicado en enero de 2019. La JDCCPP como miembro activo de la IFAC, debe cumplir con los lineamientos establecidos por éste. Por esta razón, la JDCCPP ha aprobado la aplicación de estas normas que se deben imponer para periodos vigentes a partir del 15 de diciembre de 2021, para lo cual deberá efectuarse la difusión y entendimiento por el Comité Técnico de la especialidad. (Resolución N.º 004A-2019-JDCCPP/AG., 2019).

Ante esto, los auditores en el ámbito nacional tomarán como ejemplo a PwC Perú, pues uno de sus informes de auditoría emitido ya se basa en la nueva NIA y sus conocimientos son beneficiosos para cualquier empresa que audita.

En ese sentido, Paredes (2015) señala que “todo esto conlleva a que la profesión de auditoría siga evolucionando y ello requiere cambios en todos los profesionales involucrados” (p. 14).

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

Como se menciona en la realidad problemática la introducción de nuevas normas y modificaciones a normas para la presentación del informe de auditoría ha sido un cambio muy significativo para la auditoría, entre la más relevante se encuentra la NIA 701 que al comunicar y explicar los riesgos más significativos que han sido para el auditor durante la auditoría pretende mejorar la comunicación del informe de auditoría no de forma sino de contenido de información a través de la calidad y transparencia.

A raíz de la aplicación de esta nueva NIA, el auditor es más minucioso y responsable sobre la información que va a revelar en el informe de auditoría, en especial con las cuestiones claves de auditoría. Por ello, el auditor está más comprometido en lograr una explicación con más claridad de las cuestiones más importantes identificadas a lo largo de la ejecución de la auditoría, además de explicar por qué se centraron en estos riesgos, cómo los abordaron, los procedimientos específicos que como auditor tuvo que realizar para poder obtener evidencia suficiente y apropiada; y sus conclusiones respecto a ellos, es decir comunicar a mayor detalle su trabajo de auditoría realizado.

La incorporación de las cuestiones claves en el informe de auditoría está dando un cambio positivo y significativo en su formato de contenido, afectando tanto a la información como la redacción de dicho documento.

Además, se ha manifestado que mejora las comunicaciones entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad sobre dichas cuestiones e incentiva a la actualización y preparación del auditor para evitar errores y diligencias en la

presentación de los Informes de Auditoría y principalmente la inadecuada interpretación de los grupos de interés relacionados a la información financiera.

Ante lo mencionado, se formula la pregunta que encabeza el problema de investigación:

*¿En qué medida la aplicación de la NIA 701 influye en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?*

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿En qué medida los riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor influyen en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?
- ¿En qué medida la descripción personalizada de la cuestión clave de auditoría (KAM) influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?
- ¿En qué medida la interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar la influencia de la aplicación de la NIA 701 en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Analizar la influencia de los riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor, en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.

- Analizar la influencia de la descripción personalizada de la cuestión clave de auditoría (KAM) en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.
- Analizar la influencia de la interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.

#### **1.4. Justificación de la Investigación**

Esta investigación pretende demostrar que la aplicación de la NIA 701 influye en la comunicación del informe de auditoría. En la que analiza su influencia en la comunicación del informe de auditoría con el objetivo de profundizar y concientizar la comprensión y entendimiento del nuevo modelo del informe de auditoría por parte de las firmas auditoras.

La importancia que genera esta investigación es crucial para poder seguir las cuestiones claves como una forma de entender el trabajo del auditor y comprender nuestro trabajo en el desarrollo de la profesionalidad del auditor.

Es importante que, como expositora de este estudio, pueda puntualizar el rol que asume el auditor en la manera de aplicar su juicio, escepticismo profesional, independencia, integridad, experiencia y conocimientos para determinar las cuestiones claves de auditoría que se incluirá en el nuevo informe. Por ende, la entrega de un producto interesante puede ser muy bueno para mi experiencia laboral y profesional que permitirá afrontar retos en el futuro, que se entienda que la empresa tiene más información útil para los grupos de interés, acerca de la información financiera y que el auditor puede dar sus puntos de vista y generar aún más comunicación con los responsables del gobierno de la empresa auditada.

De igual manera, se ha llevado a investigar este tema con atención al nuevo enfoque del informe de auditoría y el conocimiento de las razones fundamentales de este cambio y los beneficios que generaría a los informes de auditoría, auditores y demás grupos de interés relacionados con esta nueva reforma. Además, el compromiso del IAASB de mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría a través de estos nuevos requerimientos emitidos por éste.

En los últimos años, despertó en los grupos de interés de la información financiera un mayor interés y exigencia de conocer cuáles son las cuestiones críticas, áreas y riesgos más relevantes de la empresa, negocio y sector, donde los aspectos más esenciales de la auditoría son importantes e influyentes para que los auditores puedan comunicar bien lo que redacta en su informe de auditoría.

Antes de la NIA 701, una opinión en el contenido de la información era estándar y no aportaba aspectos realmente significativos para los interesados, en especial a los inversionistas. Los inversionistas y otros grupos de interés relacionados con la información financiera ahora tendrán la información sobre las cuestiones clave de la auditoría que les ayudará a tomar decisiones más certeras y con gran visión para sus metas.

Es así, que con la incorporación de esta nueva NIA 701 representa una de las iniciativas más importantes del IAASB que ha logrado como resultado una mayor transparencia y calidad de la información auditada realizada al mercado financiero, como también una mejora en la comunicación entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad con el fin de beneficiar y satisfacer lo requerido por el interés público.

Tal como lo mencionó Paredes (2015), en su artículo de la revista Lidera, sobre el nuevo informe del auditor independiente:

Si se aplicara sería un nuevo reto para los auditores profesionales en el Perú, porque deben prepararse para adoptar estas normas correctamente en el nuevo informe de auditoría, incluyendo la NIA 701. En ese marco, el entrenamiento y el análisis de información son aspectos básicos que se deben dar de inmediato para garantizar un adecuado conocimiento de las normas y cómo se pueden aplicar en el mercado. El reto es que el informe de auditoría sea útil a los usuarios, y favorezca la transparencia y el crecimiento del mercado de capitales en el Perú (p. 14).

Así pues, el presente trabajo de investigación también servirá de guía y contribuirá por el lado académico en el desarrollo y fomento de nuevas oportunidades de investigaciones emergentes para ampliar o complementar conocimientos.



Así como antecedente para aquellos auditores que lo harán parte de su actividad profesional porque se enfrentarán al reto de emitir sus primeros informes de auditoría de conformidad a la nueva normativa, como para los grupos de interés de la información financiera, respecto al conocer y entender el proceso de su implementación de la norma durante la auditoría y las grandes mejoras que ha generado la comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el informe de auditoría.

En general, la nueva presentación del informe de auditoría ha crecido en términos de información y eso conlleva a que el auditor sea más responsable de las palabras y conceptos que se incorporan.

## **1.5. Alcance y Limitaciones**

### **1.5.1. Alcance**

El presente trabajo de investigación en desarrollo tiene como alcance analizar la influencia de la aplicación de la NIA 701 en la comunicación del informe de auditoría. Caso: PwC Perú, 2020.

La investigación abarca únicamente a las firmas auditoras que realizan sus labores en Perú y que presten sus servicios a empresas que cotizan en BVL, debido a que tienen su información financiera de manera pública, esto les facilita la adhesión de nuevos grupos de interés. Además de ser principal requerimiento de la NIA 701 para ser aplicado, según la norma los auditores que realicen sus auditorías a estas empresas estarán obligados a presentar en su informe las cuestiones clave de auditoría.

### **1.5.2. Limitaciones**

Al ser un trabajo de investigación emergente y no aplicarse en el Perú, las nuevas normas y modificación a normas emitidas por el IAASB se restringe poder tomar en cuenta como población y muestra representativa a las empresas domiciliadas en el país que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, ya que sus auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Por lo tanto, estas empresas no tienen la condición de presentar informes de auditorías bajo NIA's vigentes.

Así mismo, la complejidad de realizar el cuestionario y el tiempo que demanda lograr que las muestras sean representativas. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se enfocará en el Informe de auditoría de Credicorp Ltd. y subsidiarias emitido por PwC ya que cumple con las características para ser la población y muestra requerida.

En esta investigación solo se tomará el informe de auditoría de los estados financieros consolidados del periodo 2019-2018, emitidos por PwC Perú, publicado en la web de la Superintendencia de Mercado y Valores (SMV) durante el año 2020 (Ver Anexo 7).

## **1.6. Operacionalización de Variables.**

### **Variable X - Aplicación de la NIA 701:**

Norma cuya finalidad es que según criterio del auditor determine las cuestiones clave de la auditoría (KAM) entre las cuestiones identificadas de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual, Dentro de esta norma se consideró 3 secciones importantes por analizar: riesgos significativos, descripción personalizada e interacción continua que hay entre los auditores y sus clientes.

### **Variable Y - Comunicación del informe de auditoría:**

Se refiere a una mejoría de la calidad de información revelada en el informe de auditoría al brindar una mayor claridad y transparencia a los grupos de interés de la información financiera sobre cómo el auditor ha realizado la auditoría.

Estas variables tienen su concepto desarrollado en el esquema del anexo 2, donde igualmente se desarrolla sus dimensiones y sus indicadores que ayudan a puntualizar el procedimiento adecuado de los resultados.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

Se presentan a continuación las síntesis y conclusiones de una revisión de investigaciones relacionadas directamente con el objeto de estudio (“La aplicación de la NIA 701 y su mejora en la comunicación del informe de auditoría. Caso: PwC Perú, 2020”), con objeto de asentar el estado del conocimiento de este.

#### 2.1.1. Tesis Internacionales

En la búsqueda de información, se ubicaron las siguientes investigaciones que sirven de referencias de interés para tenerlas en consideración, entre ellas tenemos:

Según Murga Maravilla et al. (2018), a través de la tesis “Las consideraciones relevantes sobre la incorporación de las cuestiones claves de auditoría en el informe emitido por el auditor independiente en base a la NIA 701 (Key Audit Matters”, en el presente trabajo se da a conocer los pronunciamientos finales, sobre Normas Internacionales de Auditoría nuevas, revisadas y modificaciones de concordancia, incluyendo la NIA701 “Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente”, cuya fecha entra en vigor es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos terminados a partir del 15 de diciembre de 2016. La NIA 701 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones claves de auditoría (KAMs) en el informe de auditoría. Su finalidad es la de tratar tanto el juicio del auditor en relación con lo que se debe de comunicar en el informe de auditoría como la estructura y contenido de dicha comunicación.

Se puede concluir que, las Normas de Auditoría sobre Informes ahora tendrán un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la información en el Informe de Auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza el auditor de la compañía como resultado de su auditoría. (Murga Maravilla et al., 2018, pp. 7, 129)

Según Lovato Ponce (2018) , a través de la tesis “Efectos de los cambios en el informe de auditoría de acuerdo a la NIA 701 en firmas de auditoría externa, ubicadas en el distrito metropolitano de Quito”, el presente estudio tiene como finalidad, determinar los principales efectos que se generaron en firmas de Auditoría Externa, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2017, por los cambios producidos en el nuevo Informe de Auditoría de acuerdo a la NIA 701 (Comunicación de las Cuestiones Claves). Para lo cual, se tuvo acercamientos con varias firmas reconocidas a nivel nacional y mundial ubicadas en algunas zonas del Distrito Metropolitano de Quito. En adelante se realizará un análisis como introducción de la NIA 701 (Comunicación de las Cuestiones Claves), y con este marco conceptual dar a conocer los principales efectos causados, en dichos informes, que lo preparan las firmas de Auditoría Externa. Dentro de la Normativa mencionaremos: El alcance, la aplicación, el objetivo, su requerimiento, comunicación de las cuestiones claves, grado de responsabilidad del auditor, efectos de las cuestiones claves en el proceso de auditoría, cuestiones relevantes de auditoría.

En adición a lo anterior, se pudo concluir, que, en la mayoría de las firmas de Auditoría Externa, no tuvieron inconvenientes en la implementación de este nuevo informe de auditoría, razón por la cual los efectos causados han sido positivos, ya que no ha generado mayores inconvenientes en su aplicación e información. También se pudo observar, que los Auditores ven a este cambio positivo ya que conlleva a obtener mayor comunicación entre las organizaciones y los auditores. (Lovato Ponce, 2018).

### **2.1.2. Tesis Nacionales**

En la búsqueda de información e investigaciones nacionales, se encontró escasa información relacionado al tema, por lo cual se observa que el desarrollo de este trabajo de investigación es un tema reciente en nuestro país.

No obstante, dentro de la búsqueda efectuada, se hallaron las siguientes investigaciones que sirven de apoyo para tenerlas en consideración, entre ellas tenemos:

Según Portal Jordán (2018), a través de la tesis de maestría “El Informe de Auditoria bajo la Norma Internacional de Auditoria 701 y su contribución a una mejor

gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca”, afirma que el informe de auditoría financiera juega un papel trascendental como medio de comunicación de los resultados obtenidos en una auditoría a los estados financieros, tiene como finalidad coadyuvar a una mejor gestión y sostenibilidad de la entidad auditada; sin embargo, en el entorno globalizado en el que se desenvuelven los negocios, muchas entidades auditadas con dictámenes con opinión no calificada, han terminado siendo retirados del mercado, dado a que los auditores abordaron superficialmente los aspectos de importancia y riesgos significativos inherentes a la entidad. La presente tesis tiene como objetivo determinar si el informe de auditoría desarrollado bajo la NIA 701 por las firmas auditoras, contribuirá a una mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca, considerando como variable independiente el informe de auditoría desarrollado bajo la NIA 701 y como variable dependiente la mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca. La muestra del presente estudio es igual a la población consistente en 27 entidades privadas que contrataron servicios de auditoría financiera para el ejercicio económico 2016, a cuyos gestores se les aplicó cuestionarios y entrevistas respectivamente.

De la presente tesis se concluye que, las limitaciones del modelo tradicional del informe de auditoría financiera, ha influenciado negativamente en la toma de decisiones por la administración de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca. La principal limitación del informe radica en que el alcance del auditor se centra en los aspectos de aseguramiento de normativa y lineamientos contables aplicados a hechos pasados, lo que es válido en el campo de la auditoría financiera; sin embargo, los gestores de entidades auditadas requieren que el alcance de la auditoría financiera comprenda también aspectos operativos y prospectivos de la entidad, es decir, el auditor a través de su informe de auditoría se pronuncie sobre los instrumentos de planificación y gestión así como sobre la situación legal, contractual, laboral, y otros, en donde perciba que se centra los aspectos de mayor importancia y los riesgos significativos que comprometen la sostenibilidad de la entidad auditada. (Portal Jordán, 2018)

Según Gonzales Medina (2017) a través de la tesis “La confianza depositada en la opinión del auditor por parte de los usuarios internos y externos de los Estados Financieros en base a condiciones determinantes para su confiabilidad”, menciona que la problemática de la investigación radica en que, algunos de los usuarios de los Estados Financieros, no están completamente conscientes de que el informe de auditoría está

respaldado por distintas variables, que lo convierten en una herramienta poderosa e incluso decisiva para las necesidades de dichos usuarios. Como parte del objetivo principal se determinó que la confianza depositada sobre la opinión del auditor se origina gracias a factores que le brindan a esta, cimientos sólidos que le dan fiabilidad. Dentro de los objetivos específicos se desarrolló un concepto de juicio profesional, se comparó el actual informe de auditoría con el nuevo Informe según las NIAs y se determinó los factores que incrementan la confianza sobre la opinión del auditor. Para ello, se empleó literatura competente y entrevistas a socios de las cuatro principales firmas, las cuales soportan las ideas y afirmaciones que se realiza en el presente trabajo.

Es así como se concluye, que las cualidades extrínsecas e intrínsecas son determinantes en el auditor para que este brinde un servicio de calidad, el cual genera mayor confianza frente a los usuarios. Asimismo, tanto la pericia como la independencia – cualidades intrínsecas- y la metodología como el control de calidad – cualidades extrínsecas son factores que permiten, que los usuarios depositen mayor confianza sobre el informe de auditoría y, por tanto, en la opinión del auditor. Dentro de ello se recalca la importancia de la independencia como cualidad intrínseca, para lo cual se propone una posible política de rotación de auditores y propuestas a favor de la independencia. Por otro lado, se resalta la calidad de control, en el que se describe la labor del PCAOB como modelo americano para la realidad peruana, el cual deberá ser asumido por nuestro ente supervisor: la SMV. (Gonzales Medina, 2017, pp. 3-4).

### **2.1.3. Artículos Científicos.**

Según Grosu et al. (2020) a través del artículo científico “The Quality of Financial Audit Missions by Reporting the Key Audit Matters” menciona que, a nivel de un mercado de capitales regulado, informar un conjunto completo de estados financieros que incluye información financiera de calidad es la intención principal del usuario para la toma de decisiones estratégicas u operativas. Sus decisiones están influenciadas, entre otras cosas, por las opiniones independientes y objetivas de la profesión de auditoría, lo que asegura la representación justa, en los aspectos más significativos, de la situación y desempeño financiero. La presentación de informes en auditoría ha experimentado muchos cambios a lo largo del tiempo, las más recientes son las relativas a la inclusión

de Asuntos Clave de Auditoría (KAM) como sección separada en el informe de auditoría.

El propósito de este requisito es aumentar el valor comunicativo del informe de auditoría al garantizar una mayor transparencia para apoyar a las partes interesadas. En este contexto, es de interés en qué medida los informes de auditoría de las entidades que cotizan en la Bolsa de Valores de Bucarest emitidos tras la aplicación de los nuevos requisitos de información en auditoría garantizan un mayor valor comunicativo e, implícitamente, una mayor calidad de la auditoría financiera. Este estudio se basa en el análisis de los informes de auditoría obligatorios relacionados con los ejercicios que terminaron al final de los años: 2016, 2017 y 2018 de las empresas que cotizan en la EEB en el mercado principal, con el fin de resaltar la calidad de las misiones de auditoría financiera como consecuencia de la obligación que tienen los auditores de incluir en los informes publicados Temas Clave de Auditoría (KAM) en un apartado aparte. (Grosu et al., 2020)

Se puede concluir que, en los últimos años se ha reconsiderado el papel de la profesión de auditor y se han publicado nuevas normas en el campo con el objetivo de aumentar la calidad y transparencia en relación con los informes de auditoría, precisamente con el fin de apoyar a los inversores actuales y potenciales. Uno de los últimos cambios en los informes de auditoría es la inclusión de asuntos clave como una sección separada en el informe del auditor.

Según Gambetta et al. (2019) a través del artículo científico “Las cuestiones clave de auditoría esperadas en España: ¿son los auditores previsibles?”, manifiesta que:

La modificación del contenido del informe de auditoría responde a la aplicación de la exigencia impuesta por el art. 5 de la Ley de Auditoría y concretada por la NIA-ES 701 "Cuestiones clave de auditoría" (CCA) (ICAC, 2016). El objetivo es pronosticar el nivel de CCA que previsiblemente nos encontraremos en España y, además, distinguiendo si dichas CCA se deben a riesgos de la entidad o a riesgos contables. Para alcanzarlo hemos utilizado como muestra de análisis 144 observaciones de empresas no financieras y cotizadas en el FTSE100 para los años 2013 y 2016. Los resultados muestran que, puesto que la estructura del mercado de auditoría es bastante similar en España y en el Reino Unido, las diferencias en el número de CCA serán muy poco relevantes.

Este trabajo contribuye a profundizar el entendimiento de los nuevos informes de auditoría lo cual será útil por contribuir, por un lado, a académicos en el desarrollo de una línea de investigación emergente y, por otro, a profesionales que se enfrentarán en breve con la difícil tesitura de emitir los primeros informes de acuerdo con la nueva normativa.

Del artículo científico se puede concluir que, una de las cuestiones que más preocupa a los auditores a la fecha es la forma en la que recogerán las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría y las consecuencias que dicha información puede tener en los usuarios de la información contable. Por ello, y siendo conscientes de que el proceso de análisis de las CCA en España requiere tiempo, en este artículo hemos querido hacer un ejercicio que nos aproxime a ese futuro incierto pero cercano. (Gambetta et al., 2019, p. 38)

Según Pérez-Pérez et al. (2019) a través del artículo científico “Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas”, menciona que la mayor complejidad del entorno regulatorio y de negocio ha llevado a los grupos de interés a exigir mayor confianza sobre la veracidad de la información financiera al auditor. En este contexto, el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) aprobó una nueva norma internacional que modificaba la estructura y los contenidos de los informes de auditoría. Uno de los principales cambios ha sido la obligación del auditor de describir en su informe las cuestiones clave de auditoría (KAM), relacionadas con riesgos significativos de la información financiera. El objetivo de este estudio es analizar el contenido del informe en el primer año de aplicación en España para 131 empresas cotizadas.

Se puede concluir que, algunas firmas de auditoría describen la situación de empresa en funcionamiento como una KAM mientras que otras lo reflejan en un párrafo separado, lo que puede causar un distinto efecto en los usuarios de la información financiera porque si se describe como una KAM puede llamar menos la atención que si se sitúa en un párrafo separado. Las grandes empresas en España informan en su mayoría de dos a cuatro KAM y la mayoría incluye el reconocimiento de ingresos, el deterioro del fondo de comercio y la recuperación de impuestos diferidos. Esto es consistente con la importancia otorgada a las áreas de juicio de la dirección, y de particular importancia para la valoración de las empresas. En cuanto al contenido, según



la muestra analizada, existen grandes oportunidades de mejora en este ámbito al igual que ocurría en otros países como Holanda dada la generalidad de las descripciones y donde es posible que el regulador ponga foco en los próximos años. (Pérez-Pérez et al., 2019)

Según Cortes de Vasconcellos et al. (2019), a través del artículo científico “Primeiro ano do Novo Relatório do Auditor Independente: Análise dos Principais Assuntos de Auditoria das companhias que compõem o IBOVESPA”, analiza el nuevo informe del auditor aplicable a las empresas brasileñas a partir del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016 presenta los principales cuestiones de auditoría y, por lo tanto, debe ser personalizado a la realidad de las empresas auditadas. El presente estudio tiene como objetivo identificar el contenido de los informes de los auditores emitidos a la fecha para verificar cuáles son las principales cuestiones de auditoría reportados. La muestra está compuesta por 53 empresas brasileñas de capital abierto que componen el índice Ibovespa en julio de 2017. Los datos fueron recolectados de los informes de auditores independientes de las compañías, divulgados en el ejercicio social de 2016.

Se puede concluir que, el sector con mayor representatividad en la composición del índice es el sector financiero, los informes de auditoría fueron emitidos predominantemente por las empresas pertenecientes al grupo Big-Four y las principales cuestiones de auditoría identificadas fueron: Evaluación del valor recuperable de los activos no corrientes, Ingresos de explotación, Provisiones y pasivos contingentes, Inversiones en participaciones de capital e Realización de impuestos diferidos e impuestos a recuperar. Asimismo, los informes se adaptaron a los segmentos de las operaciones de las empresas, al analizar los elementos agrupando con mayor frecuencia a las empresas según sus segmentos de operación y naturaleza de las operaciones: servicios financieros, industriales o proveedores de servicios. (Cortes de Vasconcellos, 2019).

Según Norazura Masdor y Amanuddin Shamsuddin (2018) a través del artículo científico “The Implementation of ISA 701-Key Audit Matters: A Review”, el presente documento explora el posible impacto de la divulgación de Asuntos Clave de Auditoría (KAM) en la reacción de los inversionistas y la calidad de la auditoría en varios países con base en el análisis de la literatura de auditoría académica y profesional previa.

Diseño / metodología / enfoque: Análisis crítico de la literatura académica y profesional de auditoría previa. Hallazgos: Basado en la literatura anterior, los hallazgos muestran que el impacto de la divulgación de KAM por parte de los auditores varía. Por tanto, este estudio permite enriquecer el debate internacional actual sobre la introducción de esta nueva norma de auditoría. Limitaciones / implicaciones de la investigación: el documento no ofrece un análisis completo de los problemas de KAM. Más bien se centra en el impacto de la divulgación de KAM en la reacción de los inversores y la calidad de la auditoría en varios países. Implicaciones prácticas: El documento fomenta la reflexión sobre las prácticas contemporáneas y ofrece algunas sugerencias de reforma. Originalidad / valor: El artículo es una combinación de evidencias y argumentos sobre temas contemporáneos.

En adición de lo anterior, se pudo concluir que, el nuevo régimen de informes de auditoría es probable que se relacionen con varios beneficios. Estos incluyen mejorar la transparencia de las funciones de auditoría de los requisitos de divulgación adicionales, aumentando la responsabilidad de socios de trabajo, y es probable que el énfasis en cuestiones importantes aumente la capacidad del escepticismo profesional de los auditores al realizar sus auditorías. Además, los KAM se consideran útiles para los inversores, ya que mejora la calidad de la información para ellos. Además, los beneficios asociados con los nuevos requisitos de informes de auditoría pueden, en última instancia, mejorar la calidad de la auditoría. (Norazura Masdor y Amanuddin Shamsuddin, 2018)

Según Bustos Contell y Labatut Serer (2017) a través del artículo científico “El antes y después del nuevo Informe de Auditoría. Resolución de 23 de diciembre de 2016”

Con este artículo se pretende poner de manifiesto las diferencias que se producirán en los nuevos informes de auditoría en España, tras la entrada en vigor de la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del ICAC, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de términos.

Se puede concluir que, los importantes cambios que se van a producir como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del ICAC, se deben al nuevo enfoque del informe de auditoría establecido por la

Ley de Auditoría, en base a lo establecido en la International Federation of Accountants (IFAC). Esta revisión de las normas sobre informes supone un cambio relevante en el contenido del informe, afectando tanto a la estructura del propio informe como a la información que éste debe recoger (Bustos Contell & Labatut Serer, 2017, p. 2).

Según Ramos Sánchez y Villaroya Lequericaonandia (2017) a través del artículo científico “El nuevo informe de auditoría según las NIA-ES revisadas: en busca de una mayor transparencia”, menciona que la normativa sobre informes de auditoría ha sufrido un importante cambio en los últimos años, máxime con la introducción en UE de las NIA, que el auditor debe aplicar durante todo el desarrollo de su trabajo. En diciembre de 2016 se han revisado y adaptado las normas relativas al proceso de emisión del informe de auditoría y a su contenido, introduciendo una nueva norma, la 701, acerca de la inclusión de un nuevo párrafo en el informe que recoja las “Cuestiones claves de la auditoría” realizada sobre las denominadas EIP o los “Aspectos más relevantes de la auditoría” en el resto. Nuestro trabajo consiste en analizar la situación que ha llevado a los reguladores a incluir el mencionado párrafo y examinar las experiencias de otros países que ya han incorporado más información en el informe de auditoría, como el caso francés, y su efecto sobre los usuarios de información financiera.

Se puede concluir que, es de vital trascendencia la formación de los usuarios y la comprensión correcta de los procedimientos y alcance de la auditoría, puesto que parece demostrado que a mayor formación menor brecha de expectativas (Ramos Sánchez y Villaroya Lequericaonandia, 2017).

Según Cordos y Timea Fülöp (2015), a través del artículo científico “Understanding audit reporting changes: introduction of Key Audit Matters”, en el presente estudio manifiesta que, la profesión de auditoría ha atravesado una serie de polémicas en la última década, lo que llevó a la necesidad de cambiar y revisar los informes de auditoría y la calidad de la auditoría. Este estudio tiene como objetivo investigar si los usuarios de los informes de auditoría están de acuerdo con la propuesta del IAASB de incluir una nueva sección, Asuntos clave de auditoría (KAM), en el informe de auditoría para incluir más información sobre la misión de auditoría, con el

objetivo de mejorar la comunicación de auditoría. Esta propuesta surge después de que la percepción de los usuarios sobre la calidad de los informes de auditoría haya disminuido con el tiempo. Los autores logran este objetivo al examinar las cartas de comentarios recibidas por el IAASB en el Borrador de Discusión de 2013 y la invitación a comentar, enviadas por los encuestados de la Unión Europea. Los autores han encontrado que la mayoría de las respuestas están de acuerdo con las propuestas del organismo regulador. Sin embargo, Hay varios encuestados que plantean preocupaciones legítimas sobre el proceso de implementación de KAM y el efecto que tendrán los KAM en los informes de auditoría.

Concluyen que, los KAM son un concepto importante y que su introducción y aplicabilidad tendrá un efecto positivo en el proceso de informes de auditoría (Cordos & Timea Fülöp (2015).

Según Martínez-Blasco et al. (2016) a través del artículo científico “El informe de auditoría con salvedades: ¿una mayor independencia y competencia del auditor aumenta su contenido informativo?”

Analiza el contenido informativo de la presentación de informes de auditoría con salvedades en las empresas cotizadas españolas tras el número creciente de medidas acometidas para incrementar la independencia y la competencia del auditor. Estudios previos que han analizado ámbitos temporales anteriores a los del presente trabajo han mostrado que el mercado español no reacciona ante la presentación de un informe calificado, por lo que se puede decir que carecían de contenido informativo relevante. Se entiende que los cambios introducidos, de haber alcanzado su finalidad, deberían favorecer un aumento del contenido informativo de los informes calificados. Para analizar si los inversores consideran la información ofrecida por los auditores como una herramienta útil para la toma de decisiones, se ha analizado el efecto de la presentación del informe sobre el precio de la acción y el volumen de negociación, conjuntamente.

Se concluye que el mercado español reacciona con un cierto retraso y con un descenso de precios a la presentación del informe con salvedades. Esta reacción va también acompañada de un descenso del volumen negociado, lo que indicaría que los inversores requieren de algún tiempo para acabar de tomar una decisión

respecto a la información suministrada. Los resultados señalan que el informe presenta mayor contenido informativo que en ámbitos temporales anteriores, dado que los trabajos que analizan períodos precedentes en el tiempo no encuentran ningún tipo de reacción. A pesar de que la reacción no es tan clara como era de esperar a raíz de los cambios introducidos, se ha restaurado parcialmente la utilidad de los informes emitidos por los auditores durante este período de tiempo analizado. Para finalizar, los estudios segmentados muestran que los inversores valoran más los informes cuando el tipo de salvedad que contienen es especialmente negativo, empresa en funcionamiento, y los emitidos sobre empresas de poca capitalización. Contrariamente, la presentación de salvedades por primera vez es irrelevante (Martínez-Blasco et al., 2016, pp. 89, 99-100).

Según Moreno (2014) a través del artículo científico “Future Role of Audit: A More Insightful Audit for a More Complex World”, manifiesta que la auditoría actual sigue desempeñando un papel de garantía muy valiosa, pero debe evolucionar para satisfacer las demandas de un mundo más complejo. Una función sugerida por las partes interesadas es que la auditoría evolucione para proporcionar una mayor comprensión del desempeño, las fortalezas y los riesgos de la empresa. Forbes Insights, a solicitud del Comité de Política Pública Global (GPPC) de las seis redes de auditoría globales más grandes, realizó un estudio de investigación para explorar el papel futuro de la auditoría desde las perspectivas de las partes interesadas de la profesión de auditoría, incorporando comentarios de cientos de partes interesadas globales, incluidos la administración, los miembros de la junta, los académicos y los inversores. A propósito, el estudio no abordó directamente los desafíos de implementación (por ejemplo, costo, riesgo de responsabilidad, establecimiento de normas o aceptación del cliente) para no restringir el diálogo sobre cuál debería ser la función futura de la auditoría.

Se concluye del estudio tres puntos: Nadie puede imaginar el mundo sin la auditoría. Las partes interesadas quieren más información de los auditores. Los auditores deberían contribuir de manera proactiva al debate sobre la creación de una auditoría más perspicaz (Moreno, 2014).

Según Teck-Heang y Azham (2008) a través del artículo científico “The evolution of auditing: An analysis of the historical development”, el presente artículo

tiene por objeto analizar el desarrollo de la auditoría. Se comprueba que la auditoría ha evolucionado en varias etapas. A mediados del siglo XVIII a principios del siglo XIX, la práctica de auditoría se consideró como "la función tradicional de cumplimiento de la auditoría". Sin embargo, en los últimos 30 años, el auditor ha estado desempeñando una función de "mejoramiento". En la actualidad, se espera que los auditores no sólo aumenten la credibilidad de los estados financieros, sino que también presten servicios de valor añadido. No obstante, tras una amplia reforma en varios países como resultado del colapso de grandes empresas, se espera que el papel de los auditores converja. Es evidente que el paradigma de la auditoría ha cambiado a lo largo de los años y es probable que siga cambiando en el futuro.

En adición a lo anterior, se pudo concluir que, una revisión del desarrollo histórico de la auditoría ha demostrado que el objetivo de la auditoría y el papel de los auditores cambian constantemente, ya que están muy influenciados por factores contextuales como los eventos históricos críticos (por ejemplo, el colapso de las grandes corporaciones), el veredicto de los tribunales, y desarrollos tecnológicos (por ejemplo, avance de los sistemas informáticos y CAAT). Se puede observar que cualquier cambio importante en estos factores contextuales es probable que provoque un cambio en la función de auditoría y el papel de los auditores. Como resultado, se considera que la auditoría está evolucionando en todo momento (Teck-Heang y Azham, 2008).

## **2.2. Bases Teóricas relacionadas con la investigación**

### **2.2.1. NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un Auditor Independiente**

El 14 de enero de 2015 el Consejo Internacional de las Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) emitió una nueva Norma Internacional de Auditoría (NIA 701) aplicable al nuevo informe del auditor, la cual solicita que se incluya una sección como parte del informe estándar, en donde se especifiquen aquellas cuestiones claves de auditoría, que se produjeron como resultado de la auditoría realizado a los estados financieros de una entidad del periodo actual. (Salas-Ávila, 2016).

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría.

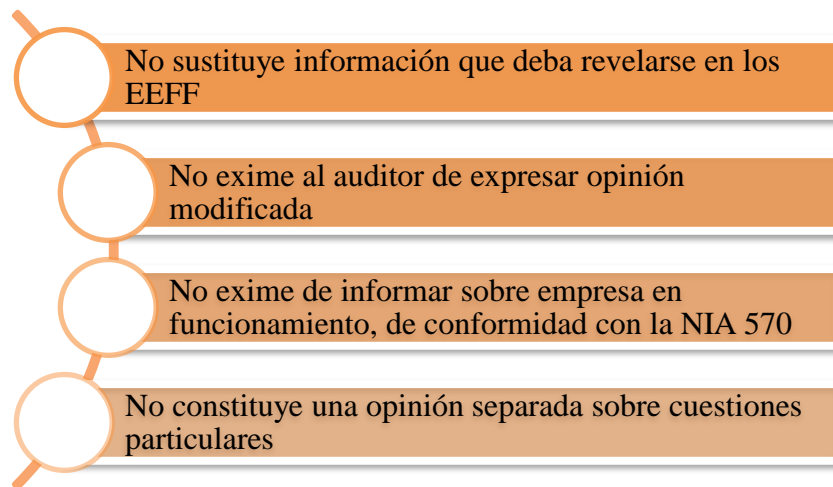
Su finalidad es la de tratar tanto el juicio del auditor en relación con lo que se debe comunicar en el informe de auditoría como la estructura y contenido de dicha comunicación. (International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB], 2016, p. 3).

El propósito de la comunicación de las cuestiones clave de la auditoría es mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado. La comunicación de las cuestiones claves de la auditoría proporciona información adicional a los usuarios a quienes se destinan los estados financieros con el fin de facilitarles la comprensión de aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. (IAASB, 2016, p. 3).

Por lo tanto, la comunicación de las cuestiones clave de la auditoría:

### **Figura 2.1**

*Alcance de la NIA 701*



*Nota.* De *Manual de Pronunciamientos* (p. 818), por International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017.

Los objetivos del auditor son determinar las cuestiones clave de la auditoría y, una vez que se ha formado una opinión sobre los estados financieros, comunicar dichas cuestiones describiéndolas en el informe de auditoría. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 4)

Como consecuencia de esta nueva normativa, el auditor tiene un nuevo papel consistente en evaluar el riesgo en la información financiera. (Pérez-Pérez et al., 2019)

### **2.2.2. Aplicación de la NIA 701**

Esta NIA se aplica a las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas y en circunstancias en las que, de otro modo, el auditor decida comunicar cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. Se aplica también cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieren que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. En el caso de entidades no cotizadas la comunicación es de forma voluntaria. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 3)

#### **▪ Definición de las cuestiones claves de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría (Key Audit Matters - KAM) son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Las cuestiones claves de la auditoría se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 4).

Por ejemplo, áreas de riesgo de auditoría significativo o cuestiones en las que a efectos de la preparación y formulación de los estados financieros les ha sido necesario aplicar a la Dirección y Administradores juicios o estimaciones significativas. También pueden tener relación con circunstancias o transacciones significativas que han tenido lugar durante el período. (KPMG, 2018, p.6)

#### **▪ Requerimientos – Determinación de las cuestiones clave de la auditoría (KAM)**

El auditor determinará, entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad aquellas que hayan requerido mayor



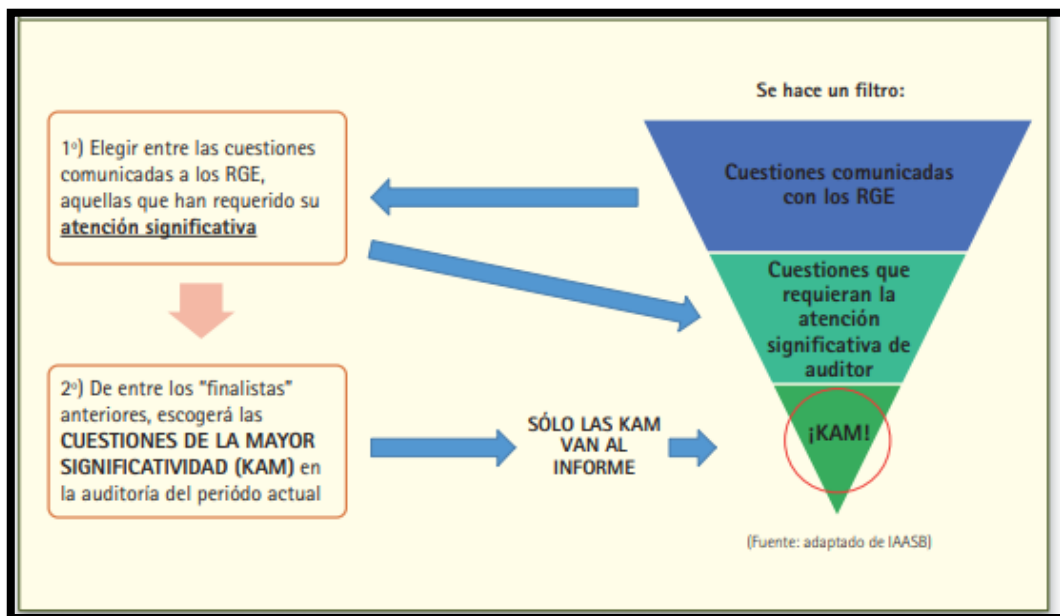
atención significativa del auditor al realizar la auditoría. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 4).

La Norma Internacional de auditoría 701 determina que el auditor tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315. (p. 5)
- Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (p. 5)
- El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 5).

**Figura 2.2**

*Determinación de las KAM*



*Nota.* De "Nueva NIA-ES 701: ¿riesgo u oportunidad para el auditor?," por M. Rejón & C. L. Gonzales Amat, 2017, *Técnica contable y financiera*, 1, pp. 108-116

▪ **Otras consideraciones al determinar una KAM**

En la fase de planificación, el auditor se puede hacer una idea preliminar de las cuestiones que probablemente sean áreas que deba prestar una atención significativa en la auditoría y que, en consecuencia, puedan ser cuestiones clave de la auditoría. El auditor puede comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad al discutir el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados. No obstante, la determinación por el auditor de las cuestiones clave de la auditoría se basa en los resultados de la auditoría o en la evidencia obtenida durante toda la auditoría. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017)

- La naturaleza y extensión de la comunicación en relación con dichas cuestiones con los responsables del gobierno de la entidad.
- La importancia que tiene la cuestión para la comprensión de los estados financieros por los usuarios, en especial, su materialidad o importancia relativa con respecto a los estados financieros.
- La naturaleza de la política contable relativa a la cuestión o la complejidad o subjetividad implícitas en comparación con otras entidades del sector.
- La naturaleza e importancia relativa, cuantitativa o cualitativa, de las incorrecciones corregidas y de las incorrecciones acumuladas no corregidas debidas a fraude o error relacionadas con la cuestión.
- La naturaleza y extensión del esfuerzo de auditoría necesario para tratar la cuestión.
- La naturaleza y la gravedad de las dificultades para la aplicación de los procedimientos de auditoría, la evaluación de los resultados de esos procedimientos y la obtención de evidencia pertinente y fiable.
- La gravedad de cualquier deficiencia de control identificada relacionada con la cuestión. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, pp. 12-13)

- **Juicio Crítico del Auditor**

Según Gambetta et al. (2019) menciona que:

La teoría de Hogarth se puede utilizar para explicar cómo los auditores hacen juicios y seleccionan cuestiones que deberían considerarse como un elemento clave dentro de la auditoría de una entidad. El auditor hace este juicio basado en su experiencia (memoria) y las características de la entidad (características de la tarea de juicio). (p. 34).

- **Significatividad de una cuestión**

Se puede describir como la importancia relativa de una cuestión, considerada en el contexto. El auditor juzga la significatividad de una cuestión en el contexto en el que se está considerando. La Norma Internacional de auditoría 701, menciona que:

la significatividad se puede considerar en el contexto de factores cuantitativos y cualitativos, tales como la magnitud relativa, la naturaleza y efecto sobre la materia objeto de análisis, así como el interés expresado por los usuarios a quienes se destinan los estados financieros o las personas que los reciben. Requiere un análisis objetivo de los hechos y circunstancias, así como de la naturaleza y extensión de la comunicación con los responsables del gobierno de la entidad. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 7)

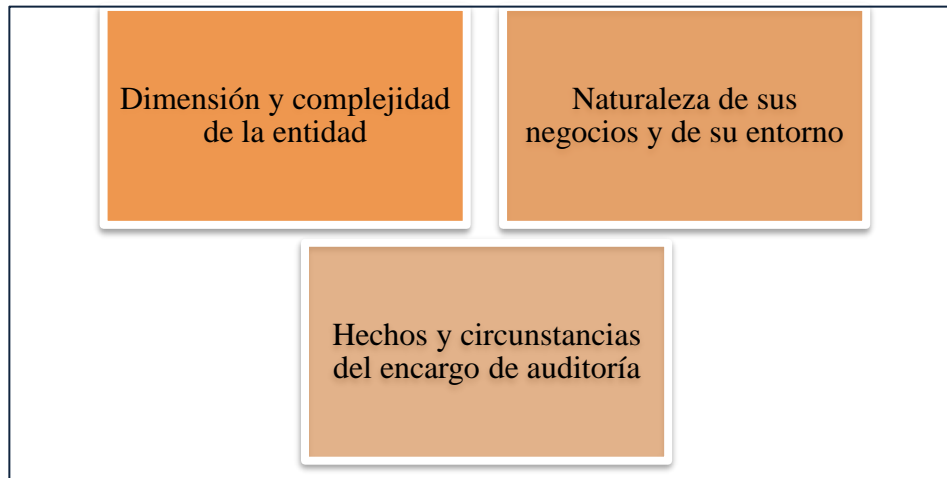
- **Número de cuestiones clave de auditoría incluidos en el Informe de auditoría**

De acuerdo con la NIA 701 indica que:

La determinación de cuáles y cuántas de las cuestiones que han requerido atención significativa del auditor es una cuestión de juicio profesional. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 13) El número de cuestiones clave de la auditoría que se deben incluir, se puede ver afectado:

### Figura 2.3

*Evaluación al incluir una KAM en el Informe de auditoría*



*Nota.* De *Manual de Pronunciamientos* (p. 893), por International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017

Por lo general, la Norma Internacional de auditoría 701 informa que cuanto mayor sea el número de cuestiones que se consideraron en un momento inicial KAM, más necesario será que el auditor vuelva a considerar si cada una de esas cuestiones cumple la definición de KAM. Una larga lista de cuestiones clave de la auditoría puede ser contraria a la idea de que esas cuestiones son de la mayor significatividad en la auditoría. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 13).

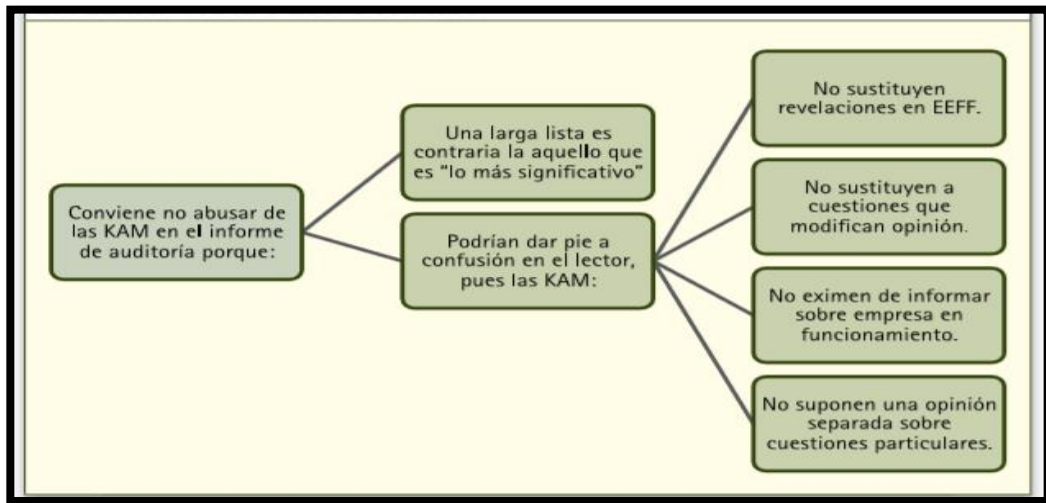
Por eso, decidir cuáles y cuántas KAM revelar es un asunto de juicio profesional del auditor.

Gambetta et al. (2019) argumenta que, en el primer año de adopción de la NIA 701, los auditores tienden a incluir un número menor de KAM en los informes de auditoría, y a medida que van ganando experiencia las KAM aumentan. Agrega que no se registró en el Reino Unido, ya que el número promedio de KAM en el 2013 fue de 4,4, mientras que en el 2016 fue de 4,5. (p. 38).

De acuerdo a los resultados del estudio de Pérez- Pérez et al. (2019), el número de KAM reportados son entre 2 a 4 KAM.

**Figura 2.4**

*¿Por qué no conviene abusar de las KAM en el informe de auditoría?*



*Nota.* De “Nueva NIA-ES 701: ¿riesgo u oportunidad para el auditor?,” por M. Rejón & C. L. Gonzales Amat, *Técnica contable y financiera*, 1, pp. 110-2017.

#### ▪ **Tipos y Clasificación de cuestiones clave de la Auditoría de Estados Financieros**

Las cuestiones claves de la auditoría con frecuencia están relacionadas con áreas en que la gerencia ejerce un juicio significativo en el tratamiento contable, medición o valuación de activos y pasivos. (PwC, 2018).

La empresa PwC (2018) ha reportado entre las cuestiones como KAM por los auditores en Europa son los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos
- Plusvalía mercantil y su deterioro
- Valuación de inventarios
- Valuación de activos y su deterioro
- Ambiente de tecnología de información
- Juicios y litigios
- Debilidades del control interno
- Impuestos corrientes y diferidos

- Adquisiciones y bajas de actividades operativas
- Plan de pensiones.

De acuerdo con Pérez-Pérez, et al. (2019) las KAM se pueden clasificar en dos categorías: “KAM contables, que son los relacionados con un epígrafe específico de las cuentas anuales, y KAM generales, que están relacionados con temas condicionados por factores externos” (p.7).

Entre los KAM contables que considero para su estudio: Reconocimiento de ingresos, Operaciones con partes vinculadas, Combinaciones de negocios, Inmovilizado intangible, Fondo de Comercio, Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, Inversiones Financieras, Activos por impuesto diferido, Existencias, Provisiones y pasivos contingentes, Impuestos, Pensiones, Periodificaciones, etc. (Pérez-Pérez, et al., 2019, p. 7)

Pérez-Pérez, et al. (2019) enfatiza que los KAM generales representan riesgos generales que afectan de manera global a los estados financieros. Entre los KAM que consideró para su estudio: Sistemas de información, Cumplimiento legal y normativo, Cumplimiento condiciones contractuales, Transacciones inusuales o significativas, etc. (p. 8).

De la misma manera Gambetta, et al. (2019) categorizó para su estudio las cuestiones clave de auditoría en dos clases: riesgo nivel entidad relacionado con el riesgo de una empresa en general y el riesgo nivel contable relacionada a cuestiones vinculadas al tratamiento contable de ciertas operaciones en los estados financieros (pp. 35-38).

De acuerdo con Pérez-Pérez, et al. (2019), muestra en sus resultados de estudio que la mayoría de ellas incluyen reconocimiento de ingresos, el deterioro del fondo de comercio y la recuperación de impuestos diferidos. Agrega el autor que: “A menudo se trata de áreas críticas de los “juicios de la dirección”, y de especial importancia para la valoración de las empresas. Además, son riesgos que afectan a todos los sectores” (p. 14).

▪ **Descripción individualizada de las cuestiones claves de la auditoría**

La NIA 701 describe cada cuestión clave de la auditoría en la sección “Cuestiones clave de la auditoría” del informe de auditoría incluirá, si es aplicable, una referencia a la correspondiente información o informaciones a revelar en los estados financieros y tratará:

- El motivo por el cual la cuestión se consideró de mayor significatividad en la auditoría y se determinó, en consecuencia, que se trataba de una cuestión clave de la auditoría. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 6)
- El modo en que se ha tratado la cuestión en la auditoría., el auditor puede describir:
  - Aspectos de la respuesta o del enfoque del auditor que han sido más relevantes para la cuestión o específicos para el riesgo valorado de incorrección material.
  - Breve resumen de los procedimientos aplicados.
  - Una indicación del resultado de los procedimientos de auditoría u
  - Observaciones clave con respecto a la cuestión, o una combinación de esos elementos. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2016-2017, p. 16)

**Figura 2.5**

*Descripción de las cuestiones clave de auditor*



*Nota.* De *Claves del nuevo informe de auditoría*, 2018  
(<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2017/12/claves-nuevo-informe-auditoria.pdf>)

De acuerdo con Pérez-Pérez, et al. (2019) menciona que la NIA 700 exige que para ser útiles a los usuarios de los estados financieros “las explicaciones de las KAM se describan... de manera que puedan relacionarse directamente con las circunstancias específicas de la entidad auditada y no sean, por tanto, cuestiones genéricas o abstractas expresadas en un lenguaje estandarizado” (p. 14).

Según los resultados del estudio de Pérez-Pérez et al. (2019) la incomprendibilidad del informe de auditoría generaba varios problemas que reducían la calidad informativa de los resultados de la auditoría (información asimétrica, falta de expectativas, ambigüedad...), así como la reputación profesional de los auditores. Los grupos de interés valoran especialmente la información cuando se presenta de forma concisa y en un lenguaje sencillo. Otro resultado que menciona el autor:

En relación con las empresas de auditoría, tendían a incluir descripciones más largas de los riesgos en todos sus informes. Esto refleja la forma en que han tratado de proporcionar una mayor transparencia y detalle en la presentación de informes de riesgo. (p. 14)

Gunn (2016) concluye que la intención, el diseño y la flexibilidad que permite el nuevo estándar tiene como objetivo permitir que los auditores sean



tan específicos de la entidad y específicos de la auditoría como sea posible al describir cada KAM para que sigan siendo relevantes y útiles para los inversores y otros usuarios.

- **Interacción continua entre el auditor y responsables del gobierno de la entidad auditada**

De acuerdo con el documento publicado por el IFAC “Informes del auditor más ilustrativos (lo que los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas necesitan saber)” manifiesta:

Las interacciones entre el auditor y el comité de auditoría también son un aporte clave a la calidad de la auditoría. Un diálogo bidireccional y sincero entre el auditor y el comité de auditoría sobre los aspectos de riesgo y sobre el enfoque planeado hacia la auditoría le permite al comité de auditoría ejercer su importante responsabilidad para la vigilancia del proceso de entrega de información financiera y de la auditoría. Un informe del auditor más ilustrativo puede dar más apoyo al papel de gobernanza que tiene el comité de auditoría creando un mejor vínculo entre el papel de la auditoría y las responsabilidades del comité de auditoría y de la junta directiva (IAASB, 2018).

El KAM da la oportunidad de compartir la perspectiva del auditor con los usuarios en cuanto a asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría del período vigente. Además, estos asuntos, probablemente, fueron el tema de diálogo más enérgico que se haya tenido con el comité de auditoría (IAASB, 2018).

Por otro lado, IAASB (2018) menciona en su informe que, los miembros de los comités de auditoría (junto con todas las juntas directivas) y los directores financieros u otras personas encargadas de elaborar estados financieros tendrán que entender las implicaciones de este documento ampliado de comunicación de parte del auditor, así como la importancia de su papel en el proceso.

De acuerdo con las experiencias en otros países que aplican la NIA 701, IAASB (2018) explica que:

el equipo de administración, el comité de auditoría y el auditor entienden y apoyan el objetivo de que haya más transparencia sobre la auditoría y ha habido un diálogo continuo a lo largo del proceso de auditoría, lo cual empieza con la fase de planeación, sobre los asuntos que son los candidatos más probables para ser KAM. (p. 18).

IAASB (2018) que, los comités de auditoría “también se benefician de ver un borrador del informe del auditor (por lo menos, la parte de los KAM) a la mayor brevedad para llevarse una impresión de lo que el auditor tal vez pretenda decir sobre los asuntos” (p. 15).

### **2.2.3. Comunicación del Informe de Auditoría**

#### **▪ Calidad de la Auditoría financiera**

La Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) mediante su respuesta al documento de debate de AICPA (Instituto Americano de Contables Públicos Certificados), Mejora de la calidad de la auditoría: planes y perspectivas para la profesión contable de EE. UU. Expresó lo siguiente:

IFAC reconoce la importancia de la auditoría de alta calidad y actúa para promover y mejorar la calidad de la auditoría en todo el mundo, entre otras cosas, contribuyendo al desarrollo, adopción e implementación de estándares y orientación sobre auditoría y control de calidad alta aceptados internacionalmente. Los esfuerzos para mantener y mejorar la calidad de la auditoría son fundamentales para servir y proteger al interés público, y esos esfuerzos no deben ser restringidos a segmentos limitados o específicos del mercado de la auditoría, p.ej., las entidades registradas. La importancia de la auditoría de alta calidad aplica a todas las auditorías independiente del tamaño, complejidad, o tipo de la entidad que esté siendo auditada. Una manera crítica en la que se puede promover y mejorar la calidad de la auditoría es a través aseguramiento y revisión de la calidad robustos, efectivos, y eficientes. IFAC considera que las organizaciones profesionales de contabilidad (PAOs por sus siglas en inglés) desempeñan, y deben continuar desempeñando, un rol importante en la regulación de la profesión.

Teniendo esto en mente, las prácticas y los programas de revisión de pares de las PAOs son parte crucial de tal regulación. (IFAC, 2014).

“IFAC también reconoce que hay muchas jurisdicciones en todo el mundo que recientemente han examinado o están examinando el tema de la calidad de la auditoría, ya sea directamente o como consecuencia directa de otros programas importantes”. (IFAC, 2014).

Dicho lo anterior, el IAASB dentro sus iniciativas para mejorar la calidad a través de un documento publicó “Un marco para la Calidad de la Auditoría: Elementos Claves que crean un entorno para la Calidad de la Auditoría” a través de este Marco:

El IAASB tiene como objetivo crear conciencia sobre los elementos clave de la calidad de la auditoría, alentar a las partes interesadas clave a desafiarse a sí mismas para hacer más para aumentar la calidad de la auditoría en sus entornos particulares y facilitar un mayor diálogo entre las partes interesadas clave sobre el tema. (IAASB, 2014).

El ex presidente del IAASB Arnold Schilder dijo:

La calidad de la auditoría es, y seguirá siendo, un área de atención principal por parte del IAASB y otros. Este nuevo Marco contribuye a un mayor progreso en el tema al dejar en claro que, si bien la responsabilidad de realizar auditorías de calidad de los estados financieros recae en los auditores, la calidad de la auditoría se logra mejor en un entorno donde hay apoyo e interacciones apropiadas entre los participantes en los informes financieros. cadena de suministro (como se citó en IAASB, 2014).

En este marco, trata de poder brindarnos una definición sobre la calidad de la auditoría, aunque al ser un tema complejo todavía no hay una definición de ella que haya alcanzado un reconocimiento universal. Establece lo siguiente:

Las normas de auditoría proporcionan una base importante para sustentar la calidad de la auditoría. En particular las NIA emitidas por el IAASB describen los objetivos del auditor y establecen requerimientos mínimos. Sin embargo, la mayoría de los requerimientos de las NIA proporcionan un marco de referencia para los juicios hechos por el auditor o necesitan juicios para ser aplicados adecuadamente. La auditoría es, por consiguiente, una disciplina que depende de

individuos competentes que utilizan su experiencia y se comportan con integridad, objetividad y escepticismo profesional lo que les permite hacer juicios apropiados soportados por los hechos y circunstancias del encargo. Las cualidades de perseverancia y solidez también son importantes para asegurar a que se realicen los cambios necesarios a los estados financieros o, cuando no se realicen dichos cambios, para asegurar que el informe del auditor incluya las adecuadas salvedades. (IFAC, 2014, p. 40)

Además de la naturaleza crítica de los aspectos subyacentes de los estados financieros, hay numerosos factores que pueden hacer difícil el describir y evaluar la calidad de una auditoría incluyendo que: La existencia o falta de incorrecciones materiales en los estados financieros auditados proporciona sólo una información parcial de la calidad de la auditoría. Las auditorías varían y lo que se considera como evidencia de auditoría suficiente y adecuada es, en cierto grado, un tema de juicio. La perspectiva de la calidad de la auditoría varía entre los interesados. La transparencia sobre el trabajo realizado y los hallazgos de la auditoría es limitada. (IFAC, 2014, pp. 40-41)

Con respecto al cuarto factor, el acceso a información relevante para una auditoría varía mucho y el valor que se otorga a una auditoría varía entre los diferentes grupos de interés, por ello influye directamente los puntos de vistas de la calidad de la auditoría. Algunos usuarios de la información financiera pueden ver la calidad como la maximización de la cantidad de evidencia obtenida. Por otro lado, la dirección puede sugerir que los recursos asignados a una auditoría deben ser minimizados. Equilibrar estos diferentes puntos de vista sugiere que una auditoría con calidad implica una auditoría eficaz realizado de forma eficiente, en el momento oportuno y por un precio razonable. Sin embargo, hay subjetividad en torno a las palabras "eficaz", "eficiente", "oportuno" y "razonable". Los responsables del gobierno, incluidos los comités de auditoría, suele estar bien situados para considerar estos asuntos. Por esto razón, en muchos países los comités de auditoría tienen responsabilidades relativas a considerar la calidad de la auditoría y aprobar, o recomendar la aprobación, del nombramiento del auditor y de los honorarios de auditoría. (IFAC, 2014, p. 42)

El IAASB espera que su iniciativa sobre los informes de auditoría proporcione a los grupos de interés de la información financiera una idea de la calidad de la auditoría,

dando oportunidad que haya mayor discusión del tema con los comites de auditoría o el auditor. No obstante, el IAASB reconoce que dicha información adicional revelada es sólo una parte pequeña del total de la información conocida por el auditor y que puede ser relevante para una mejor apreciación de la calidad de la auditoria. (IFAC, 2014, p. 43).

#### ▪ **Transparencia del informe de auditoría**

Pérez-Pérez, et al. (2019) menciona que, antes de la reforma de auditoría, los auditores no mostraban estas KAM porque formaban parte de información confidencial entre las empresas y las sociedades de auditoría incluidas en las cartas de recomendaciones (p.14).

Ahora con la nueva reforma del informe de auditoría da la oportunidad de aportar “mayor transparencia sobre los supuestos de la dirección y los puntos de referencia utilizados por los auditores” (Pérez-Pérez et al., 2019). Igualmente, los autores mencionan que, “el Consejo de Información Financiera (FRC) del Reino Unido introdujo cambios significativos en los requisitos de información de empresas y auditores en 2013 con el fin de proporcionar a los usuarios de los estados financieros una información más transparente” (p.17).

#### **2.2.4. ¿Qué beneficios conlleva comunicar las cuestiones claves de auditoría en el Informe de Auditoría?**

De acuerdo con Rejón y González (2017) expresa que según el IAASB la comunicación de las KAM y, por tanto, el nuevo informe de auditoría va a producir beneficios tales como:

- Mejorar la comunicación entre auditores, inversores y responsables de gobierno de la entidad,
- incrementar la confianza por parte de los usuarios de la información financiera, en los informes de auditoría y los estados financieros,
- aumentar la transparencia y calidad de la auditoría, así como mejorar el valor de la información,

- aumentar la atención de la dirección y los preparadores de los estados financieros en las manifestaciones que se referencian en el informe de auditoría,
- poner mayor atención en aquellos aspectos que requieren especialmente del uso del escepticismo profesional,
- mejora del reporte financiero en aras de interés público. (Rejón, M., & González, C. , 2017, p. 47)

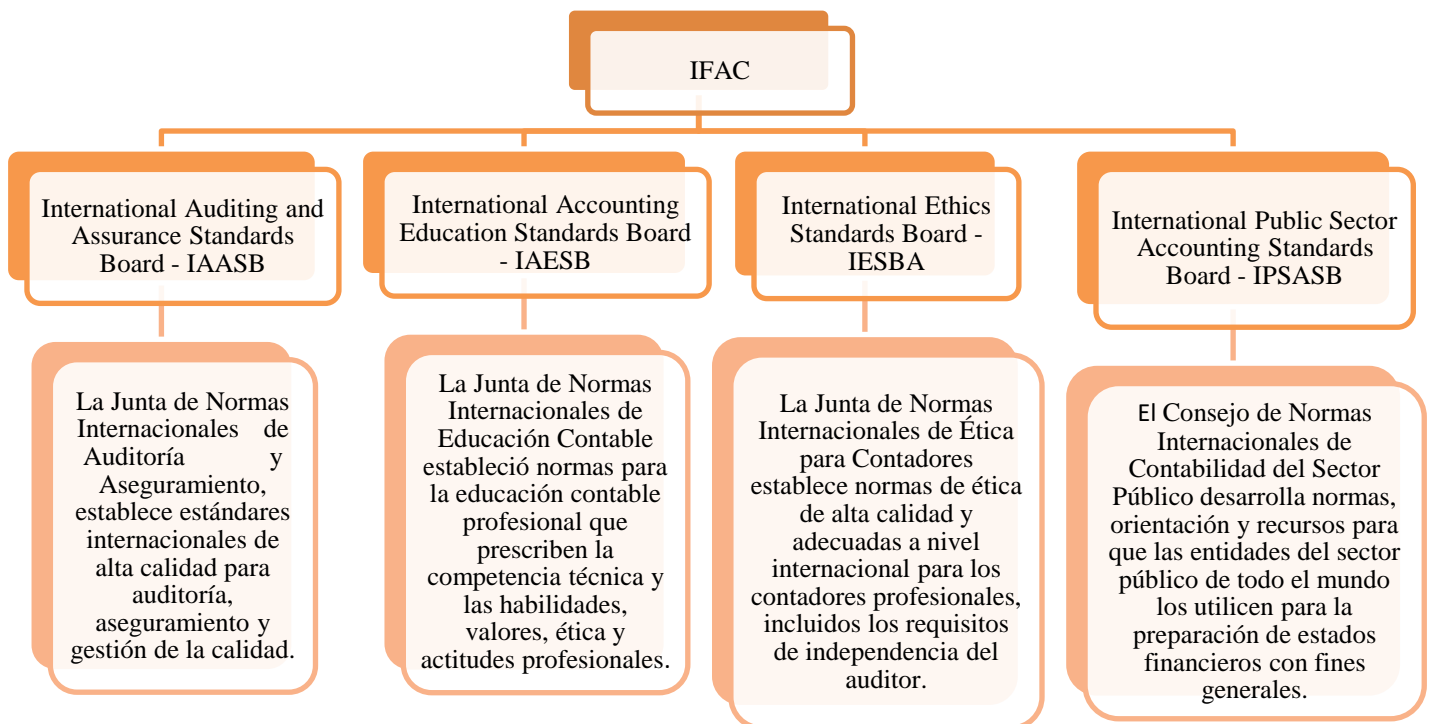
### **2.3. Marco Legal**

La IFAC se fundó en 1977 para la profesión de contador, sus objetivos es servir al interés público, fortaleciendo de forma continuada la profesión contable en todo el mundo. Contribuye al desarrollo, adopción e implementación de estándares internacionales de alta calidad. Además, IFAC publica manuales, normas y otras publicaciones como también facilita las estructuras y los procesos que sirven de apoyo a las operaciones del IAASB. (IFAC, 2019)

IFAC creó cuatro consejos de normalización independientes, dentro de ellos se encuentra el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) por sus siglas en inglés, un organismo independiente de establecimiento de normas que sirve al interés público estableciendo normas internacionales de alta calidad para auditoría (NIAs o ISA en inglés), control de calidad (ISQC), revisión, otras garantías (ISAE) y servicios relacionados (ISRS), y facilitando la convergencia de estándares internacionales y nacionales. Al hacerlo, el IAASB mejora la calidad y uniformidad de la práctica en todo el mundo y fortalece la confianza pública en la profesión global de auditoría y aseguramiento. (IFAC, 2019)

**Figura 2.6**

*Estructura de Consejos del IFAC*



*Nota.* De *International Standard-Setting Board*, por International Standards-Setting Board, s.f.

(<https://www.international-standards.org/>)

El IAASB sigue un riguroso debido proceso en el desarrollo de sus pronunciamientos. La información se obtiene de una amplia gama de partes interesadas, incluidos los emisores de normas de auditoría nacionales del Grupo Consultivo Asesor (CAG) del IAASB que son una parte integral e importante del proceso formal de consulta del IAASB, los organismos miembros de la IFAC y sus miembros, los organismos reguladores y de supervisión, las empresas, las agencias gubernamentales, los inversores, los preparadores y el público en general. (IAASB, 2019)

Importante aclarar que el IAASB (2019) aprueba sus publicaciones de acuerdo con su debido proceso y sin intervención alguna por parte de IFAC.

La Junta de Supervisión de Interés Público (PIOB) supervisa independientemente el trabajo del IAASB (respaldado por IFAC) y su CAG para garantizar que las actividades del IAASB sigan el debido proceso y respondan al interés público (IAASB,

2019). El PIOB (s.f.) trabaja para brindar mayor transparencia e integridad a la profesión de auditoría y contribuye a mejorar la calidad de los informes financieros internacionales.

El trabajo de investigación se encuentra centrado en el marco normativo del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados edición 2016- 2017 emitido por el IAASB y publicado por IFAC en 2016 en inglés. Luego en 2019 fue traducido en español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas con la aportación de la Asociación Interamericana de Contabilidad con la autorización del IFAC.

De acuerdo con la NIA 200, estas están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizado por un auditor independiente. Por lo tanto, el auditor cumplirá todas las NIAs aplicables a la auditoría. Una NIA es aplicable a la auditoría cuando la NIA está en vigor y concurren las circunstancias a las que se refiere la NIA. (IFAC, 2019, pp. 93-100)

### **2.3.1. Año de aplicación de la NIA 701**

Esta norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), entró en vigor en ejercicios que finalizaron a partir del 15 de diciembre de 2016, si bien la norma contempla su aplicación anticipada de manera voluntaria. Sin embargo, es importante tener presente que cada país tiene su propio mecanismo de adopción y adaptación de las NIA a su normativa local, por lo que la fecha de entrada en vigor pudo ser distinta dependiendo de la jurisdicción de la que se trate. (KPMG, 2016)

### **2.3.2. Marco Legal en Perú**

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, 2010) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la cual supervisa el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría por parte de las sociedades auditoras habilitadas por un colegio de contadores públicos del Perú y contratadas por las personas



naturales o jurídicas sometidas a la supervisión de la SMV en cumplimiento de las normas bajo su competencia, para lo cual puede impartir disposiciones de carácter general concordantes con las referidas normas internacionales de auditoría y requerirles cualquier información o documentación para verificar tal cumplimiento (párr. 3).

El máximo Organismo representativo de la profesión del Contador Público dentro del país y en el exterior es la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) que se encarga de aprobar y definir la fecha de aplicación de las NIAs revisadas emitidas por el IAAASB.

Por ello, en 2019 mediante la Resolución N.º 004A -2019-JDCCPP/AG. la JDCCPP aprobó adoptar el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados”, edición 2016 – 2017 en versión en español que se publicó en enero 2019 como se mencionó en anteriormente. Además, estableció la aplicación del manual donde se encuentra el nuevo marco normativo del informe de auditoría incluyendo la nueva NIA 701, la cual surtirán efectos estos cambios a partir del 15 de diciembre de 2021, para lo cual deberá efectuarse la difusión y entendimiento por el Comité Técnico de la especialidad. (ver Anexo 3)

En el Reglamento de información financiera y manual para la preparación de información financiera (Resolución CONASEV N.º 0103-1999, modificada por la Resolución SMV N.º 009-2018-SMV/01). El cual contiene, entre otros, disposiciones sobre el trabajo de auditoría realizado por sociedades auditoras con motivo de la presentación de información financiera auditada anual a la SMV por parte de entidades supervisadas. En la cual, se presenta a continuación los artículos del capítulo IX (Información financiera auditada) del reglamento:

### **Artículo 37° Responsabilidad**

La elaboración y presentación de los estados financieros es de responsabilidad del Directorio y/o de la gerencia de la empresa y el Auditor es responsable del contenido del dictamen que emita, opinión que se sustenta en el trabajo de auditoría efectuado para su emisión.

### **Artículo 39° Examen de auditoría.**

Concordancia **RC 0843-1997-EF/94 Artículo 65 °**

Los estados financieros básicos de una empresa, obtenidos luego del cierre de los libros oficiales, deberán ser dictaminados por Auditor debidamente habilitado; igual exigencia es aplicable a los estados financieros consolidados de la matriz con sus subsidiarias. El informe de auditoría debe ser preparado y presentado con sujeción a los requisitos y formalidades establecidas por las NIA aprobadas y vigentes en el Perú y, de ser el caso, por las normas específicas emitidas por los Organismos de Supervisión y Control correspondientes.

### **Artículo 40° Empresas extranjeras**

La información financiera que presenten las empresas emisoras constituidas en el extranjero deberá ser dictaminada por una sociedad de auditoría que haya sido aceptada o reconocida por el organismo rector de su país, y que además sea representada en el territorio nacional por un Auditor, el mismo que debe certificar la veracidad de dicha auditoría. La certificación a que se refiere el párrafo anterior no será exigible cuando la información financiera dictaminada haya sido presentada a un mecanismo centralizado de negociación debidamente autorizado, de países que forman parte del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

### **Artículo 42° Opinión del dictamen**

En el caso de una opinión con salvedades, opinión adversa del auditor, o cuando éste se abstenga de opinar, el dictamen debe indicar clara y específicamente las razones que han motivado la salvedad, así como de ser el caso, revelar el efecto cuantificado de las salvedades en los estados financieros o revelar que no es posible cuantificar dicho efecto (Resolución CONASEV N.° 0103-1999, 1999).

### 2.3.3. Marco Normativo del Informe de Auditoría

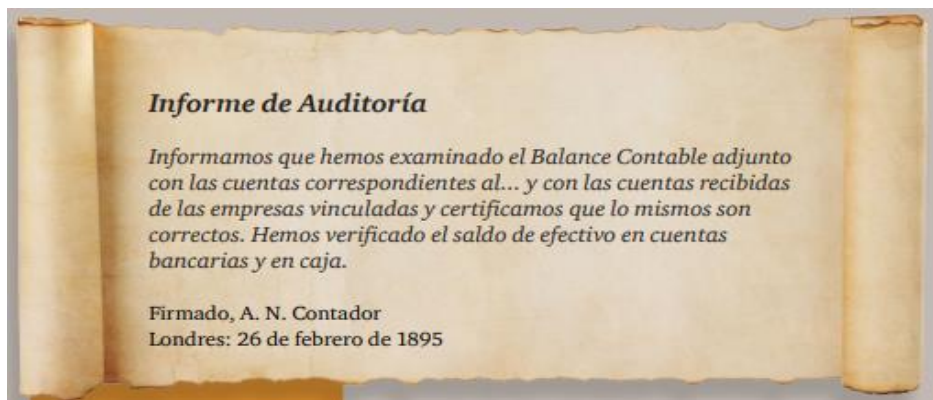
#### ▪ Evolución de los informes de auditoría:

Muchos auditores concuerdan con Ruiz Barbadillo (2015) respecto al informe de auditoría es el medio a través del cual el auditor comunica los resultados del proceso de auditoría a los usuarios de los estados financieros, y en especial posibilita que dichos usuarios puedan obtener una opinión experta e independiente de la calidad de la información financiera que divulgan las empresas (p. 91).

PwC manifestó que “los informes de auditoría de los años 1800s comprendían en gran medida solo la opinión y eran por lo general muy cortos, de menos de 50 palabras de longitud” Como se puede visualizar en la siguiente figura:

**Figura 2.7**

*Evolución de los informes de auditoría*



*Nota.* De *La Revolución en informes de auditoría*, PwC, 2016.

La auditoría con el tiempo ha evolucionado en varias etapas ya que han sido influenciados por factores contextuales y entornos económicos- financieros que han conducido a un cambio en la función de la auditoría y los auditores. Por esta razón la auditoría evoluciona en todo momento. A medida que cambie las necesidades y condiciones del mercado financiero.

Flint (como se citó en Teck-Heang y Azham, 2008) menciona que la función de auditoría ha evolucionado en respuesta a una necesidad percibida de individuos o grupos de la sociedad que buscan información o seguridad sobre la conducta o el desempeño

de otros en los que tienen un interés reconocido y legítimo. Por lo tanto, la auditoría desempeña un papel fundamental en el mantenimiento del bienestar y la estabilidad de la sociedad. (p. 5) (Lee Teck-Heang, 2008)

Antes el modelo del informe de auditoría era tradicional, donde el usuario de la información financiera no tenía explícitamente en el informe los temas importantes que surgieron durante la auditoría, sino que el usuario tenía que interpretarlo de la revelación de las notas y los estados financieros. El cambio de enfoque que desarrolló el IAASB en el 2014, ha sido el acontecimiento y desafío más importante para la profesión de la auditoría. IAASB (2018), ex vicepresidente del IAASB y presidente del Grupo de trabajo de implementación de informes de auditoría, comenta en su artículo “Que exista un informe del auditor más ilustrativo es el cambio más visible en la auditoría en más de 50 años”

El nuevo informe de auditoría se centra en comunicar los riesgos que hayan requerido atención significativa durante la auditoría, es decir, el auditor aplicará mayor juicio y será más escéptico sobre éstos al momento de realizar los procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada. Por lo tanto, el nuevo informe de auditoría es más explicativo, informativo y comprensible para los grupos de interés de la información financiera.

#### ▪ **Origen del Nuevo Informe de Auditoría**

Muchos auditores (Pérez-Pérez et al., 2019; PwC, 2016; Herreros Escamilla, 2014) coinciden que tras la crisis financiera internacional del 2008 como otros escándalos que han originado mucho cuestionamiento sobre el valor del informe de auditoría que perciben los usuarios de la información financiera.

Según Herreros Escamilla (2014) los usuarios dan a entender que ya no encuentran suficiente unos informes que se limiten a concluir en términos de sí o no en cuanto a que si los estados financieros presentan la imagen fiel o que sólo señalen aquellas reservas o salvedades con respecto a la conclusión final que constituyen excepciones a la misma. La recopilación y análisis de opiniones realizada por el IAASB apuntan a que los usuarios demandan una información por parte del auditor más integral y transparente

de sus juicios, de los aspectos relevantes del proceso que le ha llevado a sus conclusiones y su visión de los riesgos significativos que afectan a la compañía auditada. (p. 57)

Gunn (2016) explica que desde 2006 comenzaron con la iniciativa de una investigación académica sobre cómo se sentían los usuarios sobre el informe del auditor y sus respuestas eran que lo único que leían en el informe de un auditor era la opinión de auditoría, un resumen que le dice si los estados financieros están bien o no. Y todo esto incluso antes de la crisis financiera. Pero eso luego aumentó la demanda de más comunicación por parte de los auditores. Para ilustrar el por qué, permítanme citar la carta de 2012 al IAASB de IBRACON<sup>1</sup>:

La crisis financiera global y otros eventos relacionados han minado la confianza de los inversionistas en la información financiera corporativa y han desafiado la utilidad del informe del auditor y, más ampliamente, la relevancia de la auditoría de los estados financieros. , relevancia y valor de los informes de auditoría ... [y] Creemos que las sugerencias aquí presentadas mejorarán la comunicación del auditor, haciéndola más informativa y significativa para los usuarios ... esto representará un avance significativo. (Gunn, 2016, párr. 10)

Gunn (2016) agregó una cita de la carta al IAASB del Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo:

Existe la creencia de que los informes de los auditores actuales deben cambiar. Existe la sensación de que los informes actuales son incompletos y muy similares entre sí, por lo que no pueden diferenciar claramente situaciones diversas en diferentes empresas utilizando el mismo tipo de informe. Las NIIF dependen en gran medida de que las estimaciones, los valores razonables, los juicios y la sustancia tengan prioridad sobre el formato de la información y si se puede entender. Los informes deben asegurar a los usuarios que el auditor sí tuvo en cuenta todas estas cuestiones y cómo lo hizo. ... Parece que el modelo actual necesita cambiar. (p. 11)

---

<sup>1</sup> Instituto dos Auditores Independentes do Brasil

Como se mencionó anteriormente, en 2006 empezaron las investigaciones académicas internacionales del IAASB y la Junta de Normas de Auditoría del Instituto Estadounidense de Contadores Públicos Certificados para conocer cuáles eran las percepciones de los usuarios con respecto a la auditoría de estados financieros. En 2009, se obtuvieron como resultados que existía una fuerte demanda por parte de las comunidades de inversores y usuarios de cambios en los informes de auditoría (Healy & Jules, 2015). Es ahí donde el IAASB, empieza el proyecto de cambiar el enfoque y mejorar el informe de auditoría con el propósito de brindar mayor transparencia sobre la auditoría realizada. A continuación, se observa un resumen del proyecto que llevó acabo el IAASB.

**Figura 2.8**

*Resumen del Proyecto de IAASB sobre el informe de auditoría*



*Nota.* De *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.*, R. Hernández-Sampieri & C. P. Mendoza Torres, 2018, Mc Graw Hill Education.

El IAASB aprobó los cambios en el informe del auditor en septiembre de 2014 y dio a conocer su adopción en enero de 2015 las nuevas normas y revisadas para la

presentación del informe de auditoría, la cual entra en vigor para auditorías de estados financieros para períodos que terminan el 15 de diciembre de 2016 o después.

Gambetta et al. (2019) explica que, la idea de ampliar el informe de auditoría se ha entendido, en la literatura internacional, como una manera de mejorar su contenido informativo, de incrementar la calidad de la auditoría y de ayudar a los usuarios a entender los riesgos y las complejidades de las empresas auditadas. (p. 33)

De acuerdo con la IAASB (2016) explica que más de 110 países en todo el mundo que utilizan las NIA se están preparando para el cambio al nuevo estilo de informe del auditor. Algunos países han adoptado los cambios anticipadamente, pero la mayoría va a aplicar las nuevas disposiciones obligatorias a finales de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que los nuevos informes del auditor llegarán a ser prevalentes en varios de los principales mercados de capital a principios de 2017. Muchas de las firmas de auditoría más grandes han hecho internamente algunas pruebas a las propuestas o están planeando hacerlo no solamente para desarrollar sus metodologías internas con el fin de dar apoyo a la implementación eficaz de las NIA, sino también para despertar conciencia en el equipo de administración y en los comités de auditoría sobre las entidades que auditan.

Dentro del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados edición 206-2017, las nuevas normas y modificaciones a normas son las siguientes:

- NIA 260 (Revisada), Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.
- NIA 570 (Revisada) - Empresa en funcionamiento.
- NIA 700 (Revisada) - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.
- NIA 701 (Nueva) - Comunicación de cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
- NIA 705 (Revisada) - Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
- NIA 706 (revisada) - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

- NIA 720 (Revisada) - Responsabilidades del auditor con respecto a otra información.
- NIA 800(Revisada) – Consideraciones especiales- auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.
- NIA 805 (Revisada) – Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.
- NIA 810 (Revisada) – Encargos para informar sobre estados financieros resumidos. (IFAC, 2019)

Según Gambetta et al. (2019) las nuevas normas internacionales de la serie 700 del IAASB han planteado cambios relevantes sobre la forma y el contenido de los informes de auditoría. Junto con las normas 700, 705, 706 y 720 se ha introducido la norma 701 en la que se añade un tema de gran relevancia como es la inclusión en el informe de auditoría de información sobre las cuestiones clave de la auditoría (Key Audit Matters). También Gambetta et al. (2019) agrega que estos cambios, que afectan a las empresas cotizadas, tienen como objetivo fundamental, mejorar el valor comunicativo del informe del auditor; se trata, en definitiva, de incluir más información en el informe de auditoría para incrementar el valor de la comunicación.

Gutiérrez Vivas et al. (2015) afirma que, “la serie 700 consta de cinco normas concernientes a las responsabilidades de los auditores en relación con el Informe de auditoría”. (p. 94)

El resultado final es un informe del auditor nuevo y mejorado que ofrece más transparencia sobre aspectos importantes de la auditoría y describe mejor lo que es una auditoría y lo que un auditor hace. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2018).

#### **2.3.4. Marco Normativo del Nuevo Informe de auditoría**

En la siguiente figura, se presenta la nueva estructura del informe de auditoría de las entidades cotizadas bajo NIAs, donde se incluye la nueva NIA 701 que incluirá



una sección explicando los riesgos más significativos que se ha identificado durante la auditoría de la entidad, el resto de las entidades dependerá de las disposiciones legales o reglamentarias, la cual el auditor en ocasiones estará obligado a incluirlos y en otras los podrá incluir de forma voluntaria.

## Figura 2.9

*Estructura del nuevo informe de auditoría basada en la NIA 701*

Contenido del nuevo informe de auditoría	
Sección	Descripción
Opinion	Se mantiene el contenido y se transfiere el texto desde el final hasta el principio del informe.
Bases de opinión	Incluye una declaración sobre la independencia del auditor
Empresa en funcionamiento	Incertidumbre material relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, descrita en una sección separada.
Cuestiones clave de auditoría (KAM)	Nuevo apartado para la auditoría de las sociedades cotizadas. La divulgación es opcional para las demás empresas. Se requiere la siguiente información:
- Áreas de mayor riesgo de contener un error material o riesgo significativo.	
- Juicios relevantes del auditor en relación con áreas de los estados financieros que implicaron un juicio significativo de la gerencia, incluidas las estimaciones contables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referencia a la nota de los estados financieros si la hubiere</li> <li>• Por qué el asunto es una KAM;</li> <li>• Cómo se abordó la KAM en la auditoría</li> </ul>
- El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el período.	
Otra información	La nueva sección que detalla la responsabilidad del auditor respecto a otra información que acompaña a los estados financieros y el resultado de los procedimientos aplicados a los mismos.
Responsabilidad de la gerencia	Se amplió para incluir una explicación de las responsabilidades de la gerencia con respecto a la empresa en funcionamiento
Responsabilidad del auditor	Una descripción más completa de las responsabilidades del auditor, incluso con respecto a la empresa en funcionamiento

*Nota.* De “Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas”, por Y. Pérez-Pérez, M. Camacho Miñano & M. J. Segovia Vargas, 2019, *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49), pp. 1-18 (<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-49.ania>)

### ▪ NIA 260: Comunicación con los responsables del Gobierno de la Entidad

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad en una auditoría de estados financieros. Aunque la presente NIA se aplica con independencia de la dimensión o estructura de gobierno de la entidad, su aplicación presenta particularidades cuando todos los responsables del gobierno de la entidad participan en su dirección, y en el caso de entidades cotizadas. Esta NIA no establece requerimientos relativos a la comunicación del auditor con la dirección de una

entidad o con sus propietarios a menos que sean a la vez responsables del gobierno de la entidad.

El ámbito de aplicación de esta NIA es la auditoría de estados financieros, pero también puede aplicarse, adaptada en la medida en que las circunstancias lo requieran, a las auditorías de otra información financiera histórica, cuando los responsables del gobierno de la entidad sean los responsables de supervisar la preparación de dicha información financiera histórica. Dada la importancia de la existencia de una comunicación recíproca eficaz durante la realización de una auditoría de estados financieros, esta NIA proporciona un marco general para la comunicación del auditor con los responsables del gobierno de la entidad e identifica algunas cuestiones específicas que deberán ser objeto de comunicación. se enumeran otras cuestiones adicionales que deberán ser objeto de comunicación y que complementan los requerimientos de la presente NIA. Esta NIA no impide al auditor comunicar cualquier otro asunto a los responsables del gobierno de la entidad. (IFAC, 2019, p. 260).

- **NIA 570 - Empresa en Funcionamiento.**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros, en relación con la empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría. (IFAC, 2019, p. 660)

Cuando se aplica el principio contable de empresa en funcionamiento, los estados financieros con fines generales se preparan bajo la hipótesis de que la entidad es una empresa en funcionamiento y de que continuara sus operaciones en el futuro previsible. Los estados financieros con fines generales se preparan utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. (IFAC, 2019, p. 660)

Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, así como normas relativas

a las cuestiones que deben considerarse y a la información que debe revelarse en relación con la empresa de funcionamiento. Por ejemplo, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) requiere que la dirección realice una evaluación de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Los requerimientos detallados relativos a la responsabilidad de la dirección de valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y la correspondiente información que se debe revelar en los estados financieros también pueden establecerse en las disposiciones legales o reglamentarias. (IFAC, 2019, p. 661)

La valoración por parte de la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento implica la formulación de un juicio, en un determinado momento, sobre los resultados futuros, inciertos por naturaleza, de hechos o de condiciones. Para la formulación de dicho juicio son relevantes los siguientes factores:

- El grado de incertidumbre asociado al resultado de un hecho o de una condición aumenta significativamente cuanto más alejado en el futuro se sitúe el hecho, la condición o el resultado. Por este motivo, la mayoría de los marcos de información financiera que requieren una valoración explícita por parte de la dirección especifican el periodo respecto del cual la dirección debe tener en cuenta toda la información disponible.
- La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y las condiciones de su negocio, así como el grado en que los factores externos inciden en ella, afectan al juicio relativo a los resultados de los hechos o de las condiciones.
- Cualquier juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento en que el juicio se formula. Los hechos posteriores al cierre pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en que se formularon. (IFAC, 2019, p. 661).

- **NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros. La presente NIA se aplica a la auditoría de un conjunto completo de estados financieros con fines generales y se ha redactado en ese contexto. Los requerimientos de esta NIA tienen como finalidad alcanzar un equilibrio adecuado entre la necesidad de congruencia y comparabilidad entre informes de auditorías emitidos globalmente y la necesidad de incrementar el valor de la información proporcionada por los auditores haciendo que la información que proporciona el informe de auditoría sea más relevante para los usuarios. (IFAC, 2019, p. 818)

Cuando la auditoría se realiza de conformidad con las NIA, la congruencia del informe de auditoría promueve la credibilidad en el mercado global al hacer más fácilmente identificables aquellas auditorías que han sido realizadas de conformidad con unas normas reconocidas a nivel mundial. También ayuda a fomentar la comprensión por parte del usuario y a identificar, cuando concurren, circunstancias inusuales. (IFAC, 2019, p. 819)

▪ **NIA 705 Opinión Modificada en el Informe emitido por un auditor independiente**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros. (IFAC, 2019, p. 907)

Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión. La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuado depende de:

- a) la naturaleza de la cuestión que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de

la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales.

- b) el juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos de la cuestión en los estados financieros. (IFAC, 2019, p. 907).

▪ **NIA 706 Párrafos de Énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el Informe de auditoría emitido por un Auditor Independiente:**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las comunicaciones adicionales en el informe de auditoría cuando el auditor lo considere necesario para:

- a) Llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros; o
- b) Llamar la atención de los usuarios sobre cualquier cuestión o cuestiones distintas de las presentadas o reveladas en los estados financieros que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría. (IFAC, 2019, p. 943).

El objetivo del auditor, una vez formada una opinión sobre los estados financieros, es llamar la atención de los usuarios, cuando a su juicio sea necesario, por medio de una clara comunicación adicional en el informe de auditoría, sobre:

Una cuestión que, aunque esté adecuadamente presentada o revelada en los estados financieros, sea de tal importancia que resulte fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros; o cuando proceda, cualquier otra cuestión que sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría. (IFAC, 2019, p. 944)

## 2.4. Marco Conceptual

- **Cuestiones Claves de Auditoría:** Aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual (IAASB, 2016, p. 879)
- **Informe de Auditoría o Dictamen:** Opinión Técnica e independiente sobre el grado de razonabilidad con que se presenta la información financiera de una empresa y que se sustenta en dicho informe elaborado por un Contador Público Colegiado (Freire, 2011).
- **Auditor:** El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de “auditor” (IAASB, 2016, p. 97)
- **Auditoría:** Proceso sistemático que consiste en la obtención y evaluación objetiva de evidencia en relación con aseveraciones sobre eventos y acciones económicas, para determinar el grado de correspondencia entre esas aseveraciones y el criterio establecido y comunicar a terceros los resultados (American Accounting Association, 1996).
- **Auditoría Externa:** Encargada de revisar y evaluar cualquier sistema de información de una organización, de acuerdo con el propósito para el cual la organización contrata esta figura, de tal forma que su resultado sea una opinión independiente sobre el sistema de información auditado (Ochoa Bustamante et al., 2011).
- **Independencia:** Implica libre juicio y evitar adoptar posiciones prejuiciadas. Conforme a los estándares de auditoría generalmente aceptados, los auditores tienen que ejercer independencia en apariencias y en hechos en sus ejecutorias profesionales, respecto a la empresa que es objeto de la auditoría externa (Burgos, 2011, p. 26).
- **Calidad del Informe de auditoría:** Se refiere a la información financiera relevante, oportuna y fiable revelada por el auditor, de conformidad con el

marco normativo en el informe de auditoría para los usuarios de la información financiera. (IFAC, 2014)

- **Significatividad (Materialidad):** Importancia relativa de una cuestión según el contexto. El profesional ejerciente determina la significatividad de una cuestión en el contexto en el que está siendo objeto de consideración. La significatividad puede ser resultante tanto de factores cuantitativos como de factores cualitativos, tales como la magnitud relativa, la naturaleza y el efecto sobre la cuestión analizada y los intereses de los usuarios a quienes se destina el informe o destinatarios. (IAASB, 2016-2017, p. 47)
- **Transparencia:** Referido a la característica del trabajo del auditor, reflejada en el Nuevo Dictamen de Auditoría mediante la introducción de una declaración explícita referida a la independencia del auditor en todos los informes e identificar el nombre del socio del compromiso en los informes de auditoría para entidades cotizadas (Figuroa Gutiérrez, 2017, p. 22).
- **Escepticismo profesional:** Actitud que implica una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de auditoría (IAASB, 2016-2017, p. 25)
- **Juicio profesional:** Aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en función de las circunstancias del encargo de auditoría (IAASB, 2016-2017, p. 35)
- **Entidad cotizada:** Entidad cuyas acciones, participaciones de capital o deuda cotizan o están admitidas a cotización en un mercado de valores reconocido, o se negocian al amparo de la regulación de un mercado de valores reconocido o de otra organización equivalente. (IAASB, 2016-2017, p. 23)
- **Marco de información financiera aplicable:** Marco de información financiera adoptado por la dirección y, cuando proceda, por los responsables del gobierno de la entidad, para preparar los estados financieros, y que resulta aceptable considerando la naturaleza de la entidad y el objetivo de los estados

financieros, o que se requiere por las disposiciones legales o reglamentarias (IAASB, 2016-2017, p. 36)

- **Normas Internacionales de Auditoría (NIA):** Son aquellas promulgadas por el Comité Internacional de Practicas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Contienen principios básicos y procedimientos esenciales de Auditoría que se deberán aplicar a los estados financieros, junto con lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo (Figuroa Gutiérrez, 2017, p. 20).
- **Estados financieros:** Presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas explicativas, cuya finalidad es la de informar sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado o sobre los cambios registrados en ellos en un periodo de tiempo, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. El término “estados financieros” normalmente se refiere a un conjunto completo de estados financieros establecido por los requerimientos del marco de información financiera aplicable, pero también puede referirse a un solo estado financiero (IAASB, 2016-2017, p. 25)
- **Usuarios a quienes se destina el dictamen:** Persona, personas o grupo de personas para las que el profesional ejerciente prepara el informe que proporciona un grado de seguridad. La parte responsable puede ser uno de los usuarios a quienes se destina el informe, pero no el único. (IAASB, 2016-2017, p. 49)
- **Responsabilidad del Auditor:** El auditor es responsable de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye su opinión. (IAASB, 2016-2017, p. 826)
- **Responsables del gobierno de la entidad:** persona o personas u organizaciones (por ejemplo, una sociedad que actúa como administrador fiduciario) con responsabilidad en la supervisión de la dirección estratégica de la entidad y con obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la entidad. Ello incluye la supervisión del proceso de información financiera. En algunas entidades de determinadas jurisdicciones, los responsables del



gobierno de la entidad pueden incluir miembros de la dirección, por ejemplo, los miembros ejecutivos del consejo de administración de una empresa del sector público o privado o un propietario-gerente. (IAASB, 2016-2017, pp. 99-100)

- **Empresa en Marcha:** Se considera que una entidad continuará con su negocio en el futuro previsible. Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, así como normas relativas a las cuestiones que deben considerarse y a la información que debe revelarse en relación con la continuidad de funcionamiento. (Figuroa Gutiérrez, 2017, p. 19)
- **Evidencia de auditoría:** Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información. (IAASB, 2016-2017, p. 27)
- **Experto del auditor:** Persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por el auditor para facilitar la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Un experto del auditor puede ser interno (es decir, un socio o empleado, inclusive temporal, de la firma de auditoría o de una firma de la red) o externo. (IAASB, 2016-2017, p. 796)
- **Firma de auditoría:** Un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad. (IAASB, 2016-2017, p. 28)
- **Riesgo de auditoría:** Riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. (IAASB, 2016-2017, p. 97)
- **Estimación Contable:** Una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así

como para otras cantidades que requieren una estimación. Cuando la NIA 540 trata únicamente de las estimaciones contables que conllevan medidas a valor razonable, se emplea el término “estimaciones contables a valor razonable. (IAASB, 2016-2017, p. 26)

- **Incorrección:** Diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requeridas respecto de dicha partida de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes. (IAASB, 2016-2017, p. 98)
- **Seguridad razonable:** En el contexto de una auditoría de estados financieros, un grado de seguridad alto, aunque no absoluto. (IAASB, 2016-2017, p. 99)

### **Tipos de Opinión en Auditoría de acuerdo con la NIA 700 Y 705**

- **Opinión no modificada (o favorable):** Opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable (IAASB, 2016-2017, p. 820)
- **Opinión Modificada:** Opinión expresada por el auditor cuando concluye que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material (IAASB, 2016-2017, p. 908)

### **Determinación del tipo de opinión modificada**

- **Opinión con salvedades:** El auditor presentará una opinión con salvedades cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su

opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizadas. (IAASB, 2016-2017, pp. 908-909)

- **Opinión desfavorable:** El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. (IAASB, 2016-2017, p. 909)
- **Opinión denegada:** El auditor denegará la opinión (se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, y generalizadas. (IAASB, 2016-2017, pp. 908-909)

## **2.5. Hipótesis**

### **2.5.1. Hipótesis General**

La aplicación de la NIA 701 influye en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.

### **2.5.2. Hipótesis Específicas**

- Los riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor influyen en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.
- La descripción personalizada de la cuestión clave de auditoría (KAM) influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.
- La interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.

## CAPITULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación seleccionada de acuerdo con el tema de estudio y desarrollo del problema es un tipo de investigación aplicada, ya que este tipo de investigación tiene por objetivo la utilización de los conocimientos que brinda una investigación básica para dar alguna solución a los problemas que tiene un fenómeno (Sánchez & Reyes, 2017).

El enfoque de la investigación es mixto, pues se usa un “conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno” (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, p. 10).

Para lo cual se realizará una encuesta y una guía de entrevista, con el fin de obtener información y conocer la opinión de los encuestados para determinar los principales efectos por la aplicación del nuevo informe de Auditoría de acuerdo con la NIA 701 (Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría).

A continuación, el análisis de las siguientes variables:

- X: La aplicación de la NIA 701.
- Y: Mejora de la Comunicación del Informe de auditoría.

Por consiguiente, se procederá a analizar y evaluar la aplicación de la NIA 701 influye en la mejora de la Comunicación del Informe de auditoría.

### 3.2. Nivel o Alcance

De acuerdo con la investigación se considera de alcance **Descriptivo** porque se van a estudiar y especificar las características de las variables. Así mismo es Correlacional por la relación que se presenta entre las variables independiente y dependiente que se encuentran en este estudio.

Por otro lado, también se precisa la presentación de conceptos Explicativos, para establecer los motivos que implican una correcta implementación y cumplimiento de la NIA 701 sobre la calidad y transparencia del informe de auditoría donde se brinda la información financiera a los grupos de interés, además de transmitir seguridad y confianza a los inversionistas.

Por otro lado, el nivel de investigación es **Correlacional**, donde se demostrará la relación directa entre la implementación de la NIA 701 como introducción de cuestiones claves de auditoría más la opinión del Auditor y la mejora en la calidad y transparencia de la información que se brinda en el informe de auditoría para cumplir ciertos requisitos contemplados en esta NIA y que se complementa con las demás Normas Internacionales de Auditoría.

### **3.3. Diseño de Investigación**

La investigación presenta un diseño no experimental, porque no se realizará ningún experimento. Según Hernández Sampieri et al. (2014) el estudio “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 152).

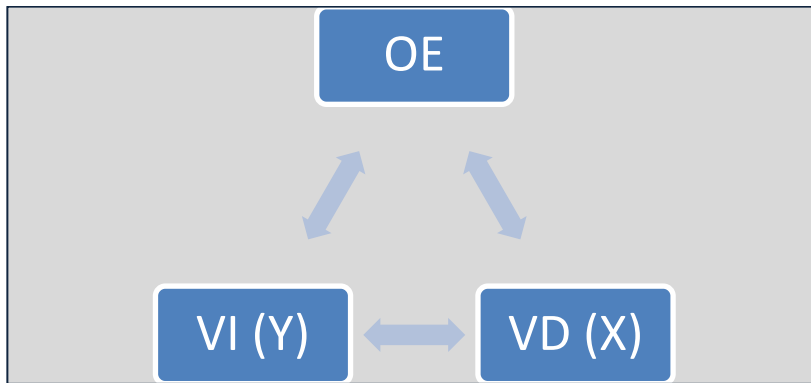
Además, la investigación integra al tipo de diseño transeccional o transversal debido a que, los datos que se recopilan en un momento único. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014) menciona que “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p. 154).

### **3.4. Variables**

En esta tesis se configura la relación entre las variables de la siguiente manera:

### Figura 3.1

*Relación entre las variables de investigación*



*Nota.* De *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (p. 35), por R. Hernández-Sampieri & C. P. Mendoza Torres, 2018, McGraw Hill.

Donde

VI = Variable Independiente

VD = Variable Dependiente

OE = Objeto de Estudio

#### ***Variable Independiente***

X = NIA 701: aplica a las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor comunica las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. Se aplica también cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieren que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría”. (Norma Internacional de auditoría 701, 2016, p. 3).

- **Dimensiones:** Las dimensiones que están en este estudio, se han derivado de las cuestiones clave de auditoría (Key Audit Matters - KAM) definidas como aquellas que, “según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros. Las cuestiones claves de auditoría se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad. (Norma Internacional de auditoría 701, 2016, p. 4).

X<sub>1</sub> = Riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor

X<sub>2</sub> = Descripción personalizada de la cuestión clave de auditoría

$X_3$  = Interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada

- **Variable Dependiente**

Y = Comunicación del informe de Auditoría. En la comunicación del informe de auditoría se busca “una alta calidad y una eficiente transparencia para promover y mejorar la calidad de la auditoría en todo el mundo, contribuyendo al desarrollo, adopción e implementación de estándares y orientación sobre auditoría y control de calidad alta aceptados internacionalmente”. (IFAC, 2014).

- **Dimensiones:** son las cualidades que debe tener el informe del auditor, bajo los principios y normas que rige la NIA 701. En este contexto se tomó dos cualidades:

Transparencia del informe de auditoría

Calidad del informe de auditoría

### 3.5. Población

La población para esta investigación se vincula con los funcionarios (socios y gerentes senior) de PwC Perú que tienen conocimientos de la nueva normatividad en la NIA 701, quienes han reportado un informe de auditoría que hicieron a Credicorp Ltd. y subsidiarias, ya que es la única entidad cotizada del Perú y domiciliada en el exterior que es auditada bajo las NIAs vigentes del IAASB. Por ende, es el único informe en el Perú que reporta el nuevo marco normativo del informe de auditoría que incluye la sección “Cuestiones Clave de la auditoría (KAM)” según la NIA 701, la cual es el objeto por analizar en la investigación.

La razón por la que este grupo financiero sea la única que presenta la nueva estructura del informe de auditoría es porque su domicilio fiscal ha sido constituida en la ciudad de Hamilton en Bermudas, donde su subsidiaria principal se encuentra en Lima, por lo tanto PricewaterhouseCoopers (PwC Perú), quien es la firma de auditoría que le presta el servicio, se rige por las NIAs actuales del IAASB y no con las actuales normas aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Es por esta razón, que el resto de las entidades auditoras no emiten el informe bajo la nueva Norma.

En ese sentido, la JDCCPP ha aprobado el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados”, edición 2016 – 2017, traducida en español que entrará en vigor, a partir del 15 de diciembre de 2021 en Perú.

Por lo tanto, esta población está integrada por el total del personal de auditoría financiera, consultoría contable y de procesos y sistemas que agrupa una de las áreas de servicios de la empresa PwC Perú llamada Assurance (ver Tabla 3.1), donde todos participan en las auditorías externas. De los cuales solamente 14 socios y 17 gerentes senior participan en la sub -área de Auditoría financiera.

**Tabla 3.1**

*Personal del área de Auditoría Financiera en el área de servicios Assurance de la empresa PwC Perú*

Assurance	Consultoría	RAS (procesos y sistemas)	<b>Auditoría</b>	Total
Socios	2	2	<b>14</b>	18
Gerentes Senior	2	3	<b>17</b>	22

*Nota. De Información brindada por la empresa PwC Perú, por el área de servicios de Assurance*

### 3.6. Muestra

Para la selección de la muestra, en este caso es adecuada una muestra probabilística (n), ya que depende de la probabilidad de ser elegida y por defecto es 0.5, además el tipo de muestreo es aleatorio simple, ya que se elegirá al azar a los entrevistados.

Así se tomó la fórmula de Fisher y Navarro (1996) para población finita que es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * P(1-P)}{e^2(N-1) + Z^2 * P(1-P)}$$

Donde:

Z: Coeficiente normal del nivel de confianza (NC: 86%) = 1,48

N: Población de investigación = 31

e: error estadístico (por alta rotación de personal) = 14% (0,14)



p: probabilidad de ser elegido = 0,5

q: probabilidad de no ser elegido (1-p) = 0,5

Reemplazando los datos en la fórmula:

$$n = \frac{31 * 1.48^2 * 0.5(1-0.5)}{0.14^2(31-1) + 1.48^2 * 0.5(1-0.5)} = 14.95$$

Para esta investigación, se ha considerado como muestra 15 unidades de análisis, cinco Socios y diez Gerentes senior de PwC, que auditan bajo la nueva NIA 701 y otros que se interesaron por este tema y ayudaron con el llenado del instrumento (cuestionario) de investigación. El tipo de Muestreo es probabilístico.

### **3.7. Técnicas de Investigación.**

Las técnicas para recabar los datos para la presente investigación son las siguientes:

- La técnica del análisis documental; determinando como fuentes secundarias: artículos científicos, libros, tesis, revistas especializadas, manuales, reglamentos especializados, además de todo documento conexo con la NIA 701.
- Como fuente primaria, se recaba información por la técnica de la entrevista estructurada a los grupos de interés de la información financiera relacionados al Informe de Auditoría de Credicorp LTD y Subsidiarias.

### **3.8. Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento para recabar la información será mediante el cuestionario de tipo Entrevista Estructurada, donde cada encuestado tiene diferentes respuestas a la misma pregunta, aquellas respuestas obtenidas serán analizadas colectivamente por tener dos clases de respuesta, por un lado, será la dicotómica (si / no) y por otro, su correspondiente respuesta de juicio u opinión del entrevistado. Esta encuesta será dada a la muestra de esta investigación, por medio de correo electrónico a cada uno de los entrevistados para que brinde sus juicios, aportes y sugerencias.

### 3.9. Procesamiento y Análisis de datos

Para el procesamiento de datos se siguió la siguiente estructura de pasos:

- Entrevistas: Se realizará una entrevista por medio digital para la recopilación de datos y así obtener información sobre la opinión de los expertos. La primera base es por respuesta dicotómicas cuyos ítems son:

a) (SI)

b) (NO)

Justifique su respuesta.

- Tabulación: Se clasificarán los datos obtenidos en tablas.
- Gráficos estadísticos: La información se procesará en forma gráfica previa la tabulación de datos.
- Un análisis cualitativo de la información procesada.
- Análisis e interpretación de datos: Se analizará y se emitirá una opinión de cada uno de los resultados obtenidos en cada gráfica.

Esta entrevista cuenta con 21 preguntas dirigidas a responder a juicio las interrogantes para ser procesada en la hipótesis principal y específicas. Por un lado, el análisis cuantitativo de los resultados se obtiene para entender de forma inmediata con respuesta dicotómicas.

Acto seguido, de los resultados obtenidos sobre las 15 entrevistas, se tiene para la obtención y recolección de datos se utilizó la guía de entrevista derivada de la entrevista y que se puede visualizar en el Anexo 4: Guía de Entrevista. Los entrevistados respondieron la totalidad de las preguntas del cuestionario elaborado en formato Word. Luego, se procederá a analizar los resultados de las entrevistas, así como la justificación de respuesta de cada pregunta, mediante el análisis de respuestas en codificación del programa ATLAS Ti, por último, se contrastará las hipótesis mediante la respuesta de juicio de los expertos.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En esta sección del trabajo de investigación se mostrarán los resultados logrados luego de la entrevista y se contrastarán las respuestas con las hipótesis previamente planteadas en la investigación.

### 4.1 Interpretación de la guía de entrevista y análisis de resultados

En la entrevista virtual los Socios y Gerentes Senior de PwC que auditan bajo la nueva NIA 701 y otros que tienen conocimientos por este tema se encuestó a 15, puesto que se seleccionaron la empresa PwC que se tuvo la accesibilidad para obtener la información que apoya la verificación de la hipótesis principal. Luego se rectificaron y codificaron cada respuesta de la entrevista realizada por medio del programa Atlas.Ti, mediante el cual se recopilan palabras y/o frases que se leen con mayor frecuencia; pues cada respuesta tiene alguna palabra o patrón definido que los expertos en auditoría dirigen su propio lenguaje por su posición en la empresa que necesita su información. Estas respuestas corroboradas en el programa, Atlas.Ti, se incorporan en el Anexo VI.

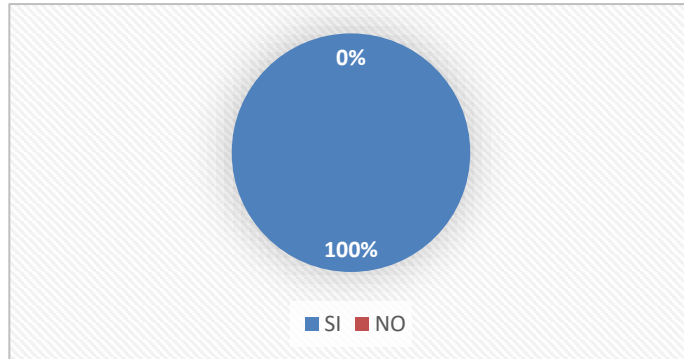
Estos resultados se promedian por cada dimensión de la variable dependiente e independiente, los cuales se ven en los siguientes cuadros y su interpretación:

#### **A. Riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor.**

1. *¿Considera que las áreas de riesgo que han requerido juicio de la gerencia implican un mayor juicio del auditor?*

### Figura 4.1

*Pregunta 1: ¿Considera que las áreas de riesgo que han requerido juicio de la gerencia implican un mayor juicio significativo del auditor?*

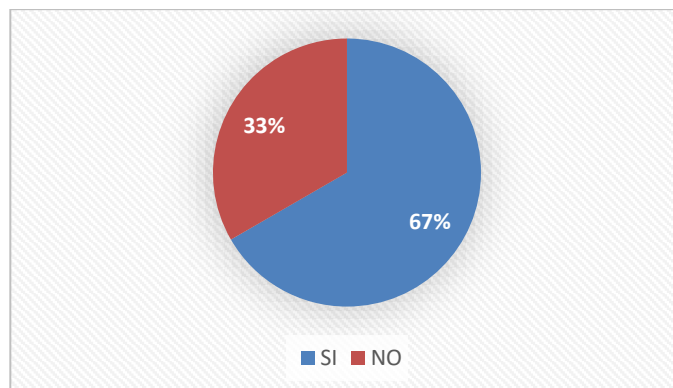


En la figura 4.1. asevera que el 100% de los funcionarios entrevistados sí consideran que las áreas de riesgo que han requerido juicio de la gerencia implican un mayor juicio del auditor, pues mencionan que a mayor incertidumbres asociadas mayor riesgo para la auditoria .Sustancialmente las estimaciones contables significativas que son aquellas que más requiere juicio de la gerencia.

2. *¿Considera que los hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo generan mayor complejidad al trabajo del auditor?*

### Figura 4.2

*Pregunta 2. ¿Considera que los hechos o transacciones significativas que han tenido lugar durante el periodo generan mayor complejidad al trabajo del auditor?*

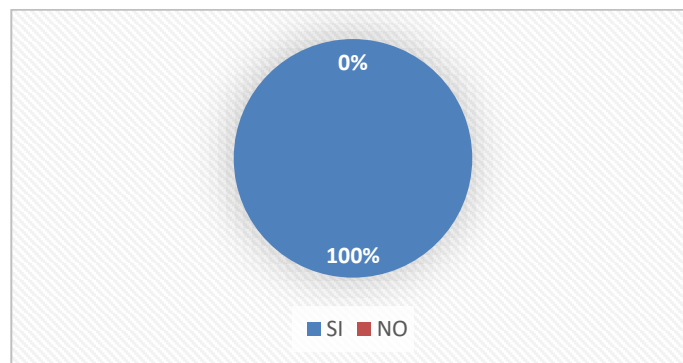


En la figura 4.2 asevera que el 67% de los funcionarios entrevistados sí considera que los hechos o transacciones significativas que transcurren en el periodo auditado generan mayor complejidad al trabajo del auditor, pues mencionan que estos hechos complican porque dan mayor peso al rol de los auditores y al proceso de auditoría incrementando la transparencia de la información del informe auditor. Pero el 33% advierte que no generan mayor complejidad pues los grupos de interés y los estados financieros ayudan a comprender este trabajo.

3. *¿Considera que los riesgos de incorrección material deben ser valorados en la planificación del trabajo del auditor?*

**Figura 4.3**

*¿Considera que los riesgos de incorrección material deben ser valorados en la planificación del trabajo del auditor?*

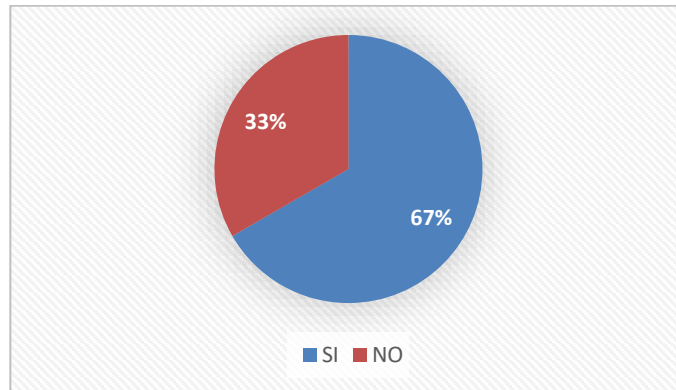


En la figura 4.3 muestra que el 100% de los funcionarios entrevistados sí considera que los riesgos de incorrección material impactan en la planificación del trabajo del auditor, pues los riesgos deben ser valorados desde la planificación, para así definir la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría donde los riesgos de incorrección material influyen en el proceso de auditoría y este a su vez en la calidad del informe de auditoría. Es, por ende, que la mayoría de los socios y gerentes senior ponen atención al desarrollo del plan de trabajo de auditoría.

4. *¿Considera que los riesgos identificados por el auditor deben estar alienados a los riesgos que presenta la empresa auditada?*

#### **Figura 4.4**

*¿Considera que los riesgos del auditor deben estar alienados a los riesgos de la empresa?*

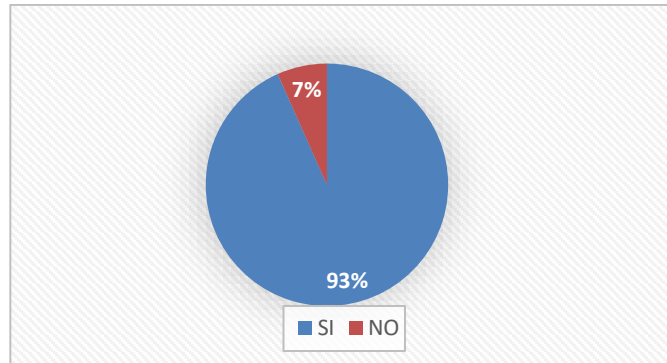


En la figura 4.4 asevera que el 67% de los funcionarios entrevistados sí considera que los riesgos del auditor deben estar alienados a los riesgos de la empresa, pues la mayoría menciona que las empresas corren riesgos inherentes y de control de la información que requiera ser auditado. Pero el 33% advierte que a veces los riesgos identificados por la empresa auditada no son los mismos riesgos que identifica el auditor, y puede haber discrepancias que deben ser resueltas antes que se publique el dictamen. Asimismo, el enfoque que toma el auditor no necesariamente debe alinearse a lo que enfrenta la empresa auditada, pero sí se considera la corrección o modificación de esta divergencia.

5. *¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves brinda información específica para los grupos de interés de la información financiera?*

#### **Figura 4.5**

*Pregunta 5. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves brinda información específica para los grupos de interés de la información financiera?*

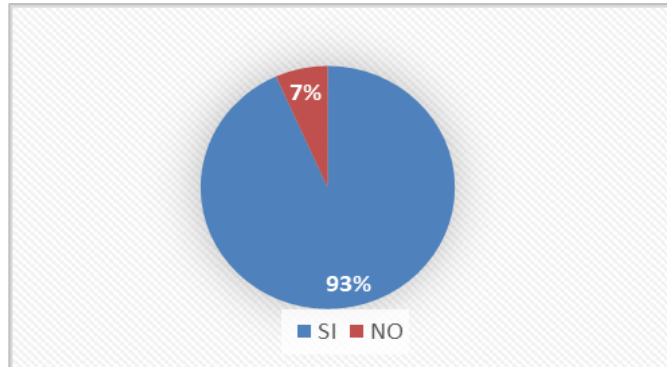


En la figura 4.5 asevera que el 93% de los funcionarios entrevistados sí considera que la comunicación de las cuestiones claves brinda información específica para los grupos de interés de la información financiera, pues la mayoría mencionan que estas cuestiones claves le sirven al usuario o Stakeholders de la empresa auditada a conocer de manera más amplia su evaluación financiera; además tiene una influencia fuerte en la comunicación eficiente del informe de auditoría. Pero el 7% menciona que existe una duda, pues hay muchos factores para evaluar una KAM y no hay un estándar para entender qué cuestión se debe considerar como una KAM y a qué empresa.

6. *¿Considera que el valor comunicativo del informe de auditoría aumenta al incluir los resultados de las KAM de la auditoría realizada?*

**Figura 4.6**

*¿Considera que el valor comunicativo del informe de auditoría aumenta al incluir los resultados de las KAM de la auditoría realizada?*



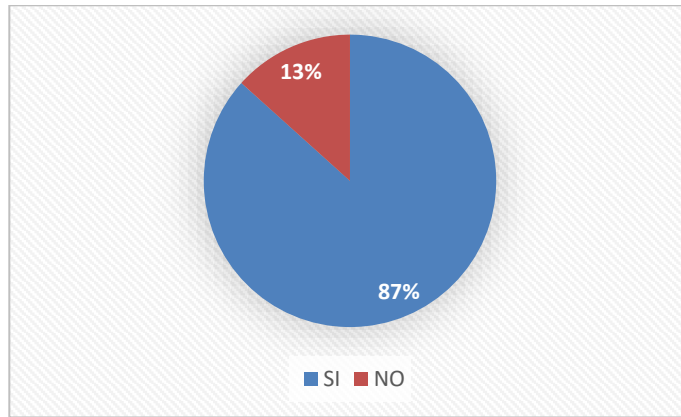
En la figura 4.6 asevera que el 93% de los funcionarios entrevistados sí considera que el valor comunicativo del informe de auditoría aumenta al incluir los resultados de las KAM de la auditoría realizada, pues la mayoría aduce que le da un valor adicional al dictamen ; además de conocer el involucramiento de las áreas que comprenden el informe de auditoría. Pero el 7% advierte que los resultados del auditor generarían algún tipo de complejidad a los grupos de interés para la toma de decisiones de la empresa auditada.

7. *¿Considera que el auditor tiene una mayor responsabilidad en redactar de forma entendible las cuestiones claves de auditoría para los grupos de interés de la información financiera?*



**Figura 4.7**

*¿Considera que el auditor tiene una mayor responsabilidad en redactar de forma entendible las cuestiones claves de auditoría para los grupos de interés de la información financiera?*

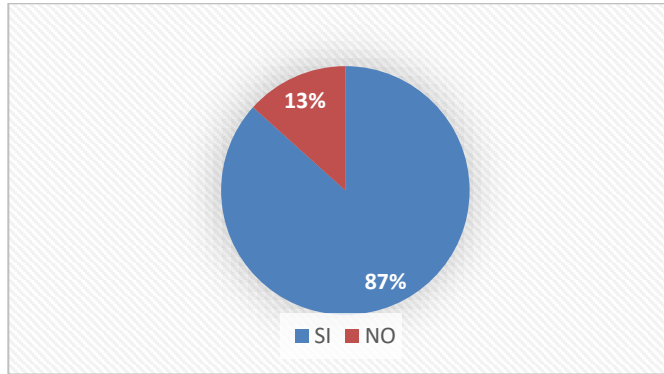


En la figura 4.7 asevera que el 87% de los funcionarios entrevistados sí considera que el auditor tiene mayor responsabilidad en redactar de forma entendible las cuestiones claves de auditoría para los grupos de interés de la información financiera, pues la mayoría aduce que el valor adicional del auditor está en transmitir lo que desea comunicar de forma clara las KAM porque este informe es exclusivo de una empresa, no va a haber dos iguales. Sin embargo, el 13% menciona que la responsabilidad siempre existió, lo que se aborda ahora es una evaluación adicional para garantizar que la explicación de las cuestiones clave de auditoría sea entendible y clara.

8. *¿Considera que la inclusión de las cuestiones claves en el informe de auditoría, conlleva a una comunicación más sólida entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad?*

**Figura 4.8**

*¿Considera que la inclusión de las cuestiones claves en el informe de auditoría, conlleva a una comunicación más sólida entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad?*

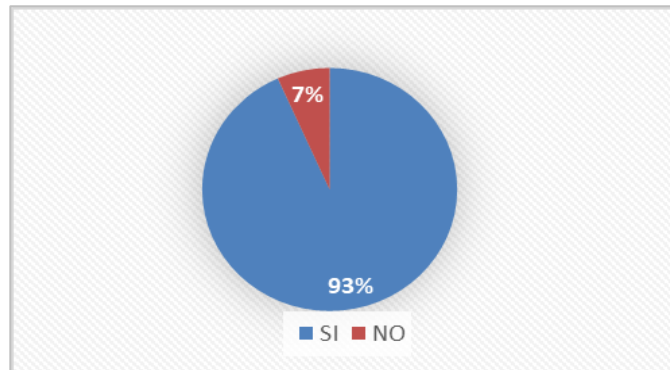


En la figura 4.8 asevera que el 87% de los funcionarios entrevistados sí considera que la inclusión de las cuestiones claves en el informe, conlleva a una comunicación más sólida entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad, pues la mayoría aporta a la transparencia de los EE. FF. pues es difícil que el auditor pueda hablar con toda la empresa; además la gerencia de la empresa auditada le interesa saber en qué se basa su informe y hace más eficiente el proceso de auditoría. Sin embargo, 13% de los entrevistados advierte que la comunicación debe ser más continua no solo para realizar el informe, sino para mejorar ciertas deficiencias que pudiera haber antes elaborar el informe de auditoría.

9. *¿Considera que hay un mayor involucramiento de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a la discusión y entendimiento del proceso de auditoría?*

#### **Figura 4.9**

*Pregunta 9. ¿Considera que hay un mayor involucramiento de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a la discusión y entendimiento del proceso de auditoría?*

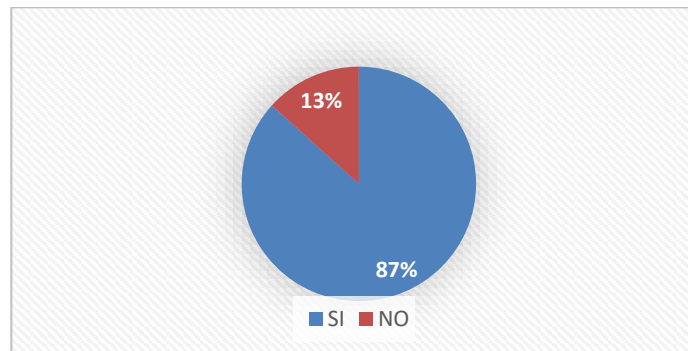


En la figura 4.9 asevera que el 93% de los funcionarios entrevistados sí considera que hay un mayor involucramiento de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a la discusión y entendimiento del proceso de auditoría, pues el hecho de publicar las KAM hace una formalización de los temas comunicados y discutidos con el comité durante el periodo. La mayoría menciona que todos deben ser partícipes, no solo responsables sino usuarios internos y externos; además de conocer los puntos que comprenden el informe de auditoría para mejorar los procesos en los EE. FF. Pero el 7% considera que no ha notado significativos cambios con respecto al involucramiento o participación de los responsables del gobierno hacia los temas críticos evaluados y analizados dentro de la auditoría.

10. *¿Considera que se ha incrementado el interés de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a las cuestiones claves que el auditor comunica en el informe de auditoría?*

**Figura 4.10**

*Pregunta 10. ¿Considera que se ha incrementado el interés de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a las cuestiones claves que el auditor comunica en el informe de auditoría?*

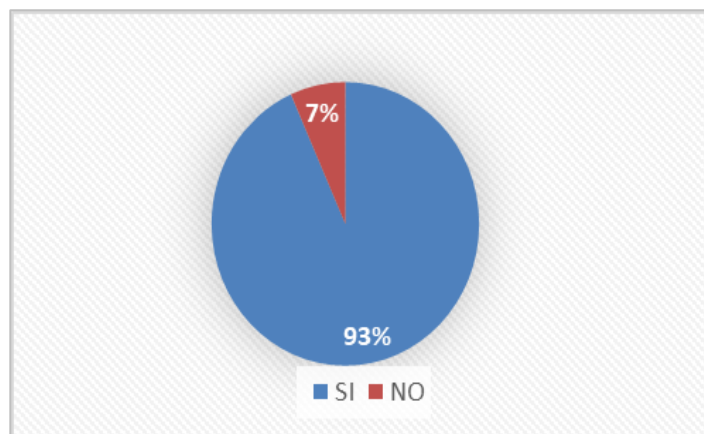


En la figura 4.10 asevera que el 87% de los funcionarios entrevistados afirma que se ha incrementado el interés de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a las cuestiones claves que el auditor comunica en el informe de auditoría, pues la mayoría menciona que la importancia de incluir las cuestiones clave es porque también incrementa el nivel de detalle informativo a ser revelado, pues al ser una información pública debe tener una mayor discusión y revisión del análisis de los EE. FF. Sin embargo, 13% de los entrevistados advierte que en el Perú aún no existe esta sensación y, por ende, aún no hay tanta preocupación o repercusión sobre este tema.

11. *¿Considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría?*

#### **Figura 4.11**

*Pregunta 11. ¿Considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría?*

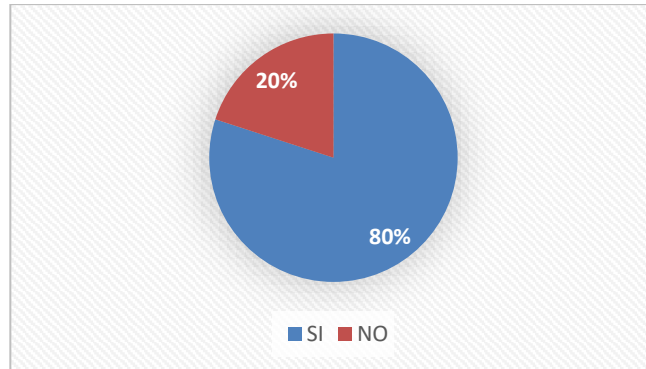


En la figura 4.11 asevera que el 93% de los funcionarios entrevistados sí considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría, pues la mayoría menciona que evita malas interpretaciones y ofrece más perspectiva al lector de los EE.FF.; además, brinda la opción de un proceso continuo de auditoría y permite conocer más el enfoque del trabajo y transparencia del auditor. Pero el 7% está en duda y no considera que proporcione mayor calidad, pero si ayuda al tener los KAM bien redactados.

*12. ¿Considera que la confianza entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada es un factor clave para la calidad de la auditoría?*

**Figura 4.12**

*Pregunta 12. ¿Considera que la confianza entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada es un factor clave para la calidad de la auditoría?*

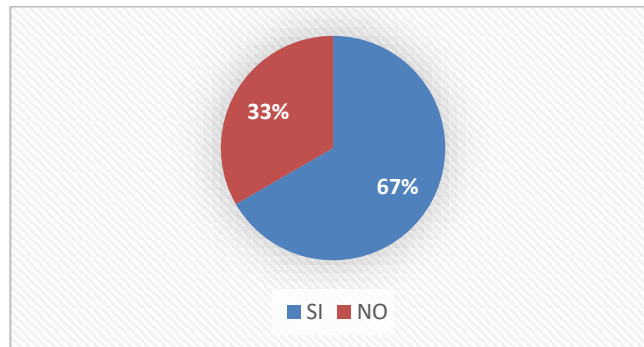


En la figura 4.12 asevera que el 80% de los funcionarios entrevistados sí considera que la confianza entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada es un factor clave para la calidad de la auditoría, pues la mayoría menciona que la confianza permite que la información sea tomada de la mejor manera, el auditor siempre debe tener una relación profesional, esto último es clave para alcanzar la calidad en la auditoría. Por el contrario, un 20% menciona que no se debe priorizar este factor, siempre se prioriza el escepticismo profesional, lo cual hace que prevalezca una visión independiente del auditor para que la calidad de auditoría se mantenga intacta.

13. *¿Considera que el nuevo informe de auditoría brinda mayor fiabilidad de la información financiera reportada?*

**Figura 4.13**

*Pregunta 13. ¿Considera que el nuevo informe de auditoría brinda mayor fiabilidad de la información financiera reportada?*

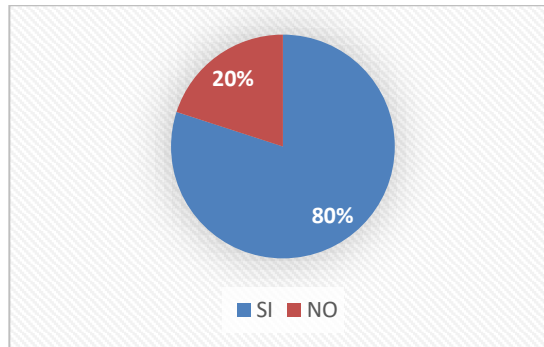


En la figura 4.13 asevera que el 67% de los funcionarios entrevistados considera que el nuevo informe de auditoría brinda mayor fiabilidad de la información financiera reportada, pues la mayoría mencionan que es por la calidad de la información revelada aportando un valor agregado, al usuario de los estados financieros; además algunos creen más que es transparencia. Pero el 33% señala que la fiabilidad es algo que ya se viene dando desde hace tiempo, asimismo, en este momento; la información financiera revelada es un asunto del informe de los estados financieros y como tal responsabilidad de la gerencia y no del dictamen del auditor.

14. *¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves en el informe de auditoría proporciona mayor transparencia acerca de la información revelada?*

#### **Figura 4.14**

*Pregunta 14. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves en el informe de auditoría proporciona mayor transparencia acerca de la información revelada?*



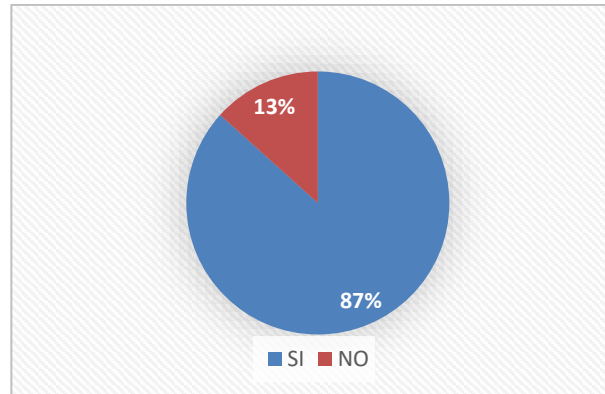
En la figura 4.14 asevera que el 80% de los funcionarios entrevistados sí considera que la comunicación de las cuestiones claves en el informe de auditoría proporciona mayor transparencia acerca de la información revelada, pues la mayoría menciona que la mejor prueba es que se incluye más detalle de la auditoría realizada, de las cuestiones claves identificados y el trabajo realizado con éstos, de manera que se explica con más detalle los procedimientos que se hizo antes de comunicar en el informe de auditoría .Pero el 20% advierte que no necesariamente ira tan de la mano con las revelaciones del EEFF, no todos los KAM deben tener una divulgación en los EEFF bajo un marco de reporte financiero y que sí hay un mayor nivel detalle pero en cuanto a la transparencia de la información dictaminada.

*15. Comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, ¿Percibe una mejora de la calidad de la información revelada?*



#### **Figura 4.15**

*Pregunta 15. Comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, ¿Percibe una mejora de la calidad de la información revelada?*

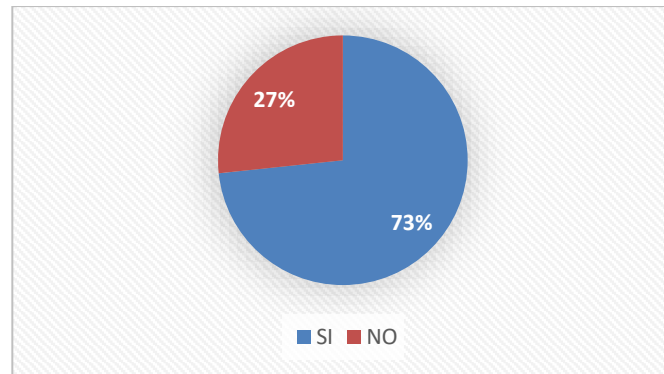


En la figura 4.15 asevera que el 87% de los funcionarios entrevistados afirman que comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, se percibe una mejora de la calidad de la información revelada, pues la mayoría siente que cuando se haga este informe va a mejorar, porque el valor que proporciona las KAM es conocer y entender las áreas de riesgo que presenta la compañía auditada, a su vez el cliente también pondrá mayor atención en incluir la información necesaria para que el usuario de los EEFF entienda el impacto de dichas KAM en sus EEFF. Además, sí hay una mejora, pero no en la calidad sino en la cantidad de información revelada. Sin embargo, el 13% de los entrevistados advierte que no percibe una mejora en la calidad, pues considera que no aumenta la información publicada, sino que se da a conocer los criterios que usa el auditor en su dictamen.

*16. ¿Considera que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría son de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada?*

#### **Figura 4.16**

*Pregunta 16. ¿Considera que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría son de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada?*

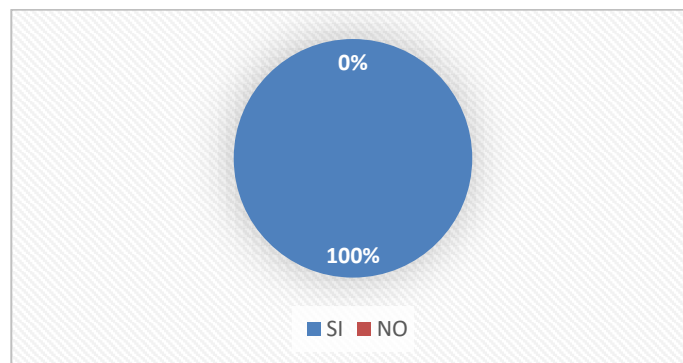


En la figura 4.16 se asevera que el 73% de los funcionarios entrevistados afirma que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría son de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada, pues la mayoría afirma que las KAM era una información interna en los papeles de trabajo de los auditores, ahora con la aplicación de esta obliga a detallar esta información en el dictamen, igualmente de la información que compartan las empresas tendrán mayor detalle de lo que el auditor revele en el dictamen. Sin embargo, 27% de los entrevistados señala que no necesariamente sea de fácil entendimiento, pues se necesita de un conocimiento técnico para entender el informe, igualmente un lector común tiene poco dominio de la comunidad empresarial, además los inversionistas peruanos están poco preparados para este tipo de informes por la carencia de difusión de conocimiento de esta nueva NIA.

17. *¿Tiene conocimiento sobre la nueva NIA 701 (Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen emitido por auditor independiente) emitida por el IAASB?*

**Figura 4.17**

*Pregunta 17. ¿Tiene conocimiento sobre la nueva NIA 701 (Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen emitido por auditor independiente) emitida por el IAASB?*

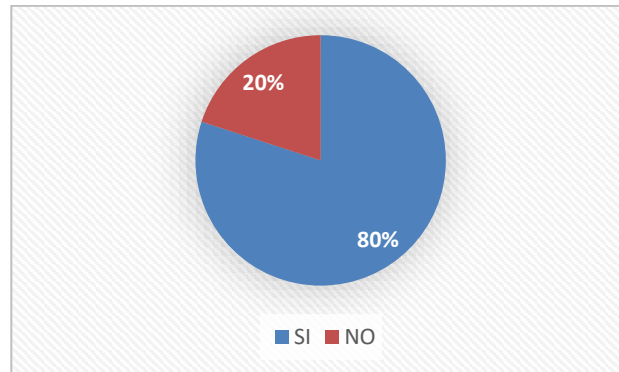


En la figura 4.17 asevera que el 100% de los funcionarios entrevistados sí tiene conocimiento sobre la nueva NIA 701 (Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen emitido por auditor independiente) emitida por el IAASB, pues mencionan que esta nueva normativa se debe aplicar a finales 2021 y que se vienen cambios drásticos en el informe de auditoría a fin de tener mejor comunicación con los Stakeholders de las empresas y más aún con los inversionistas.

18. *¿Sabía que la NIA 701 es aplicable sólo a entidades que cotizan en la bolsa de valores?*

**Figura 4.18**

Pregunta 18. ¿Sabía que la NIA 701 es aplicable sólo a entidades que cotizan en la bolsa de valores?

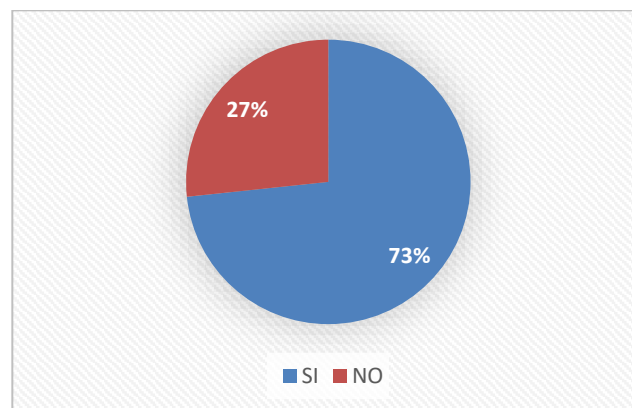


En la figura 4.18 asevera que el 80% de los funcionarios entrevistados sí sabía que la NIA 701 es aplicable sólo a entidades que cotizan en la bolsa de valores, por el contrario, el 20% asumió que no sabe.

19. ¿Sabía que la JDCCCP ha aprobado el nuevo marco normativo del informe de auditoría y entrará en vigor a partir del 15 de diciembre de 2021?

**Figura 4.19**

*¿Sabía que la JDCCCP ha aprobado el nuevo marco normativo del informe de auditoría y entrará en vigor a partir del 15 de diciembre de 2021*



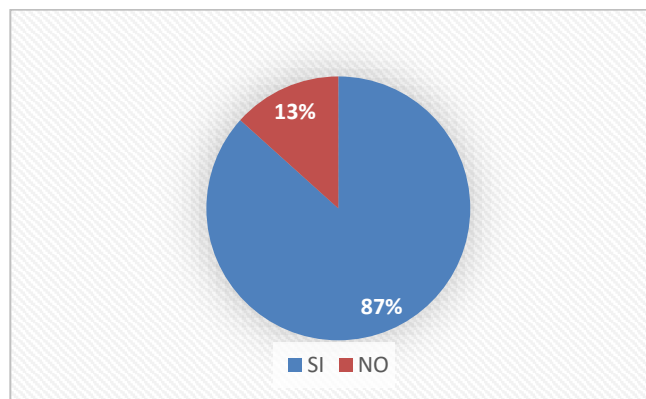
En la figura 4.19 se asevera que el 73% de los funcionarios entrevistados sabía que la JDCCCP ha aprobado el nuevo marco normativo del informe de auditoría y

entrará en vigor a partir del 15 de diciembre de 2021, por el contrario, el 27% adujo que no sabía.

20. *¿Considera usted que el auditor con la aprobación de la NIA 701 en Perú tendrá mayor responsabilidad en el informe de auditoría?*

**Figura 4.20**

*Pregunta 20. ¿Considera usted que el auditor con la aprobación de la NIA 701 en Perú tendrá mayor responsabilidad en el informe de auditoría?*

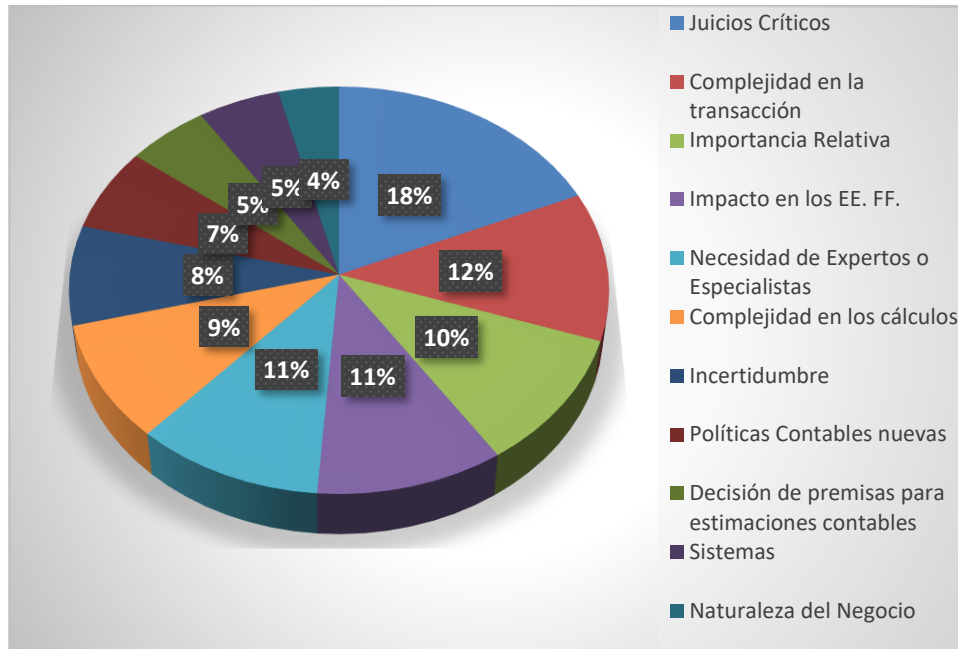


En la figura 4.20 asevera que el 87% de los funcionarios entrevistados considera que el auditor con la aprobación de la NIA 701 en Perú tendrá mayor responsabilidad en el informe de auditoría, por el contrario, el 13% respondió no lo considera de esa manera.

21. *¿Cuál de estos factores cree usted que se considera para determinar una cuestión clave de auditoría (KAM)?*

**Figura 4.21**

*Pregunta 21. ¿Cuál de estos factores cree usted que se considera para determinar una cuestión clave de auditoría (KAM)?*



En la figura 4.21 se observa que el 18% (mayoría) de los encuestados considera al factor Juicios Críticos como determinante en una cuestión clave de auditoría (KAM), siguiendo este recuento en segundo lugar, el 12% consideran a la complejidad de la transacción, el 10% a la importancia relativa (que se le da al informe auditor), luego el 11% al impacto en los EE. FF. y Necesidad de expertos, el 9% complejidad en cálculos y el 8% de incertidumbre. Además, el 7% considera a las políticas contables, el 5% a la decisión de premisas y Sistemas, por último, el 4% a la naturaleza del Negocio.

## 4.2 Discusión de resultados

Según Murga Maravilla et al. (2018), “las Normas de Auditoría sobre Informes ahora tendrán un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la información en el Informe de Auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza”. Coincidiendo con la mayoría de los expertos de PwC Perú.

También en los resultados se pudo observar que los auditores pueden aprovechar esta modificación a la norma de manera positiva, ya que conlleva a una mayor comunicación con las organizaciones. Según Lovato (2018) “en la mayoría de las firmas de Auditoría Externa, no tuvieron inconvenientes en la implementación de este nuevo informe de auditoría, razón por la cual los efectos causados han sido positivos”.

Según Gonzales Medina (2017) “recalca la importancia de la independencia como cualidad intrínseca, para lo cual se propone una posible política de rotación de auditores y propuestas a favor de la independencia” (p. 4). Es por esta razón que la mayoría de los gerentes y socios de PwC Perú también responden a la independencia de los auditores, por eso la comunicación debe ser altamente profesional.

Según Grosu et al. (2020) en los últimos años se ha reconsiderado el papel de la profesión de auditor y se han publicado nuevas normas en el campo con el objetivo de aumentar la calidad y transparencia en relación con los informes de auditoría. Es por eso que todos los auditores se ciñen a las normas más destacadas la NIA 701 como principal cambio en el informe de Auditoría.

Pérez-Pérez et al. (2019) las grandes empresas en España informan en su mayoría de dos a cuatro KAM y la mayoría incluye “el reconocimiento de ingresos, el deterioro del fondo de comercio y la recuperación de impuestos diferidos” (p. 1). En Perú, según los expertos entrevistados esto permanece hasta hoy con la importancia otorgada a las áreas de juicio, y de igual trascendencia para la valoración de las empresas.

Según Cortes de Vasconcellos et al. (2019) los informes de auditoría fueron emitidos predominantemente por las empresas pertenecientes al grupo Big-Four y las principales cuestiones de auditoría identificadas fueron: Evaluación del valor recuperable de los activos no corrientes, Ingresos de explotación, Provisiones y pasivos contingentes, Inversiones en participaciones de capital e Realización de impuestos diferidos e impuestos a recuperar. En el caso de los expertos de PwC Perú se observa que el 18% de los entrevistados considera al factor Juicios Críticos para poder determinar una cuestión clave de auditoría (KAM), siguiendo este recuento en segundo lugar, el 12% consideran a la complejidad de la transacción, el 10% a la importancia relativa (que se le da al informe auditor), luego el 11% al impacto en los EE. FF. y Necesidad de expertos, el 9% complejidad en cálculos y el 8% de incertidumbre.

Según Norazura Masdor y Amanuddin Shamsuddin (2018) los KAM se consideran útiles para los inversores, ya que mejora la calidad de la información para ellos. Además, los beneficios asociados con los nuevos requisitos de informes de auditoría pueden, en última instancia, mejorar la calidad de la auditoría. Esto es corroborado por el 93% de los funcionarios entrevistados sí considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría, pues la mayoría menciona que evita malas interpretaciones y ofrece más perspectiva al lector de los EE.FF.; además, brinda la opción de un proceso continuo de auditoría y permite conocer más el enfoque del trabajo del auditor.

Según Bustos Contell y Labatut Serer (2017) esta revisión de las normas sobre informes supone un cambio relevante en el contenido del informe, afectando tanto a la estructura del propio informe como a la información que éste debe recoger. Asimismo, el 87% de los funcionarios entrevistados afirma que, comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, se percibe una mejora de la calidad de la información revelada, pues la mayoría siente que cuando se haga este informe va a mejorar, porque hay más información y detalle de las cuestiones claves.

Según Ramos Sánchez y Villaroya Lequericaonandia (2017) es de vital trascendencia la formación de los usuarios y la comprensión correcta de los procedimientos y alcance de la auditoría, puesto que parece demostrado que a mayor formación menor brecha de expectativas. Además, se corrobora en el resultado de esta investigación que el 73% de los funcionarios entrevistados afirma que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría son de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada, pues la mayoría afirma que mientras sea sencillo, además va a depender mucho del conocimiento técnico del grupo de interés, igualmente de qué información compartan las empresas.

Según Cordos y Timea Fülöp (2015) los KAM son un concepto importante y que su introducción y aplicabilidad tendrá un efecto positivo en el proceso de informes de auditoría. Esto se observa en este estudio cuando 87% de los funcionarios entrevistados afirma que comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría existe una mejora, pero no en la calidad sino en la cantidad de información revelada.

Según Paredes (2015) se concluye que:



El nuevo informe claramente provee una mejor información a los usuarios de este y existe un mayor énfasis en la importancia de ejercer el juicio profesional y en que el auditor debe asumir la responsabilidad de cuáles y cuántas son las áreas más importantes de una auditoría (p. 14).

Se confirma en este estudio que el 87% de los funcionarios entrevistados afirma que el auditor es responsable en decidir qué cuestiones clave se incorporarán en el informe de auditoría y del contenido de información que se comunicará respecto a estas cuestiones. Además, con la nueva reforma del informe de auditoría, los entrevistados consideran que el juicio crítico del auditor se requiere para evaluar y analizar la complejidad de distintos eventos en la economía o temas particulares que impacten en los estados financieros de la empresa auditada.

### **4.3 Propuesta de Investigación**

Para que se aseguren internamente las firmas de auditoría en el Perú en el primer año de aplicación del nuevo informe de auditoría bajo la NIA 701 en identificar y comunicar de manera apropiada las cuestiones claves de auditoría se propone las siguientes medidas de acción/ mecanismos de acuerdos a las etapas:

#### **Etapa de capacitación**

- Las firmas de auditorías globales (oficinas extranjeras de la misma firma de auditoría) con la emisión de una serie de pronunciamientos, comunicados e informes sobre los temas más relevantes en relación a la NIA 701 para que así los auditores se mantengan actualizados de los conocimientos acordes a los pronunciamientos del IAASB.
- Concientizar a los responsables del gobierno (alta gerencia y comité de auditoría) de empresas que cotizan en la bolsa de valores de Lima, ya que es muy importante la aceptación por parte del cliente el nuevo informe de auditoría que se emitirá para periodos vigentes a partir del 15 de diciembre de 2021.
- Las firmas globales (oficinas extranjeras de la misma firma de auditoría) capaciten o brinden material de información a los auditores respecto a los aspectos más importantes de esta nueva norma (NIA 701).

- Las oficinas extranjeras de la misma firma de auditoría (Big Four - PwC, EY, KPMG y Deloitte) realicen comunicaciones o conferencias internas, con el fin de informar sus experiencias al aplicar la NIA 701. Además puedan compartir las experiencias propias sobre la relación entre la firma de auditoría con el cliente en el proceso de revisión y discusión de las cuestiones claves de auditoría. Como se sabe Holanda fue el primer país donde las principales firmas de auditoría adoptaron voluntariamente las propuestas del IAASB para el nuevo informe de auditoría de los estados financieros al cierre de 2013. Además, otros países europeos han sido los primeros en emitir los nuevos informes de auditoría bajo la NIA 701 al cierre de 2016.
- La JDCCPP se comprometa a organizar y dirigir congresos, seminarios, conferencias, convenciones o eventos nacionales e internacionales para la respectiva difusión y sensibilización a nivel nacional a toda la profesión empezando por los auditores, reguladores, los responsables del gobierno de empresas que cotizan en la bolsa de valores, inversionistas y otros. Con la finalidad que entiendan los cambios en el nuevo informe de auditoría y los beneficios de comunicar las cuestiones claves de auditoría. Además, enfocarse de la mejor manera en la discusión de las cuestiones claves y los impactos que tendrían en los estados financieros.
- La JDCCPP brinde cursos de capacitación a nivel de los auditores sobre el Nuevo informe de auditoría en la cual abarque las modificaciones a normas y la nueva NIA 701.
- La JDCCPP programe seminarios/ reuniones internacionales para que así se pueda compartir experiencias entre las distintas firmas de auditoría y así lograr un nivel de profundidad de uniformización de información y conocimiento para la aplicación del nuevo informe de auditoría en Perú.
- La SMV y SBS siendo participes claves en este proceso de adopción al velar por los intereses públicos (participes en el mercado) deben incentivar, promover y colaborar con la difusión y capacitación del Nuevo informe de auditoría con respecto a las modificaciones a normas y la nueva NIA 701 emitido por el IAASB lo más pronto posible.
- Las firmas de auditoría globales (oficinas extranjeras de la misma firma) faciliten en compartir modelos de informes de auditoría de acuerdo con la

industria del cliente auditado de la sección “Cuestiones clave de auditoría” por ejemplo: compañías de seguros, entidades bancarias y otras compañías de otro sector. Para que puedan los auditores tomar como referencias y así puedan entender que cuestiones se estaban incorporando, el nivel de profundidad en cuanto a la descripción de la cuestión y muy importante la manera en cómo han sido redactadas, al ser el primer año de adopción es mucho más complejo el proceso por esos estos modelos les servirá a aprender y ver la teoría aplicada en la práctica de acuerdo con la industria.

- Tener en cuenta siempre la NIA 701 y la guía para cómo preparar de acuerdo con la norma los informes de auditoría. La NIA 701 define qué factores se considera para una cuestión clave de auditoría (KAM), en base a esas guías pueden armar sus propias KAMs de acuerdo con su cliente auditado.

### **Etapa de Entrenamiento**

- Entrenamiento al personal que este expuesto a clientes que deban cumplir con las normas de auditoría del nuevo informe de auditoría para que tengan conocimiento de los cambios y los nuevos requerimientos.
- Planear y preparar pruebas /planes piloto para el desarrollo de una metodología que apoye una adopción de la norma más efectiva, de tal forma los auditores tengan la capacidad de presentar borradores de informes para que así sean revisados y una vez que tuvieran la conformidad por los líderes de la firma de auditoría puedan estar preparados al momento de elaborar el informe de auditoría en la sección “Cuestiones clave de la auditoría”.
- Además, se sugiere que estos borradores de informes de auditoría sean compartidos con el cliente (empresa auditada) específicamente con los responsables del gobierno de la entidad auditada (alta gerencia y comité de auditoría), para que así estén alineados e informados sobre las cuestiones que se reportarán en el informe de auditoría.

### **Etapa de Implementación**

- Las firmas de auditoría establezcan un mecanismo de revisión de los nuevos informes bajo la NIA 701. Al ser informes de auditoría que comunican las KAMs de la empresa auditada, deben ser sometidos a consulta técnica, es decir

que no solamente el equipo de auditoría del cliente estaría involucrado en el informe de auditoría, sino que deba pasar por un proceso de revisión por el área de metodología y de riesgo.

- Por lo menos la revisión de 4 socios que tengan una visión metodológica de riesgos y de industria. Este proceso de consulta debe ser obligatorio para este tipo de informe de auditoría al revelarse más información en comparación del antiguo informe que era un formato estándar. Hoy en día los informes ya no son estándar y cada uno de ellos tienen una estructura y hay muchos aspectos que involucra juicios, procedimientos, necesidad de expertos en temas de valuaciones por eso el auditor debe tener mucho cuidado al momento de la redacción de las cuestiones que se comunicaran en el informe de auditoría.

# CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 5.1. Conclusiones

Sobre la base de los resultados adquiridos por las entrevistas a los funcionarios (socios y gerentes senior) de PwC Perú, considerada una de las Big Four auditoras más importantes del mundo, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

### 5.1.1. Conclusión general

La aplicación de la NIA 701 influye en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú, pues con la nueva normativa precisa que las cuestiones clave juegan un papel importante en el valor comunicativo del informe de auditoría al ser más explicativo, claro y mostrar un panorama más preciso sobre la situación de la empresa en el periodo auditado, logra incrementar la calidad y transparencia de la información del dictamen y del trabajo realizado por el auditor para los grupos de interés relacionados a la información financiera.

### 5.1.2. Conclusiones Específicas

- Los riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor influyen en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú, porque hace que el auditor deba poner mayor atención a su enfoque, plan de trabajo y procesos de auditoría en esas áreas para que así luego pueda definir de forma correcta e integra, dentro de esos riesgos significativos identificados, las KAM que se comunicarán en el informe de auditoría.
- La descripción personalizada de la cuestión clave de auditoría (KAM) influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú, ya que al incorporar las KAM en el informe de auditoría hace que éste deje de ser un “commodity”, es decir con información estándar, para que pase hacer un documento de valor para los grupos de interés. Se afirma que una redacción

clara y concisa de las KAM consigue brindar información pertinente, única y valiosa respecto a éstas que facilita la comprensión del informe con un valor comunicativo óptimo para la calidad y transparencia de contenido en el dictamen que favorecerá a la toma de decisiones futuras de los grupos de interés.

- La interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú, debido a que existe una sólida y eficiente comunicación entre las partes ya que influye positivamente en el entendimiento de información que el auditor revele sobre las KAM en el informe de auditoría. De la misma manera, lo revelado en los estados financieros por los responsables del gobierno tenga relación y congruencia con las KAM.
- La NIA 701 les permite a las firmas de auditoría explicar cuestiones pertinentes, restablecer la confianza en los auditores y, lo que es crucial, reforzar la confianza en la información comunicada en el informe de auditoría.
- El nuevo informe de auditoría bajo la NIA 701 es el cambio más fundamental en la presentación de contenido de los informes de auditoría en décadas. La NIA 701 trae oportunidades y desafíos. Los nuevos informes de auditoría serán tan nuevos para la dirección, comité de auditoría, los auditores y grupos de interés, todos estarán en una curva de aprendizaje.

## 5.2.Recomendaciones

- Se recomienda que se aplique la Norma Internacional de Auditoría 701 debido a que influye en la comunicación del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia y calidad de información acerca de la auditoría realizada al comunicar las cuestiones claves de auditoría (KAM) en el informe de auditoría.
- Se recomienda a la JDCCPP que desarrolle un programa para una correcta difusión, entendimiento, capacitación, sensibilización y uniformización de información a nivel nacional sobre el nuevo marco normativo del informe de auditoría y en especial de la nueva Norma Internacional de Auditoría 701, a los grupos de interés tales como: los auditores externos, reguladores, los responsables del gobierno de empresas que cotizan en la bolsa de valores, inversionistas y otros. Con la finalidad que entiendan los cambios surgidos en el informe de auditoría y los beneficios que conllevaría comunicar las cuestiones claves de auditoría en dicho documento para una debida implementación y aplicación de la norma mencionada que entrará en vigencia a partir del 15 de diciembre del 2021.
- Se sugiere al auditor, que en la etapa de planificación luego de la evaluación y análisis de los acontecimientos que han surgido durante el periodo de la entidad auditada identifique que áreas de riesgo serán críticos para el proceso de auditoría. Asimismo, considere que una cuestión al ser significativa, basada en estimaciones y juicios críticos, que tenga algún impacto cuantitativo o cualitativo en los estados financieros, que le implique al auditor aplicar experiencia y conocimientos especializados en la materia, y dependiendo de la complejidad del asunto involucre especialistas o expertos. Por consiguiente, se trataría de una posible KAM, donde el auditor deberá ponerle mucha atención durante la auditoría y efectuará procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre ésta.
- Se sugiere al auditor que al describir las KAM en el informe de auditoría tenga el debido cuidado de cómo lo va a comunicar y explicar en dicho documento. Además, procurar una redacción clara y concreta y evitar lenguaje muy técnico, de esta manera les permita a los grupos de interés relacionados a la información financiera entender la perspectiva del auditor.

- Se sugiere al auditor que al describir las KAM en el informe de auditoría sea de acuerdo con las circunstancias o aspectos específicos de la entidad auditada así aporte mayor transparencia y calidad de la información en el informe.
- Se recomienda desde la etapa de planificación de la auditoría, una comunicación constante y oportuna entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada para que así puedan discutir los temas críticos que serán evaluados con mayor profundidad dentro de la auditoría. Además, los responsables del gobierno puedan entender los criterios del auditor respecto a la información de las KAM que revelará en su informe.
- Se sugiere a los responsables del gobierno (alta gerencia y comité de auditoría) de una empresa que cotiza en la bolsa de valores, si en caso se requiera, mejore la revelación en las notas a los estados financieros con respecto a las cuestiones clave de auditoría que se comuniquen en el informe de auditoría.
- Se recomienda a la SMV crear una área o departamento dentro ésta para que tenga atribuciones similares de la PCAOB como revisar los controles internos, establecer estándares, realizar inspecciones y procedimientos disciplinarios a las firmas de auditoría con el propósito de asegurarse que esta área supervise el trabajo de los auditores y se logre una mejora en la calidad de la información que provea la empresa (cliente) en su informe de auditoría y estados financieros auditados.



## REFERENCIAS

- American Accounting Association. (1996). *A statement of basic accounting theory*. American Accounting Association.
- Burgos, W. G. (2011). *La independencia en los procesos de auditoría externa de las empresas*. Gurabo.
- Bustos Contell, E., & Labatut Serer, G. (2017). El antes y después del nuevo informe de auditoría. Resolución de 23 de diciembre de 2016. *Revista Contable*, 58, 25-42.
- Cordos, G.-S., & Timea Fülöp, M. (2015). Understanding audit reporting changes: introduction of Key Audit Matters. *Accounting & Management Information Systems / Contabilitate Si Informatica de Gestiuone*, 14(1), 128-152.
- Cortes de Vasconcellos, F. C. (2019). Primer año del nuevo informe del auditor independiente: Análisis de los principales temas de auditoría de las compañías que componen IBOVESPA. *Contabilidad y Negocios*, 14(27), 57-72.
- Figueroa Gutiérrez, M. B. (2017). *El nuevo dictamen de auditoria y su incidencia en la realización de la auditoria financiera en Trujillo, a partir del ejercicio 2016* [Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional UNITRU. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/9796>
- Fisher, L., & Navarro, A. (1996). *Introducción a la Investigación* (3.<sup>a</sup> ed.). McGraw Hill.
- Freire, J. (2011). *Guia Didactica de Auditoría Financiera*. Editorial Continental.
- Gambetta, N., Orta Pérez, M., Sierra Garcia, L., & García Benau, M. A. (2019). Las cuestiones clave de auditoría esperadas en España: ¿son los auditores previsibles?. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 22(1), 32–40. <https://doi.org/10.6018/rc-sar.22.1.354291>
- Gonzales Medina, R. D. (2017). *La confianza depositada en la opinión del auditor por parte de los usuarios internos y externos de los estados financieros en base a condiciones determinantes para su confiabilidad* [Tesis para optar el título profesional de contador público, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9827/Gonzales\\_confianza%20depositada%20en%20la%20opinion.pdf?sequence=5&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9827/Gonzales_confianza%20depositada%20en%20la%20opinion.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Grosu, M., Robu, I.-B., & Istrate, C. (2020). The Quality of Financial Audit Missions by Reporting the Key Audit Matters. *Audit Financiar*, 18(1), 182–195.

- Gunn, J. (13 de junio de 2016). *The new auditor's report: speech to the 6th brazilian conference on accounting and independent auditing*.  
<https://www.iaasb.org/news-events/2016-06/new-auditor-s-report-speech-6th-brazilian-conference-accounting-and-independent-auditing>
- Gutiérrez Vivas, G. (2015). El nuevo informe de auditoría de cuentas anuales en España. *Revista Contable*, 30, 92–99.
- Healy, K., Jules, D., & Van Den Hout, J. (2015). *Auditor Reporting*.  
<https://www.iaasb.org/projects/auditor-reporting>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed.). Mc Graw Hill Education.
- Herreros Escamilla, J. (2014). Cambios en las NIAs, nuevos informes de auditoría: una mirada hacia un futuro próximo. *Revista Contable*, 25, 54-61.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (s.f.). *International Standard-Setting Board*. <https://www.international-standards.org/>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (18 de febrero de 2014). *IAASB takes a holistic approach in its new framework for audit quality*.  
<https://www.iaasb.org/news-events/2014-02/iaasb-takes-holistic-approach-its-new-framework-audit-quality>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (febrero de 2014). *Un marco para la calidad de la auditoría: elementos clave que crean un entorno para la calidad de la auditoría*.
- International Auditing and Assurance Standards Board 2016-2017. (2019). *Manual de normas internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, y servicios relacionados, edición 2016-2017* (Vol 1). <https://www.iaasb.org/publications/manual-de-normas-internacionales-de-control-de-calidad-auditor-revisi-n-otros-encargos-de-12>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (29 de octubre de 2018). *Informes del auditor más ilustrativos (lo que los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas necesitan saber)*.  
<https://www.iaasb.org/publications/informes-del-auditor-m-s-ilustrativos-lo-que-los-comit-s-de-auditor-y-los-ejecutivos-de-finanzas>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2019). *International Auditing and Assurance Standards Board*. <https://www.iaasb.org/about-iaasb>
- International Federation of Accountants. (15 de octubre de 2013). *Glosario de términos*. <http://www.icac.gob.es/>

- International Federation of Accountants. (4 de noviembre de 2014). *IFAC Response to AICPA Discussion Paper, Enhancing Audit Quality: Plans and Perspectives for the US CPA Profession*. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/supporting-international-standards/publications/ifac-response-aicpa-discussion-paper-enhancing-audit-quality-plans-and-perspectives-us-cpa>
- Jimenez, L., & Olachica, M. (2016). Análisis comparativo de la presentación de un informe de auditoría transparente referente a las NAGAS, revisoría fiscal y NIA. *Contaduría pública*, 1(1), 1-25.
- KPMG. (marzo de 2016 ). *Nuevo informe de auditoría*. <https://home.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/03/nuevo-informe-auditoria.pdf>
- KPMG. (2018). *Claves del nuevo informe de auditoría*. <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2017/12/claves-nuevo-informe-auditoria.pdf>
- Lovato Ponce, M. G. (2018). *Efectos de los cambios en el informe de Auditoría de acuerdo a la NIA 701 en firmas de Auditoría externa, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito* [Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador]. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/15610>
- Martinez-Blasco, M., Garcia-Blandon, J., & Vivas-Crisol, L. (enero-junio, 2016). El informe de auditoría con salvedades: ¿una mayor independencia y competencia del auditor aumenta su contenido informativo?. *Revista de Contabilidad*, 19(1), 89-101. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2015.01.005>
- Moreno, K. (marzo de 2014). Future Role of Audit: A More Insightful Audit for a More Complex World. *Forbes*. <https://www.forbes.com/?sh=77a1b3182254>
- Murga Maravilla, J. A., Saravia Salguero, K. E., & Tomasino Guevara, Y. E. (2018). *Las consideraciones relevantes sobre la incorporación de los asuntos claves de auditoría en el informe emitido por el auditor independiente en base a la NIA 701 (Key Audit Matters Kam)* [Tesis para optar el grado de licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador]. Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/15528>
- Norazura Masdor, & Amanuddin Shamsuddin. (2018). The Implementation of ISA 701-Key Audit Matters: A Review. *Global Business & Management Research*, 10(2)1107–1115.
- Ochoa Bustamante, L. M., Zamarrá Londoño, J. E., & Guevara Sanabria, J. A. (2011). ¿Cuál ha sido la responsabilidad de la auditoría en los escándalos financieros?. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 58-59, 117-145. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont>
- Paredes, J. (2015). El nuevo informe del auditor independiente. *Revista Lidera*, 10, 10-14. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera>

- Pérez-Pérez, Y., Camacho Miñano, M., & Segovia Vargas, M. J. (2019). Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas. *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49),1-18.  
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-49.ania>
- Portal Jordán., J. E. (2018). *El informe de auditoría bajo la Norma Internacional de Auditoría 701 y su contribución a una mejor gestión de las entidades auditadas privadas de la ciudad de Cajamarca* [Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias, con mención en Auditoría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional Digital.  
<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2353>
- PwC. (2016). *La Revolución en informes de auditoría*.
- PwC. (2018). *El nuevo dictamen del auditor independiente* .
- PwC. (2020). *Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018*.  
<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Credicorp%20Consolidado%20espa%20c3%b1ol%202019.pdf>
- Ramos Sánchez, S., & Villarroya Lequericaonandia, B. (2017). *El nuevo informe de auditoría según las NIA-ES revisadas: en busca de una mayor transparencia*.  
[https://www.occ.pt/dtrab/trabalhos/xviicica/finais\\_site/153.pdf](https://www.occ.pt/dtrab/trabalhos/xviicica/finais_site/153.pdf)
- Rejón, M., & Gonzáles Amat, C. L. (2017). Nueva NIA-ES 701: ¿riesgo u oportunidad para el auditor? Cuestiones clave de auditoría y aspectos más relevantes de la auditoría. *Técnica contable y financiera*, 1, 108-116.
- Resolución N.º 004A-2019-JDCCPP/AG. (2019). Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. <https://www.jdccc.org.pe/docs-publicaciones/Resolucion-N004A-2019-AG-NIAS.pdf>
- Resolución CONASEV N° 0103-1999 (1999). Reglamento de información financiera y manual para la preparación de información financiera. CONASEV.  
[https://www.smv.gob.pe/Frm\\_SIL\\_Detalle.aspx?CNORMA=RC\\_01031999000&CTEXTO=](https://www.smv.gob.pe/Frm_SIL_Detalle.aspx?CNORMA=RC_01031999000&CTEXTO=)
- Salas-Avila, J. A. (2016). Aspecto importantes en el nuevo informe de auditoría considerando los Asuntos Claves de Auditoría - Key Audit Matters – Evidencia de su aplicación anticipada. *Revista Lidera*, 11, 31-33.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (5.ª ed.). Business Support Aneth.
- Superintendencia de Mercados y Valores. (2010). *Quiénes somos*.  
<http://www.smv.gob.pe/>

Teck-Heang, L., & Azham, A. (2008). The evolution of auditing: An analysis of the historical development. *Journal of Modern Accounting and Auditing*, 4(12), 1-8.

The Public Interest Oversight Board. (s.f.). *What is the PIOB*. <https://www.ipiob.org/>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

<b>TEMA: La aplicación de la NIA 701 y su influencia en la comunicación del informe de auditoría. Caso: PwC Perú, 2020.</b>					
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables y Dimensiones		Indicadores
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Metodología		Universo y Muestreo
¿En qué medida la aplicación de la NIA 701 influye en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?	Analizar la influencia de la aplicación de la NIA 701 en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	La aplicación de la NIA 701 influye en la comunicación del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	<b>Independiente (X)</b> La aplicación de la NIA 701 <b>Dimensiones:</b> X1: Riesgos más significativos, por juicio crítico del auditor X2: Descripción personalizada de la cuestión clave X3: Interacción continua entre el auditor y responsables del gobierno de la entidad auditada		Juicio del auditor Complejidad Incorrección material Alineación de riesgos Información específica valor comunicativo Redacción entendible Solidez comunicativa Involucramiento Interés
			<b>Dependiente (Y)</b> Comunicación del Informe de auditoría <b>Dimensiones:</b> Y1: Calidad del Informe de auditoría Y2: Transparencia del Informe de auditoría		Lenguaje Claro Confianza Fiabilidad Presentación Fácil Transmisión
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Metodología		Universo y Muestreo
1. ¿En qué medida los riesgos más significativos, determinados por juicio crítico del auditor, influyen en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?	1. Analizar la influencia de los riesgos más significativos, determinados por juicio crítico del auditor, en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	1. Los riesgos más significativos, determinados por juicio crítico del auditor, influyen en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	<b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada  <b>Diseño de Investigación:</b> No experimental, tipo de diseño transeccional  <b>Nivel o Alcance:</b> Descriptivo, Correlacional.		<b>Población</b>  Abarcará los socios y gerentes de PwC en Perú - Lima Metropolitana que laboran en el año 2020.
2. ¿En qué medida la descripción personalizada de la cuestión clave influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?	2. Analizar la influencia de la descripción personalizada de la cuestión clave en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	2. La descripción personalizada de la cuestión clave influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	<b>Enfoque:</b> Mixto (cuali-cuantitativo)  <b>Método:</b> Hipotético-Deductivo  <b>Técnica:</b> Entrevista estructurada		
3. ¿En qué medida la interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020?	3. Analizar la influencia de la interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	3. La interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada influye en la calidad y transparencia del informe de auditoría emitido por PwC Perú en el año 2020.	<b>Instrumento:</b> Cuestionario		<b>Unidad de Análisis</b>  Socios y gerentes de PwC en Perú - Lima Metropolitana que laboran en el año 2020.

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>X: Aplicación de la NIA 701</b>	Norma que aplica sólo para entidades que cotizan en bolsa, con el propósito de proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría realizada al revelar las cuestiones más significativas de la entidad.	Norma cuyas características identificadas en las cuestiones claves de auditoría, según criterio del auditor, son validados en el Informe final de los estados financieros, estos son determinados por riesgos significativos, descripción personalizada e interacción continua que hay entre los auditores y sus clientes.	X1: Riesgos más significativos determinados por juicio crítico del auditor.	Juicio del auditor Complejidad Incorrección material Alineación de riesgos	Guía de entrevista: 1-4
			X2: Descripción personalizada de la cuestión clave de auditoría (KAM).	Información específica valor comunicativo Redacción entendible	Guía de entrevista: 5-7
			X3: Interacción continua entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad.	Solidez comunicativa Involucramiento Consultas interactivas	Guía de entrevista: 8-10
<b>Y: Comunicación del informe de auditoría</b>	La revelación debe ser en un lenguaje claro y fácil comprensión, evita tecnicismos e incluye una relación o referencia de la información a revelar en los estados financieros.	Se refiere a una mejoría de la calidad de la información revelada en el informe de auditoría al brindar una mayor claridad y transparencia a los grupos de interés de la información financiera sobre cómo el auditor ha realizado la auditoría.	Y1: Calidad del Informe de Auditoría	Lenguaje Claro Confianza Fiabilidad	Guía de entrevista: 11-13
			Y2: Transparencia del Informe de Auditoría	Presentación Fácil Transmisión	Guía de entrevista: 14-16



### Anexo 3: Resolución N.º 004. °-2019-JDCCPP/AG:



**JUNTA DE DECANOS DE  
COLEGIOS DE CONTADORES  
PÚBLICOS DEL PERÚ**



## **RESOLUCION N° 004A -2019-JDCCPP/AG.**

Lima, 22 de julio de 2019.

#### **VISTO:**

El acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 20 de julio de 2019, desarrollado en la ciudad de Lima.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Federación Internacional y sus miembros desempeñan un papel importante en el apoyo a los profesionales en todo el mundo. Como organismo global de la profesión contable, ayuda a sus organizaciones profesionales de contabilidad (PAO) proporcionando recursos y herramientas para apoyar a sus miembros;

Que, la Federación Internacional de Contadores – IFAC, cuya misión es servir al interés público impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante;

Que, la IFAC a traducido al español el "**Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados**", edición 2016 - 2017, versión en español y que se publicó en enero 2019;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú como miembro activo de la IFAC, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Federación Internacional de Contadores – IFAC;

Que, teniendo en cuenta la importancia y relevancia de la aplicación del referido manual descrito en artículo primero, se hace necesario que exista la difusión y entendimiento de la aplicación de las normas internacionales de auditoría incluidas en el manual versión 2016-2017, por lo que su aplicación de estas normas, deben ser para periodos vigentes a partir del 15 de diciembre del 2021 en adelante;

Que, en la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 20 de julio

[www.jdccpp.com](http://www.jdccpp.com)  
Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú  
T: (511) 472 5247 – E-mail: [juntadecanos@jdccpp.com](mailto:juntadecanos@jdccpp.com)



## JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



de 2019, se acordó por unanimidad aprobar el plan de cumplimiento y la publicación de la Normas Internacionales de Auditorías traducidas por la IFAC;

Que, de acuerdo con el artículo 11° de la Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de contador público dentro del país y en el exterior, concordante en el artículo 1° del Decreto Ley N° 25892 y el artículo 1° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS;

Que, estando a lo expuesto, resulta conveniente expedir el acto resolutivo a fin de adoptar el citado manual, la cual debe ser de conocimiento públicos para los profesionales de la especialización;

Contando con las visaciones del Consejo Directivo y la Oficina de Asesoría Legal; y,

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, el artículo 26° del Estatuto y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** adoptar el **"Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados"**, edición 2016 - 2017, versión en español y que se publicó en enero 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente **"Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados"**, se aplicará para las auditorías, revisiones, otros encargos de aseguramiento, y servicios.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** que la aplicación del **"Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados"**, será a partir del 15 de diciembre de 2021, para lo cual deberá efectuarse la difusión y entendimiento por el Comité Técnico de la especialidad.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución y previa autorización de la IFAC el **"Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados"**, edición 2016 - 2017, versión en español en

[www.jdccc.org](http://www.jdccc.org)

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima - Perú

T: (511) 472 5247 - E-mail: [juntadecanos@jdccc.org](mailto:juntadecanos@jdccc.org)



## JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



el Portal Institucional de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú ([www.jdccpp.com](http://www.jdccpp.com)).

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** a los Decanos de los Colegios Departamentales de la Junta de Decanos, difundan en sus respectivas páginas web el referido manual señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a los interesados y a los Decanos de los Colegios Departamentales del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú

Dr. CPC. Juan Javier León García  
Presidente

Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú

Mg. CPCC. Werner Giuliano Díaz Yalta  
Secretario



**Anexo 4: Guía de entrevista sobre NIA 701 y la comunicación del informe de auditoría**

**Encuesta**

Estimado Socio/Gerente:

La presente encuesta tiene por finalidad recoger información de interés y servirá para medir la investigación titulada “La aplicación de la NIA 701 y su influencia en la Comunicación del informe de auditoría. Caso: PwC – Perú, 2020”. **La información que se verificará en este instrumento será absolutamente confidencial y con fines estrictamente académicos, por lo que se le ruega sinceridad en su respuesta.**

Por favor marque con un aspa (X) la alternativa que considere apropiada y justifique su respuesta en las líneas punteadas.

1. ¿Considera que las áreas de riesgo que han requerido juicio de la gerencia implican un mayor juicio significativo del auditor?

- Si  
 No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

2. ¿Considera que los hechos o transacciones significativas que transcurren en el periodo auditado generan mayor complejidad al trabajo del auditor?

- Si  
 No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

3. ¿Considera que los riesgos de incorrección material impactan en la planificación del trabajo del auditor?

- Si  
 No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

4. ¿Considera que los riesgos del auditor deben estar alienados a los riesgos de la empresa?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

5. ¿Considera que la revelación de las cuestiones claves brinda información específica para los grupos de interés de la información financiera?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

6. ¿Considera que incluir los resultados de la auditoría realizada en el informe de auditoría aumenta el valor comunicativo reportado?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

7. ¿Considera que el auditor tiene mayor responsabilidad en redactar de forma entendible las cuestiones claves de auditoría para los grupos de interés de la información financiera?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

8. ¿Supone que la inclusión de las cuestiones claves en el informe, conlleva a una comunicación más sólida entre el auditor y responsables del gobierno de la entidad?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

9. ¿Considera que hay un mayor involucramiento de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a la discusión y entendimiento del proceso de auditoría?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

10. ¿El nuevo informe de auditoría conduce a mejorar las consultas interactivas de los grupos de interés en el informe de los estados financieros?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

11. ¿Considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

12. ¿Considera que la confianza entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada es un factor clave para la calidad de la auditoría?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

13. ¿Considera que el nuevo informe de auditoría brinda mayor fiabilidad de la información financiera reportada?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

14. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves en el informe de auditoría proporciona mayor transparencia acerca de la información revelada?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

15. Comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, ¿Percibe una mejora de la calidad de la información revelada?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

16. ¿Considera que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría son de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada?

- Si
- No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

**Por favor a partir de estas preguntas sólo marque con un aspa (X) la alternativa que considere apropiada.**

17. ¿Tiene conocimiento sobre la nueva NIA 701 (Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen emitido por auditor independiente) emitida por el IAASB?

- Si
- No

18. ¿Sabía que la NIA 701 es aplicable sólo a entidades que cotizan en la bolsa de valores?

- Si
- No

19. ¿Sabía que la JDCCCP ha aprobado el nuevo marco normativo del informe de auditoría y entrará en vigencia a partir del 15 de dic de 2021?

- Si
- No

20. ¿Considera usted que el auditor con la aprobación de la NIA 701 en Perú tendrá mayor responsabilidad en el informe de auditoría?

- Si
- No

21. ¿Cuál de estos factores cree usted que se considera para determinar una cuestión clave de auditoría (KAM)? Puede marcar más de una opción, de ser el caso.

- Complejidad de la transacción u operación
- Decisión del uso de premisas para las estimaciones contables



- Complejidad en los cálculos
- Juicios críticos
- Políticas contables nuevas o emergentes
- Importancia relativa
- Incertidumbre
- Naturaleza del negocio
- Impacto en los EEFF (cualitativo o cuantitativo)
- Necesidad de expertos o especialistas del tema
- Todas
- Otros: \_\_\_\_\_

## Anexo 5: Informe de validación de instrumento

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del Informante:

Aguirre Diaz, Javier Alonso

1.2 Cargo e Institución donde labora:

Experto en Auditoría.

1.3 Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

Cuestionario para recoger información sobre TEMA: La aplicación de la NIA 701 y su influencia en la Comunicación del informe de auditoría.

1.4 Título de la Investigación:

La aplicación de la NIA 701 y su influencia en la comunicación del informe de auditoría. Caso PwC Perú, 2020.

1.5 Autor del Instrumento:

Bach. Jessica Karina Jara Salas. Universidad de Lima.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Dimensiones e Ítems	Aspectos de validación. (Escribir Si o No)				
	Claridad: Está formulado con lenguaje apropiado.	Suficiencia: Comprende los aspectos en cantidad y calidad	Coherencia: Entre los índices, indicadores y las dimensiones.	Metodología: La estrategia responde al propósito del diagnóstico	Pertinencia: El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.
<b>X: Aplicación de la NIA 701</b>					
<b>Sobre Riesgos significativos, por juicio crítico</b>					
1. ¿Considera que las áreas de riesgos significativos que han requerido juicio de la gerencia implica un mayor juicio del auditor?	Si	Si	Si	Si	Si
2. ¿Considera que los hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo generan mayor complejidad al trabajo del auditor?	Si	Si	Si	Si	Si
3. ¿Considera que los riesgos de incorrección material deben ser valorados en la planificación del trabajo del auditor?	Si	Si	Si	Si	Si
4. ¿Considera que los riesgos identificados por el auditor deben estar alienados a los riesgos que presenta la empresa auditada?	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Sobre Descripción Personalizada</b>					
5. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves brinda información específica para los grupos de interés de la información financiera?	Si	Si	Si	Si	Si
6. ¿Considera que el valor comunicativo del informe de auditoría aumenta al incluir los resultados de las KAM de la auditoría realizada?	Si	Si	Si	Si	Si
7. ¿Considera que el auditor ahora tiene una mayor responsabilidad en redactar de forma entendible las cuestiones claves de auditoría para los grupos de interés de la información financiera?	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Sobre Interacción Continua</b>					
8. ¿Considera que la inclusión de las cuestiones claves en el informe de auditoría, conlleva a una comunicación más sólida entre el auditor y responsables del gobierno de la entidad?	Si	Si	Si	Si	Si
9. ¿Considera que hay un mayor involucramiento de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a la discusión y entendimiento del proceso de auditoría?	Si	Si	Si	Si	Si
10. ¿Considera que se ha incrementado el interés de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a las cuestiones claves que el auditor comunica en el informe de auditoría?	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Y: Comunicación del informe de auditoría</b>					
<b>Sobre calidad de la Información</b>					
11. ¿Considera que comunicar de forma directa y comprensible las cuestiones claves proporciona mayor calidad del informe de auditoría?	Si	Si	Si	Si	Si
12. ¿Considera que la confianza entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad auditada es un factor clave para la calidad de la auditoría?	Si	Si	Si	Si	Si
13. ¿Considera que el nuevo informe de auditoría brinda mayor fiabilidad de la información financiera revelada?	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Sobre la Transparencia de la Información</b>					
14. ¿Considera que la comunicación de las cuestiones claves en el informe de auditoría proporciona mayor transparencia acerca de la información revelada?	Si	Si	Si	Si	Si
15. Comparando la presentación del anterior con el nuevo informe de auditoría, ¿Percibe una mejora de la calidad de la información revelada?	Si	Si	Si	Si	Si

16. ¿Considera que los fundamentos del auditor en el informe de auditoría es de fácil entendimiento para los grupos de interés de la empresa auditada?	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Preguntas Generales</b>					
17. ¿Tiene conocimiento sobre la nueva NIA 701 (Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen emitido por auditor independiente) emitida por el IAASB?	Si	Si	Si	Si	Si
18. ¿Sabía que la NIA 701 es aplicable sólo a entidades que cotizan en la bolsa de valores?	Si	Si	Si	Si	Si
19. ¿Sabía que la JDCCCP ha aprobado el nuevo marco normativo del informe de auditoría y entrará en vigor a partir del 15 de dic de 2021?	Si	Si	Si	Si	Si
20. ¿Considera usted que el auditor con la aprobación de la NIA 701 en Perú tendrá mayor responsabilidad en el informe de auditoría?	Si	Si	Si	Si	Si
21. ¿Cuál de estos factores cree usted que se considera para determinar una cuestión clave de auditoría (KAM)?	Si	Si	Si	Si	Si

*Autor:* Elaboración propia. Firmado por Expertos en Auditoría.

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: ...100..... %.**

**V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

**(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.**

**(.....) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.**

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, octubre de 2020.

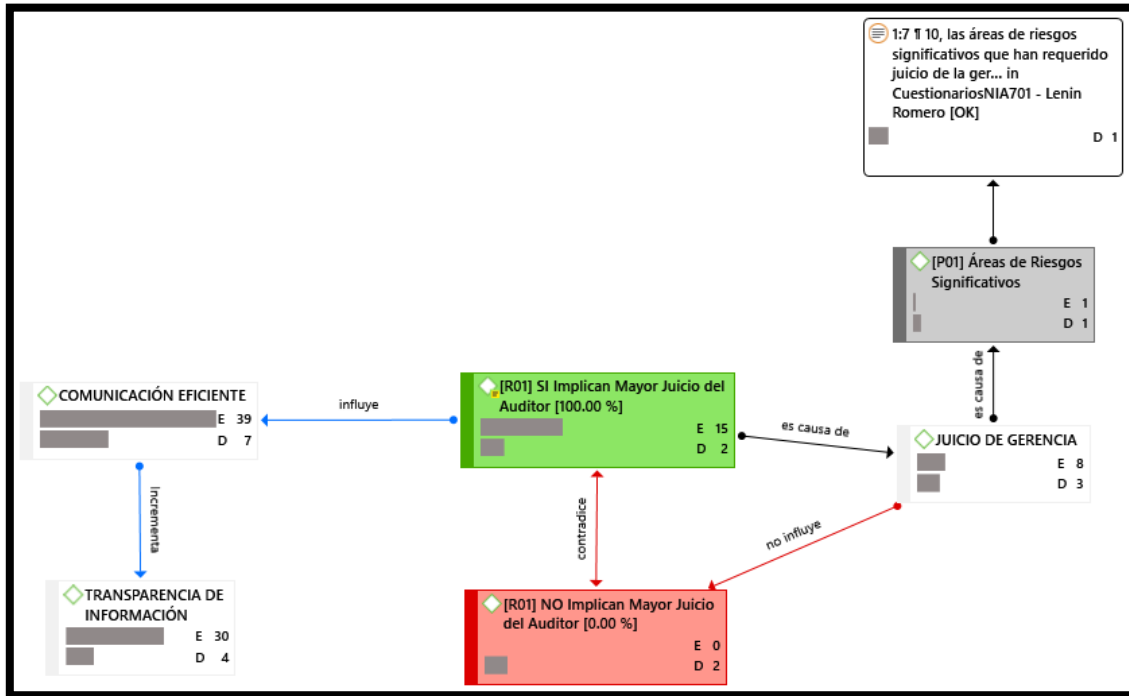


Firma del Experto Informante.

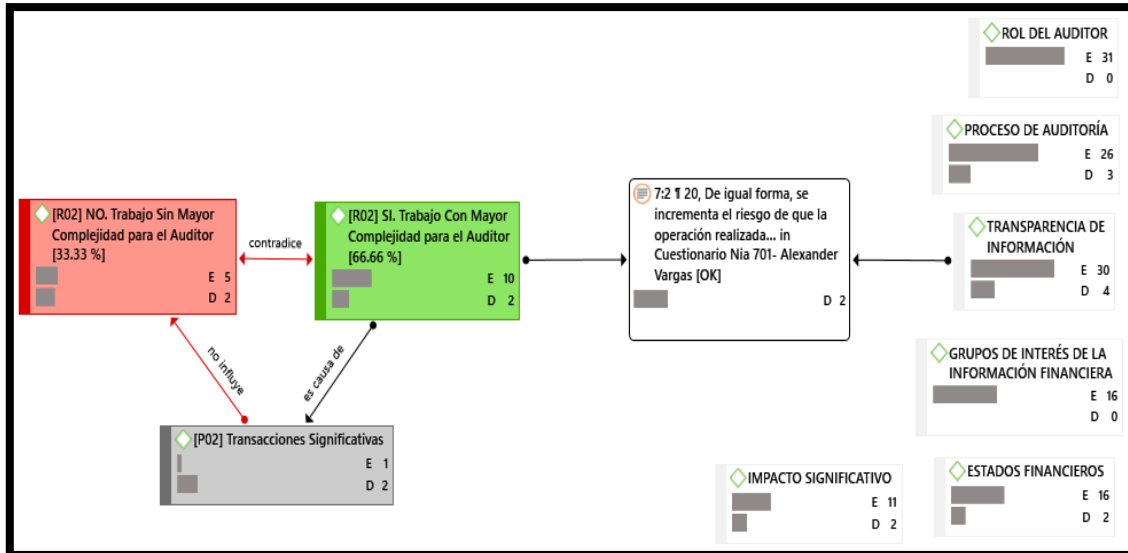
DNI. N° 44364416

Pregunta 1 (Cuestionario):

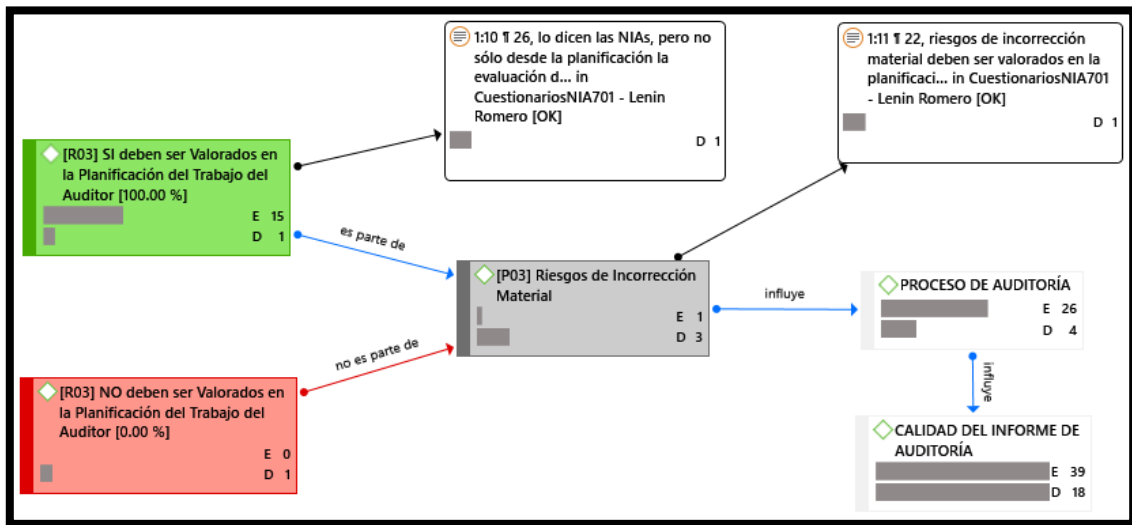
### Anexo 6: Informes de las respuestas del Atlas Ti



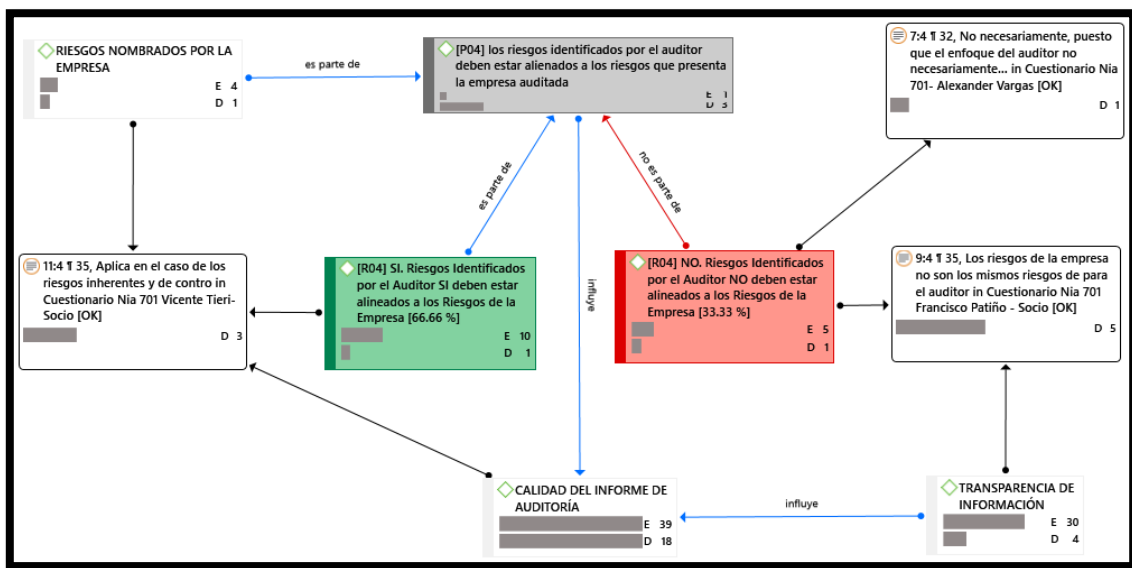
Pregunta 2 (Cuestionario):



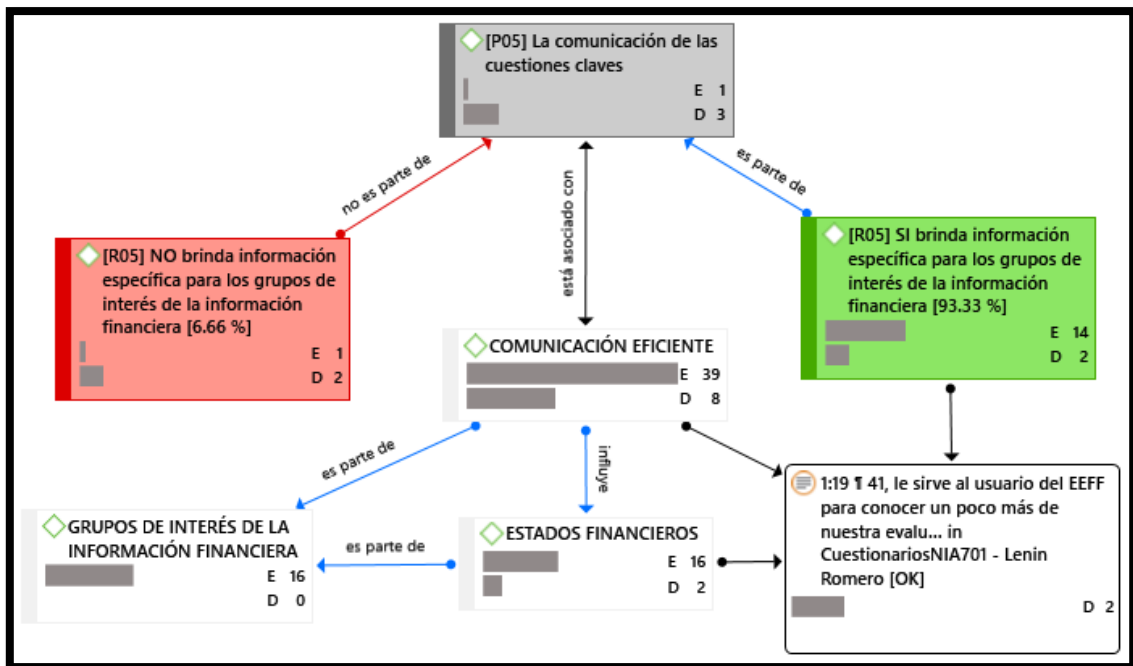
Pregunta 3 (Cuestionario):



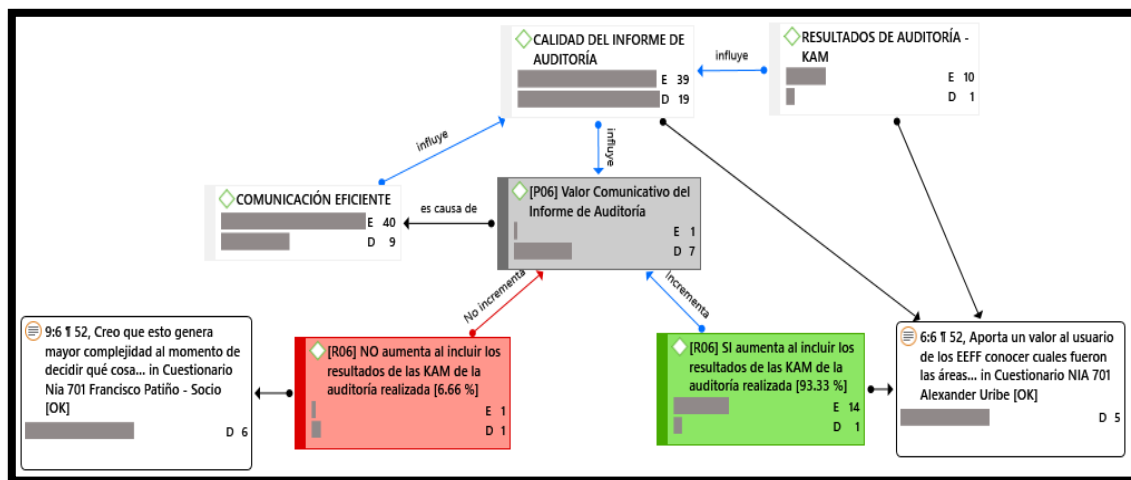
Pregunta 4 (Cuestionario):



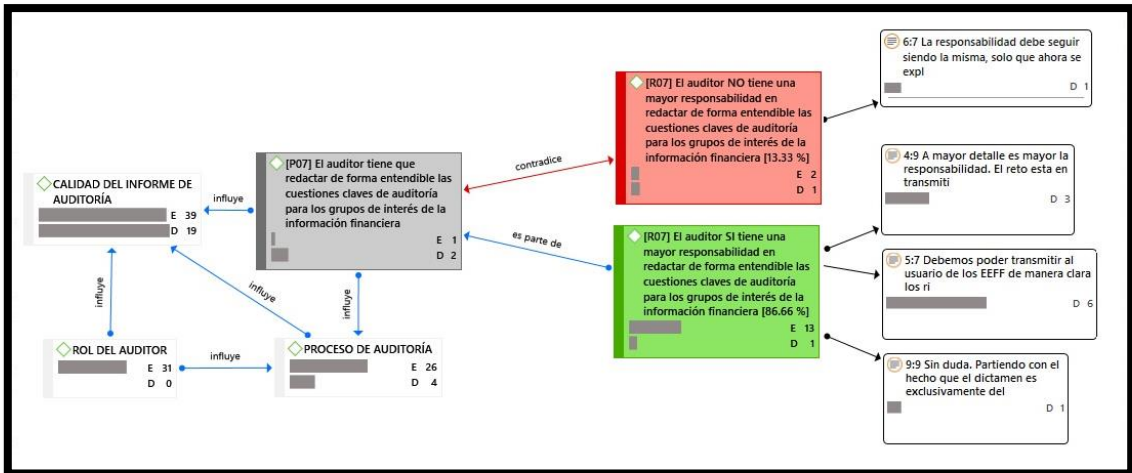
Pregunta 5 (Cuestionario):



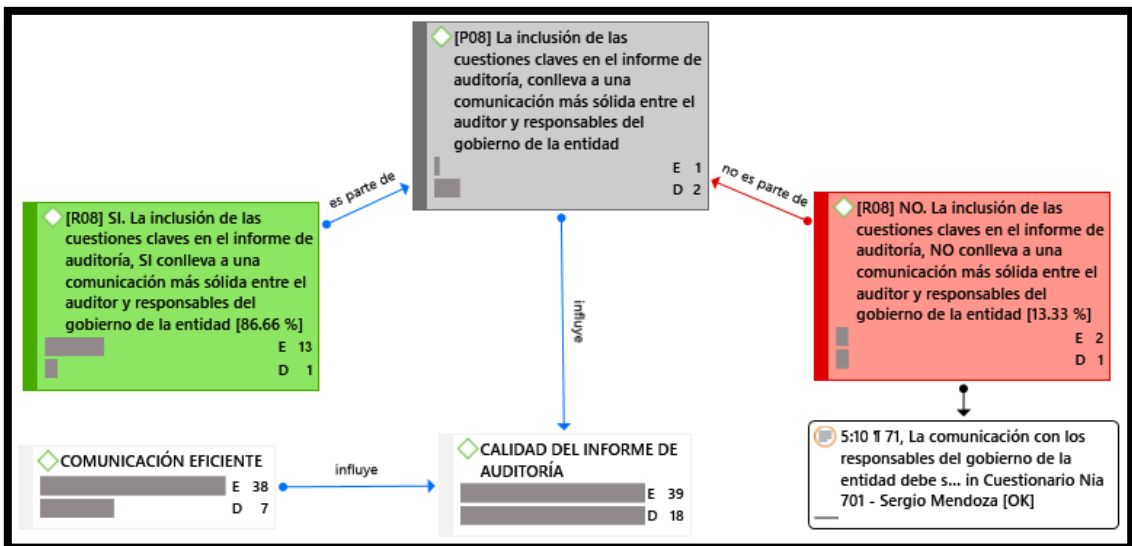
Pregunta 6 (Cuestionario):



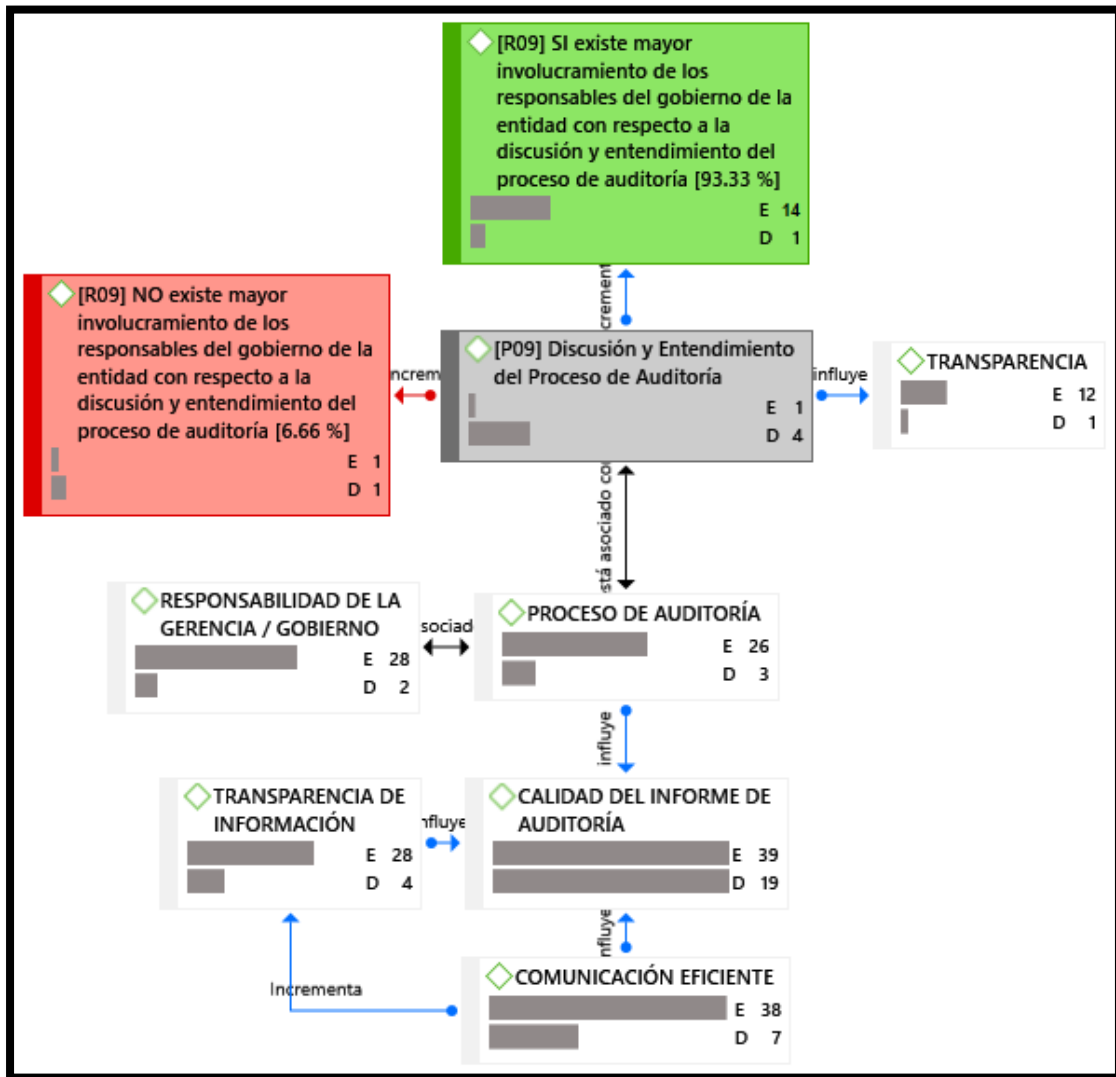
Pregunta 7 (Cuestionario):



Pregunta 8 (Cuestionario):

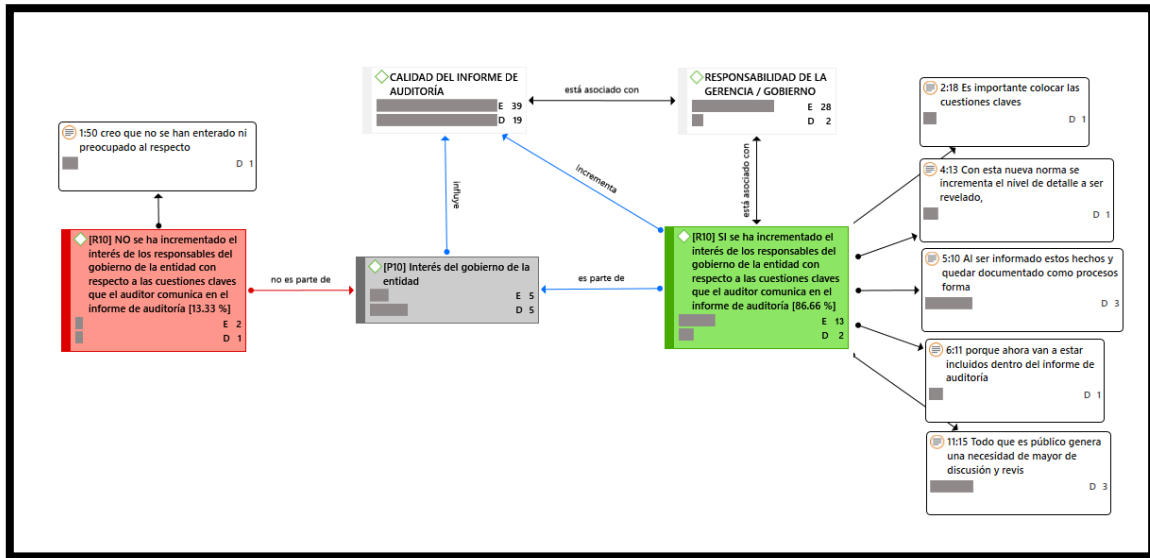


Pregunta 9 (Cuestionario):

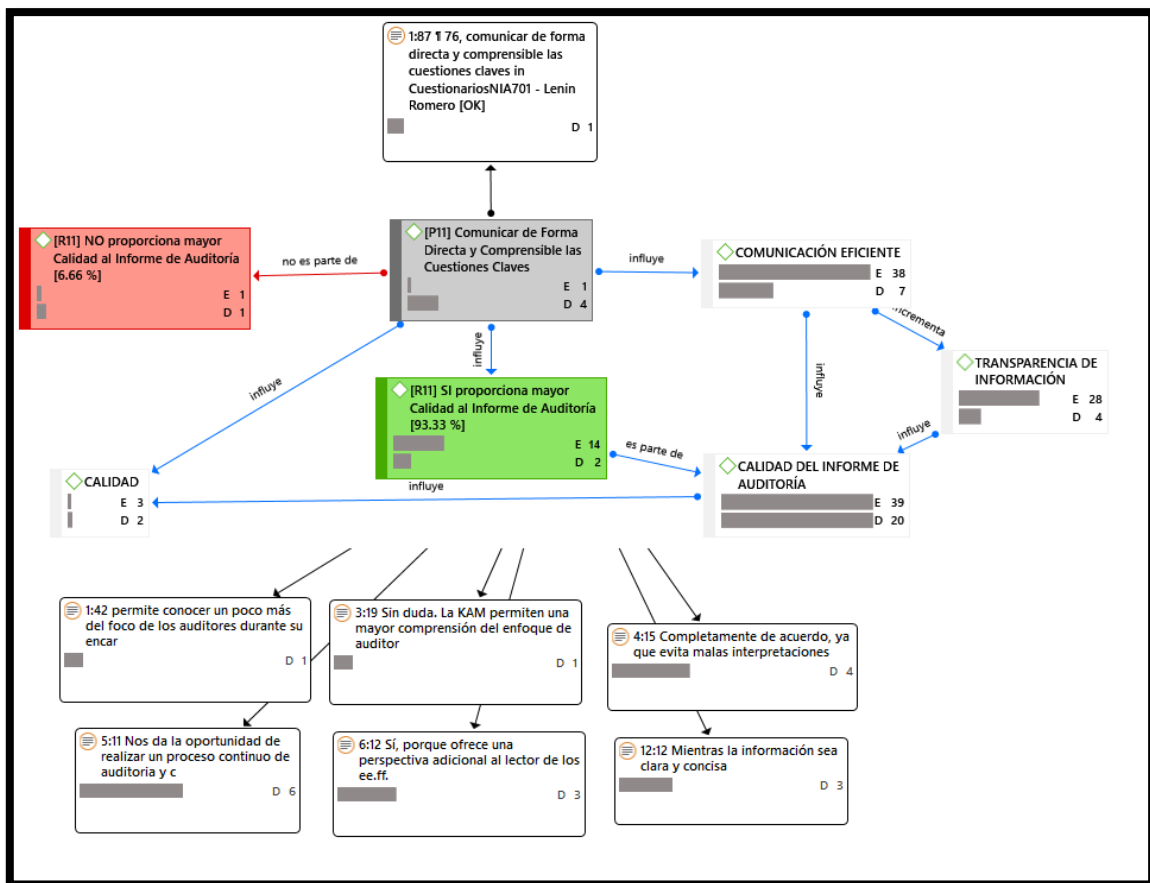




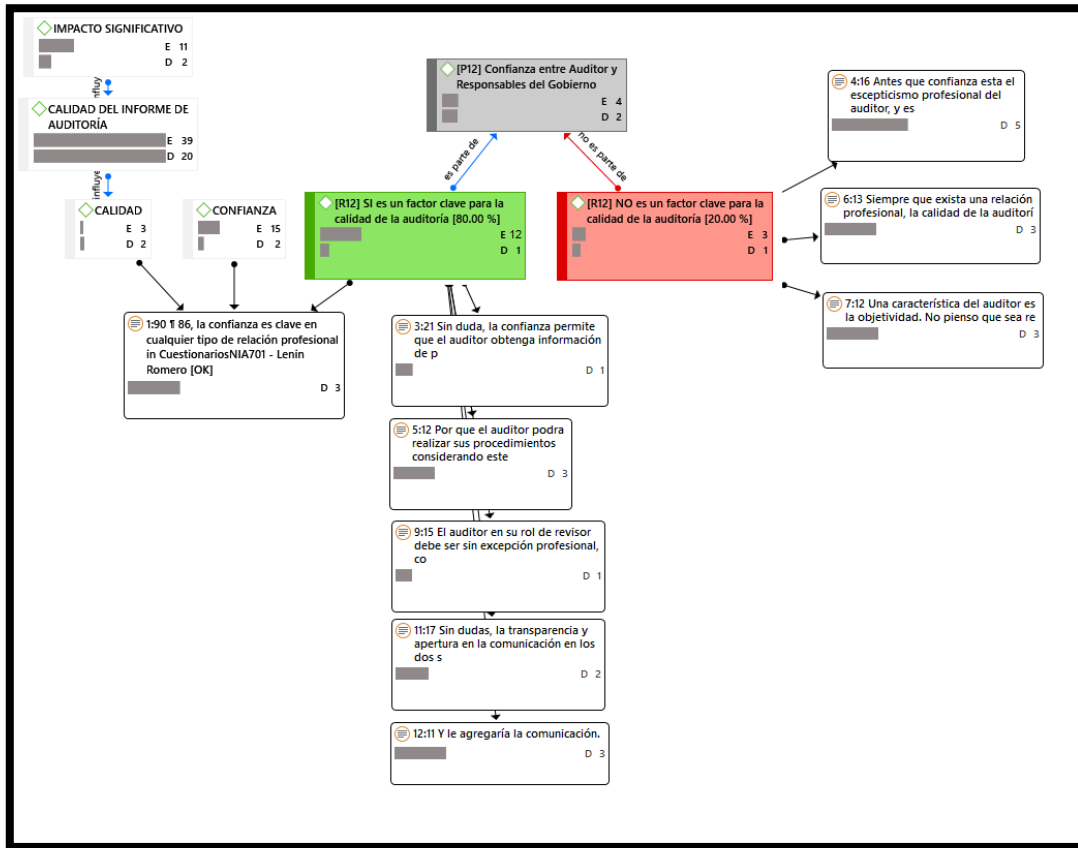
Pregunta 10 (Cuestionario):



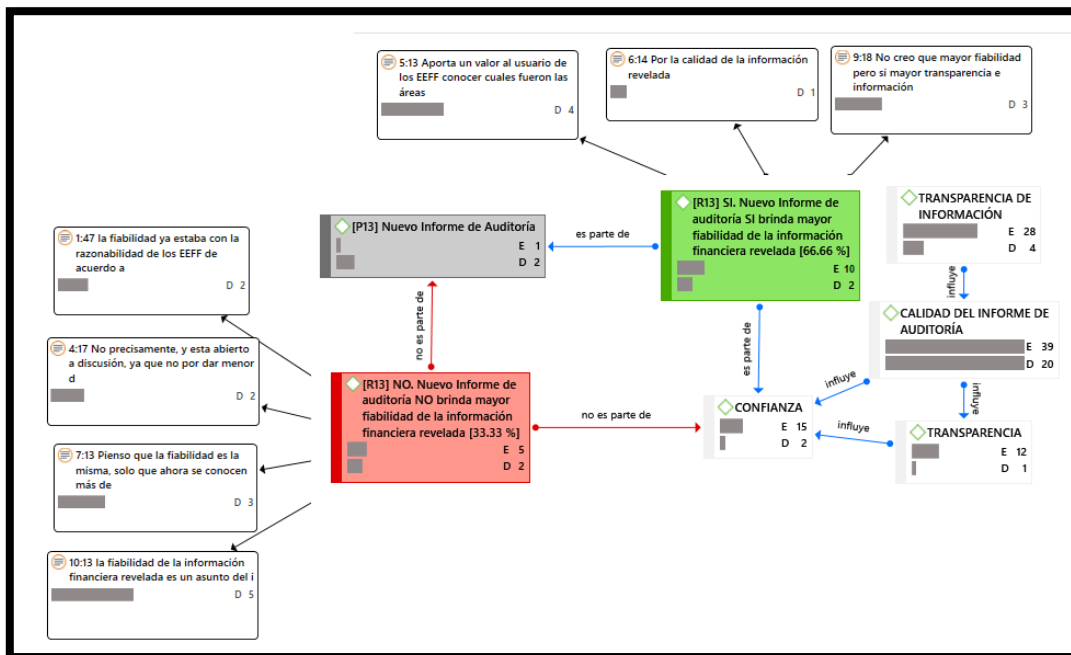
Pregunta 11 (Cuestionario):



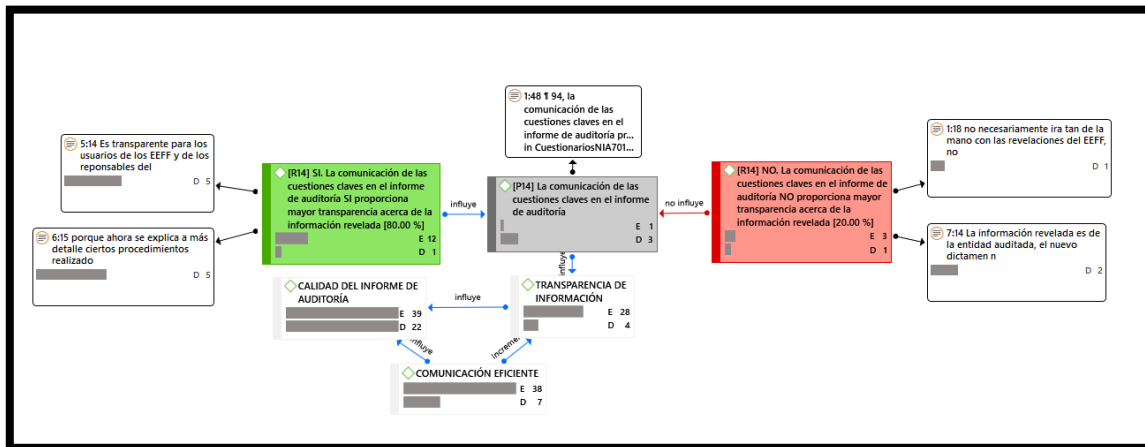
### Pregunta 12 (Cuestionario):



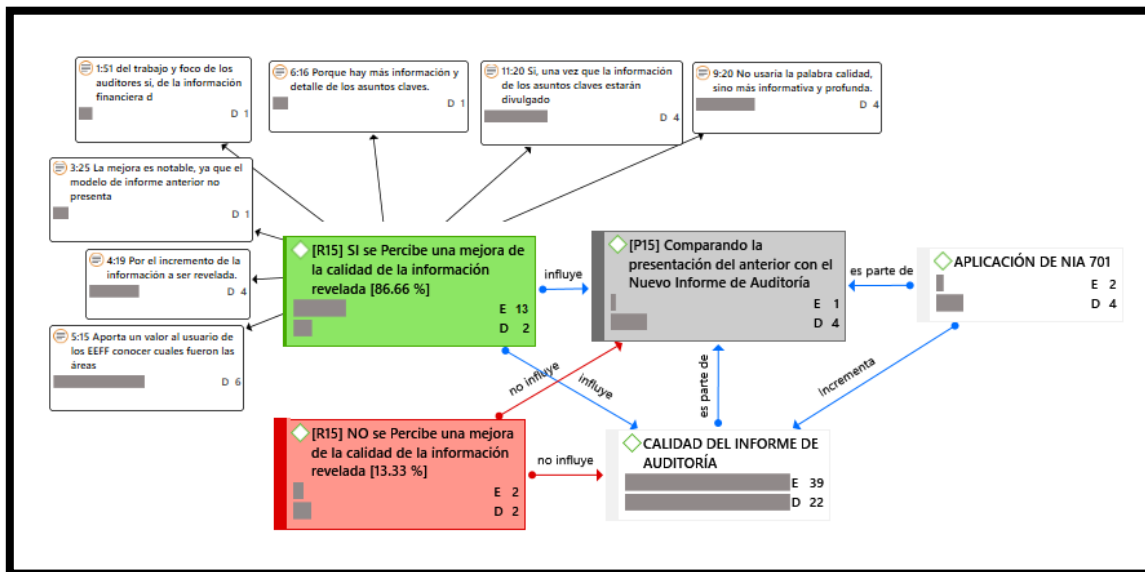
### Pregunta 13



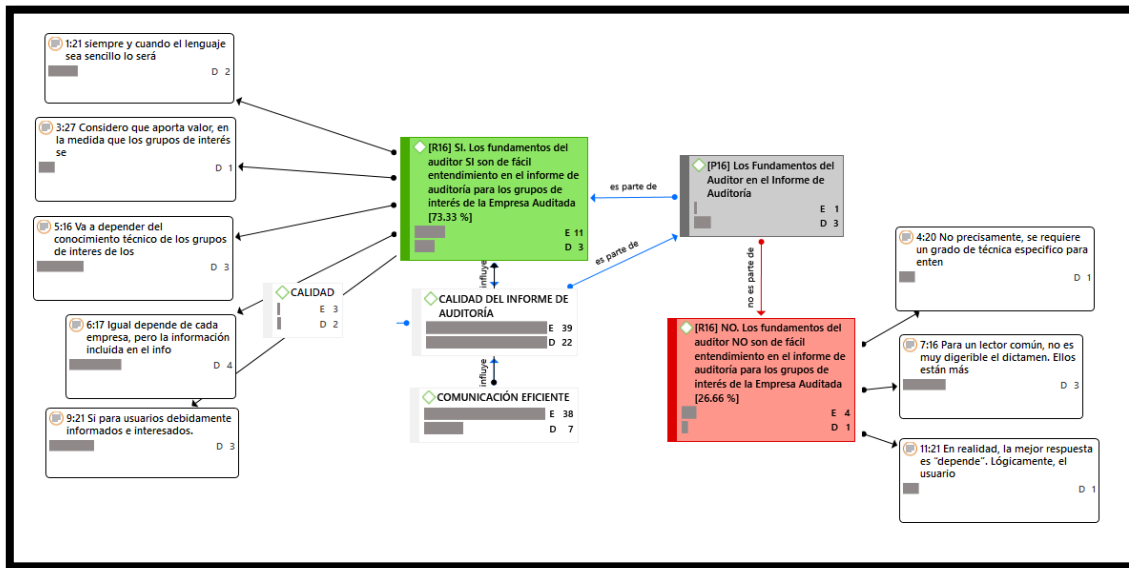
Pregunta 14 (Cuestionario):



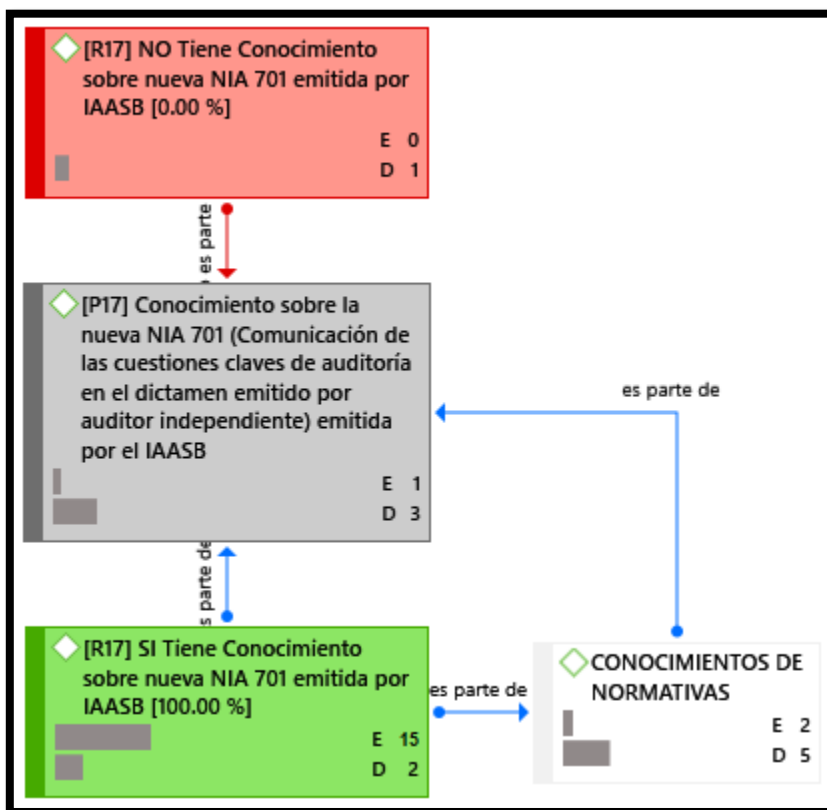
Pregunta 15 (Cuestionario):



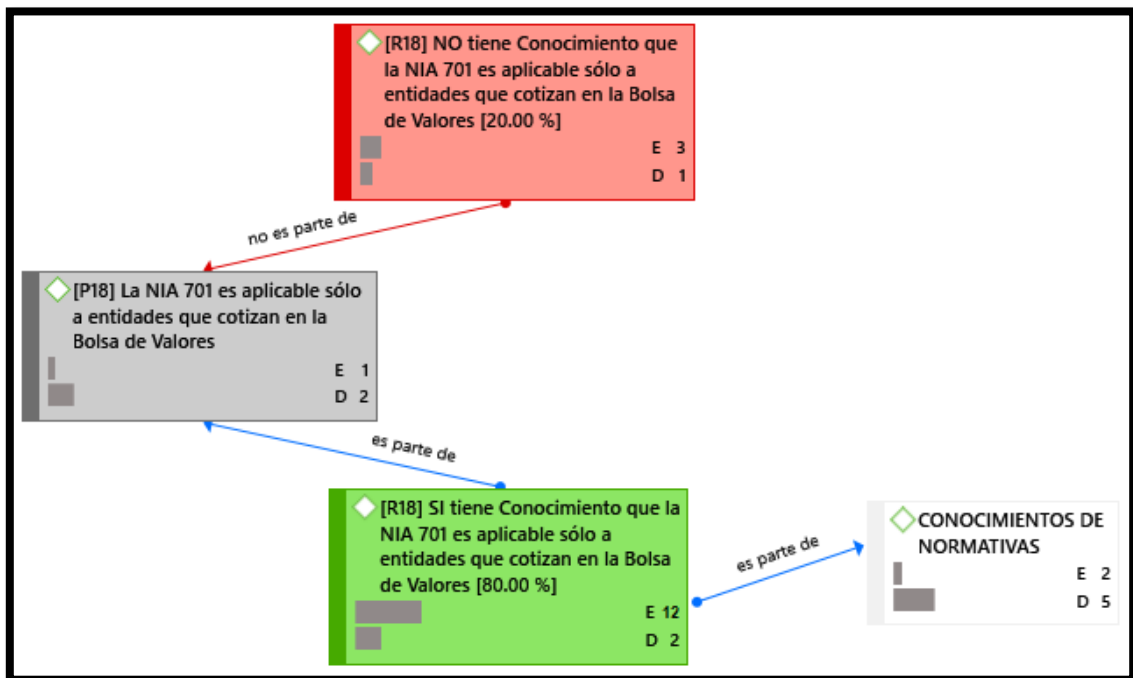
Pregunta 16 (Cuestionario):



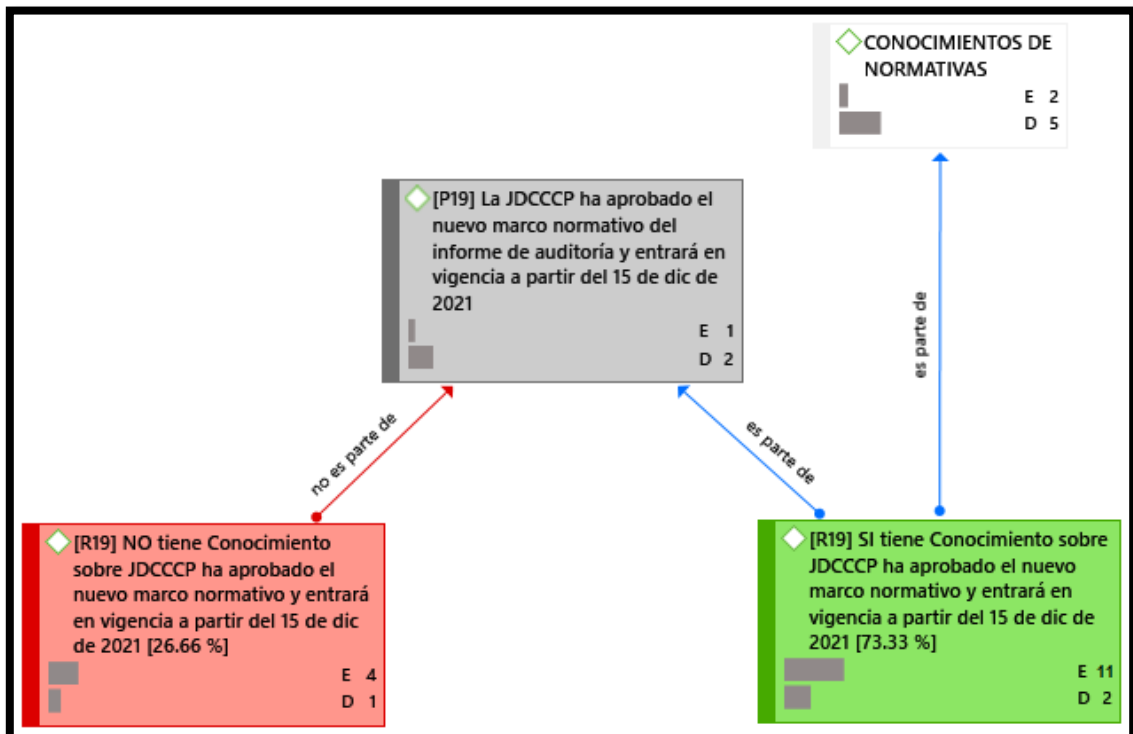
Pregunta 17 (Cuestionario):



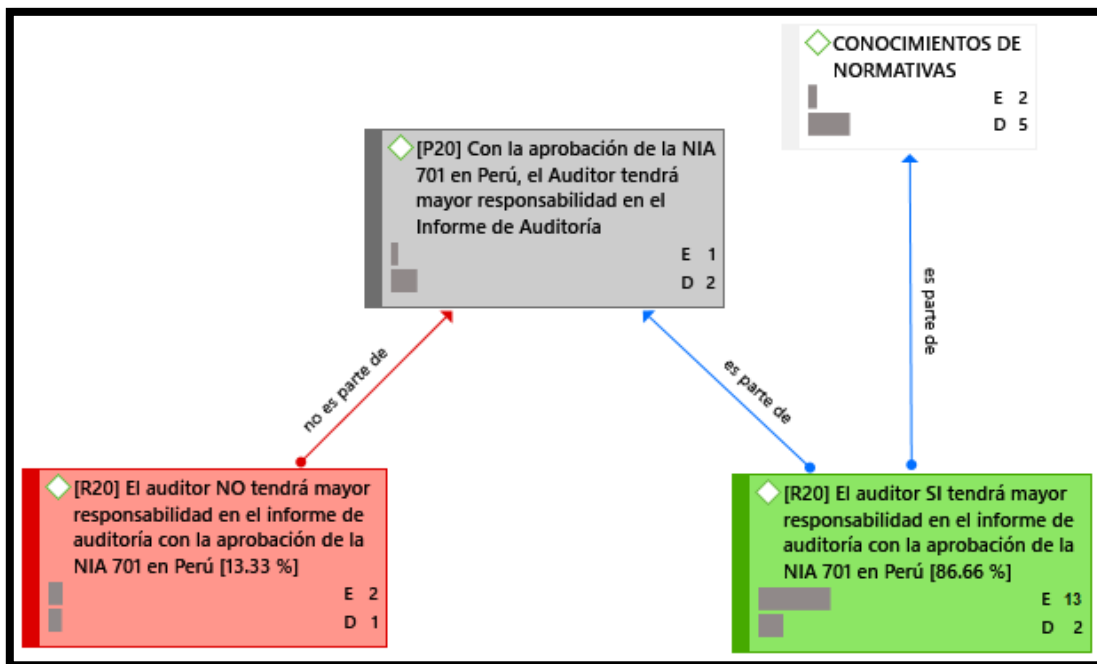
Pregunta 18 (Cuestionario):



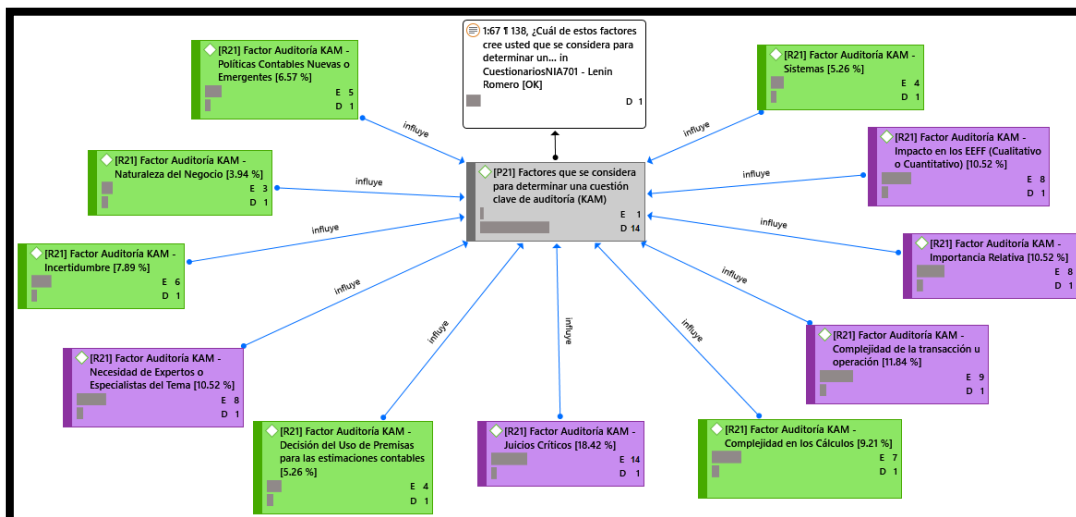
Pregunta 19 (Cuestionario):



Pregunta 20 (Cuestionario):



Pregunta 21 (Cuestionario):



**Anexo 7: Dictamen de CREDICORP LTD. y subsidiarias**



---

**CREDICORP LTD. Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

## **CREDICORP LTD. Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 8
Estado consolidado de situación financiera	9
Estado consolidado de resultados	10 - 11
Estado consolidado de resultados integrales	12
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	13-14
Estado consolidado de flujos de efectivo	15 - 17
Notas a los estados financieros consolidados	18 - 183

US\$ = Dólar estadounidense  
S/ = Sol





## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
**Credicorp Ltd. y subsidiarias**

### Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de **Credicorp Ltd. y subsidiarias (el Grupo)** al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### Lo que hemos auditado

Los estados financieros consolidados del Grupo comprenden:

- El estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019;
- El estado consolidado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Independencia

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados. Hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

---

*Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550  
www.pwc.pe

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

## Nuestro enfoque de auditoría

### Aspectos Generales



Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales. Errores pueden surgir debido a error o fraude. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Realizamos procedimientos de auditoría sobre el enfoque de entidades legales consideradas financieramente significativas en el contexto del Grupo, con una combinación de auditorías de alcance completo y procedimientos específicos de auditoría para alcanzar el nivel deseado de evidencia de auditoría a nivel consolidado.

*Principales Asuntos de Auditoría (PAA)* son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo corriente:

- Ambiente de tecnología de la información;
- Provisión de pérdida crediticia para cartera de créditos; y
- Valorización de reservas matemáticas de rentas.

Como parte del diseño de nuestra auditoría, hemos determinado la materialidad y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados. En particular, consideramos los casos en los que la gerencia ha tenido que aplicar juicios subjetivos; por ejemplo, con respecto a estimaciones contables críticas que comprenden utilizar supuestos y considerar eventos futuros que son inherentemente inciertos. Hemos también abordado el riesgo de vulneración de controles internos por parte de la gerencia, incluyendo, entre otros temas, la consideración de si existió evidencia de desviación que representó un riesgo de errores significativos en los estados financieros debido a fraude.

### *Cómo hemos diseñado nuestro alcance de la auditoría del Grupo*

Hemos diseñado el alcance de nuestra auditoría para poder efectuar suficiente trabajo que nos permita emitir una opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto, tomando en consideración la estructura del Grupo, los procesos contables y controles y el sector económico en el que el Grupo opera.



Nuestra auditoría por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no presenta cambios significativos en relación con el proceso de la auditoría del año anterior, así, al establecer el enfoque general del Grupo, determinamos el tipo de trabajo que debía realizarse sobre los componentes, basados principalmente en entidades legales individuales. En ese sentido, consideramos como componentes significativos al Banco de Crédito del Perú S.A. y a Mibanco, Banco de la Microempresa S.A., en base a sus contribuciones individuales en la utilidad antes de impuesto a la renta, y a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por riesgo significativo relacionado con la valorización de las reservas matemáticas de rentas. Adicionalmente, hemos considerado el trabajo individual ejecutado en cada subsidiaria.

La auditoría de las subsidiarias incluye trabajo efectuado en otros países de la región, como Panamá, Chile, Colombia y Bolivia. Para dichos trabajos determinamos el nivel de participación que necesitábamos obtener en el trabajo de auditoría en esas entidades para poder concluir sobre si se habían obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas como fundamento para nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto. Esto incluye la comunicación regular con los auditores de otras firmas de PwC durante todo el año, la emisión de instrucciones, visitas a los auditores de los componentes por los miembros claves del equipo de trabajo principal y una revisión de los resultados de sus principales procedimientos de auditoría incluyendo la naturaleza, oportunidad y extensión del trabajo que afectan la opinión de auditoría del Grupo.

#### **Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo corriente. Nuestro alcance de auditoría y los principales asuntos de auditoría no cambiaron significativamente con relación al año anterior. Los asuntos de auditoría fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

#### **Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

#### **Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

##### **Ambiente de tecnología de la información**

Credicorp Ltd. y subsidiarias son altamente dependientes de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidados, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría.

La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios del Grupo, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información, incluyendo ciberseguridad.

El Grupo cuenta con infraestructura tecnológica para sus actividades de negocios, así como los planes continuos de mejora y el mantenimiento de la gestión de acceso y cambio en los sistemas y aplicaciones pertinentes, el desarrollo de nuevos

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas, evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de tecnología de información. Si bien nuestra auditoría no tiene la finalidad de dar una opinión sobre la efectividad de los controles de Tecnología de Información (TI), revisamos el marco de gobierno de TI del Grupo y los controles sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, las operaciones de TI, evaluamos los mecanismos implementados por el Grupo para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad y la segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.

El entorno de TI y los controles establecidos

**Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

programas, controles y componentes automatizados en los procesos de negocio relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y cancelar accesos al ambiente de tecnología y cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas del Grupo, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

El Grupo tiene una estructura de tecnología de información compuesta por más de un ambiente de tecnología con procesos distintos y controles segregados; asimismo, actualmente se encuentra ejecutando un proceso de transformación digital y cambios a nivel estructural, funcional y de soporte de terceros, situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen, pudiendo afectar la continuidad operativa de las empresas del Grupo y/o la reputación de las mismas.

La falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes podría desencadenar en procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros consolidados.

**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

por la gerencia, combinados con las pruebas de controles, incluyendo los compensatorios, que hemos aplicado y las pruebas sustantivas que realizamos, nos proporcionan una base razonable para depositar confianza respecto a la integridad y confiabilidad de la información generada para la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo. Asimismo, hemos validado la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, campañas de concientización al personal en materia de seguridad, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.

**Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

**Provisión de pérdida crediticia para cartera de créditos (notas 3 a (vii); 3 f; 3 i; 7 y 34.1 a los estados financieros consolidados)**

El monto reconocido como provisiones para pérdidas crediticias es de S/5,508 millones al 31 de diciembre de 2019.

Las provisiones para pérdidas crediticias son medidas en cada fecha de reporte siguiendo un modelo de pérdidas crediticias esperadas de tres fases basado en el grado de deterioro crediticio desde su origen. La medición de la pérdida crediticia esperada se basa principalmente en el producto de la probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida dada por el incumplimiento (LGD), y la exposición al momento del incumplimiento (EAD), actualizados a la fecha de reporte y considerando los efectos macroeconómicos esperados.

Efectuamos el entendimiento del proceso desarrollado por el Grupo para el análisis y revelación de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la NIIF 9, así como, con la asistencia de nuestros especialistas, realizamos procedimientos de auditoría relacionados con el cumplimiento de los requisitos de dicha norma.

Nuestro trabajo sobre la evaluación de la provisión de pérdida crediticia se ha centrado en la evaluación y prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles sobre los datos, supuestos y cálculos de la provisión de pérdida crediticia. Estos controles

#### Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

En la determinación de la provisión para pérdidas crediticias, la gerencia ha desarrollado metodologías específicas con una serie de supuestos y juicios, incluyendo entre otros, la situación financiera de la contraparte, los valores estimados de recuperación, el valor recuperable de las garantías y los posibles efectos adversos debido a los cambios en los entornos políticos y económicos.

El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada refleja el valor presente de todos los eventos de déficit de efectivo relacionados con los eventos de incumplimiento, ya sea (i) durante los siguientes doce meses o (ii) durante la vida útil esperada de un instrumento financiero dependiendo del incremento significativo del riesgo. La pérdida crediticia esperada considera múltiples escenarios basados en pronósticos razonables y sustentables.

El uso de diferentes técnicas y supuestos del modelo podría resultar en provisiones significativamente diferentes. Además, la gestión del riesgo de crédito es compleja y depende de que la base de datos sea íntegra y completa.

Considerando lo anteriormente expuesto, ésta fue un área importante en nuestra auditoría.

#### Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

incluyeron, entre otros: i) la integridad de la base de datos y los sistemas auxiliares; ii) modelos y supuestos adoptados por la gerencia para determinar el valor de la cartera de préstamos recuperables; iii) cambios en el incremento significativo del riesgo; iv) el seguimiento y la valorización de las garantías; v) la validación y aprobación del modelo y el resultado del cálculo de la provisión por parte de la gerencia; y vi) la preparación y divulgación en las notas a los estados financieros consolidados. Adicionalmente, probamos controles de tecnología de la información sobre la extracción de datos y cálculo de la provisión.

Enfocamos nuestra auditoría, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Revisión de las políticas contables y del marco metodológico desarrollado por el Grupo para su adecuación a la NIIF 9;
- Evaluación de la razonabilidad de los modelos y principales supuestos utilizados para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas;
- Evaluación de si los datos usados para estimar la provisión son completos y exactos; y
- Revisión y reproceso independiente del cálculo, con base en una muestra de la provisión de pérdida crediticia al 31 de diciembre de 2019.

Consideramos que los criterios y supuestos adoptados por la gerencia para determinar la estimación para la provisión de pérdida crediticia de acuerdo con la NIIF 9, son razonables y consistentes con las divulgaciones en las notas de los estados financieros consolidados. Esos criterios y supuestos fueron considerados, en el contexto de relevancia en los estados financieros consolidados.



**Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

**Valorización de reservas matemáticas de rentas (notas 3 e y 16 a los estados financieros consolidados)**

El monto reconocido como reservas matemáticas de rentas es de S/5,961 millones al 31 de diciembre de 2019.

La valorización de los contratos de seguros del Grupo depende de supuestos subjetivos claves sobre eventos futuros. Las valorizaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.

Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valoración de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes.

Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves podrían resultar en impactos significativos en la valorización de las obligaciones para dichos contratos de seguros y en los respectivos impactos reflejados en el estado consolidado de resultados.

Considerando lo anterior, esta estimación contable fue un asunto importante en nuestra auditoría.

Obtuvimos un entendimiento y aplicamos pruebas sobre los controles clave en los procesos de reservas matemáticas y en los procesos relacionados, para analizar los supuestos actuariales y económicos claves, así como en los datos utilizados en los cálculos. Evaluamos que los controles clave relacionados con la determinación de los supuestos y la metodología del cálculo fueran diseñados, implementados y que operaran efectivamente.

Sostuvimos reuniones con las gerencias financiera, de inversiones y actuarial para obtener un entendimiento de los juicios y criterios usados al determinar los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en el cálculo de las reservas matemáticas de rentas.

Hemos revisado la adecuación de los supuestos actuariales y económicos en forma integrada. Con participación de especialistas actuariales, evaluamos la razonabilidad y consistencia de los supuestos actuariales de manera independiente y llegamos a la conclusión que los mismos son razonables, incluyendo la consideración y cuestionamiento del razonamiento de la gerencia sobre los principales criterios y juicios aplicados. Nuestra evaluación incluyó referencia a datos comparativos independientes.

Sobre la base de los resultados del trabajo de auditoría, nuestra conclusión es que los supuestos utilizados y los criterios asumidos considerados en su conjunto para determinar la estimación realizada por la gerencia del Grupo, relacionada con los montos reconocidos como reservas matemáticas de rentas, son razonables en el contexto de los estados financieros consolidados.



---

#### **Responsabilidades de la Gerencia y del Gobierno Corporativo por los estados financieros consolidados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por el control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar al Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar.

Los responsables por el Gobierno Corporativo de Credicorp Ltd. y sus subsidiarias son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

---

#### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Credicorp Ltd. y sus subsidiarias.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de Credicorp Ltd. y sus subsidiarias de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha



- de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que Credicorp Ltd. y sus subsidiarias ya no puedan continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada y si los estados financieros consolidados representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
  - Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a la información financiera de las principales entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, 27 de febrero de 2020

*Fernando Gavoglio y Asociados*

Refrendado por

*Fernando Gavoglio*  
\_\_\_\_\_  
(socio)

Fernando Gavoglio  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-019847